TOMO 126 — Montevideo, Sábado 27 de Febrero de 1937 — Núm. 9153

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

1

Decreto. Se nombra un Ayudante de 2.ª clase en la Prefectura General de Puertos

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, Febrero 11 de 1937.—Núm. 385|937.

Encontrándose vacante un cargo de Ayudante de 2.ª clase en la Prefectura General de Puertos, ítem número 3.12, Inspección General de Marina y sus dependencias;

Atento a lo que legisla el artículo 98 de la ley sobre Ordenamiento Financiero y Presupuestal, de fecha Diciembre 31 de 1936.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbrase para ocupar el cargo de Ayudante de 2.ª clase (S. 34), de la Prefectura General de Puertos, del ítem número 3.12, Inspección General de Marina y sus dependencias, al señor Adolfo Delgado, actual Ayudante de 3.ª clase de la citada repartición.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese e insértese.—TERRA.—General DOMINGO MENDIVIL.

2

Decreto. Se hace una sustitución en un cargo de Auxiliar 4.° de la Sección Odontológica de Sanidad Militar

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, Enero 31 de 1937.

Vista la renuncia que del cargo de Auxiliar 4.o (Escribiente de 1.ª clase) de D), Sección Odontológica del ítem número 3.19, Sanidad Militar, presenta la señora María Sara Sciutto de Clérico, y que para su consideración eleva la Dirección General de la Sanidad Militar;

Atento a lo que legisla el artículo 98 de la ley sobre Ordenamiento Financiero y Presupuestal, de fecha Diciembre 31 de 1936.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Acéptase la renuncia presentada por la señora María Sara Sciutto de Clérico, del cargo de Auxiliar 4.° (Escribiente de 1.ª clase) de D), Sección Odontológica del ítem número 3.19, Sanidad Militar.

Art. 2.o Nómbrase para ocupar el cargo de Auxiliar 4.° (Escribiente de 1.ª clase), Categoría IV, grado 3, de D), Sección Odontológica del ítem número 3.19, Sanidad Militar, a la odontólogo señorita Haydée Lagisquet.

Art. 3.° Comuníquese, publíquese e insértese.—TERRA.—General DOMINGO MENDIVIL.

3

Resolución. Se nombran Profesores Sustitutos en la Escuela Militar

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, Febrero 19 de 1937.

Visto el oficio número 194|937 de la Dirección de la Escuela Militar en el que, de acuerdo a lo que prescribe el capítulo V del Reglamento General de dicho Instituto, propone la nómina de Profesores Sustitutos, Encargados de Grupos en los Cursos de Ingenieros, Sargentos primeros y Aspirantes, que deben ser designados, con la duración del año escolar que se inicia;

Atento a lo manifestado por la Inspección General del Ejército, en su elevación respectiva, de que no tiene reparo que oponer a las designaciones propuestas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.° Nombrar Profesores Sustitutos, Encargados de Grupos en los Cursos de Ingenieros, Sargentos primeros y Aspirantes de la Escuela Militar, con la duración del año escolar que se inicia, a los señores Coronel Juan P. Ribas; Mayores José A. Cortese y Juan A. Vernengo Battro; Capitanes Zelmar R. Mattos, Carlos Alberto Marfetán, Saúl Graceras y Rolando Agustín Laguarda Trías; asimilado a Capitán Osvaldo Ballestrino; Tenientes 1.os Alberto Aguirre, Andrés G. Gómez, Héctor W. Leone y Pedro I. Ríos; Tenientes 2.os Roberto M. González y Gilberto

NUMERACION DE LAS LEYES DEL AÑO 1936 — Los números de las leyes correspondientes al año 1936 pueden verse en los siguientes cuadros aparecidos en "Diario Oficial: leyes del 1.er semestre N.o 8973 (23 Julio 1936), del tercer trimestre, N.o 9140 (12 Febrero 1937); y las del cuarto trimestre N.o 9147 (20 Febrero 1937).

Pereira; contador Fernando F. Vázquez y señores Carlos M. Berinduague, Ricardo Vincent y Norbeto Inda.
2.º Que se comunique, publique y archive. — TERRA. —General DOMINGO MENDIVIL.

4

Resolución. Se nombran Profesores para el Curso Preparatorio de la Escuela Naval

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, Febrero 19 de 1937.—Núm. 439|937.

Visto el oficio número 105|15|II|937 del Comando de la Escuela Naval, mediante el cual propone la nómina de candidatos a Profesores, que deben ser designados para las clases del Curso Preparatorio (Liceo) durante el presente año escolar;
Atento a lo manifestado por la Inspección General de Marina, en su elevación respectiva, de que no tiene reparo que oponer a las designaciones propuestas,
El Presidente de la República

RESUELVE:

1.º Nombrar Profesores del Curso Preparatorio (Liceo), en la Escuela Naval, por el presente año escolar, a los señores Capitán de Fragata Carlos M. Labrocca, Alféreces de Navío Luis A. Laguarda, José P. Natero, Luis A. Coronel, Samuel Galimberti y Rodolfo Gasdía; Alférez asimilado Pedro de Hegedus; Oficial 10.º doctor Oscar Aguerrebere; ingenieros Oscar Ramis, Félix de Medina y Jaime Salles Gómez; arquitecto Roque García Blixen; doctor Alfredo Tedesco y señores Pedro Lenoble, Pablo Marcotte, Héctor Barbé Pérez, Elías R. Béttega, Enrique S. Patiño, Pablo F. Otero y Adolfo Coppetti.
2.º Que se comunique, publique y archive. — TERRA. —General DOMINGO MENDIVIL.

5

Resolución. Se hace una declaración relativa a la inclusión de Oficiales Profesores de las Escuelas de Armas y Servicios y Superior de Guerra en una disposición de la ley de Ordenamiento Financiero.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, Febrero 19 de 1937.—Núm. 1645|936.

Vistos estos antecedentes, en los que la Escuela de Armas y Servicios solicita se dicte una disposición interpretativa sobre el alcance del artículo 37 de la ley sobre Ordenamiento Financiero y Presupuestal de fecha Diciembre 31 de 1936, en cuanto se refiere a la liquidación de compensaciones y dietas que deben percibir los señores Oficiales Profesores que no tengan otro destino;
Resultando: Que el aludido precepto legal establece: "Los Oficiales Profesores de las Escuelas Militar y Naval que no tengan otro destino que el de Profesor, optarán por la compensación de su grado o por la compensación de Profesor que figura en las planillas respectivas";
Considerando: Que en estricta lógica jurídica no cabe duda respecto a la interpretación de dicho precepto legal, que no puede ser otro que el de comprender a todos los institutos de enseñanza militar y naval, pues, entender lo contrario, sería colocar en inferioridad de condiciones a los señores Profesores de la Escuela Militar y de la Escuela Naval, que no tengan otro destino, con relación a los de las demás escuelas, diferencia de tratamiento que nada justifica y que no estuvo en el ánimo del Poder Ejecutivo ni del Legislador, cuando se preparó y sancionó el artículo antes mencionado;
Atento a lo solicitado por la Inspección General del Ejército en el párrafo final de su precedente informe,
El Presidente de la República

RESUELVE:

1.º Declarar que los señores Oficiales Profesores de la Escuela de Armas y Servicios y Escuela Superior de Guerra, que no tengan otro destino que el de Profesor, se encuentran comprendidos en lo que legisla el artículo 37 de la ley sobre Ordenamiento Financiero y Presupuestal, de fecha Diciembre 31 de 1936, y que, en consecuencia, deben optar por la compensación de su grado militar o por la compensación o dieta de Profesor, que figura en las planillas respectivas.
2.º Que se comunique, publique y devuelva. — TERRA. —General DOMINGO MENDIVIL.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

6

Resolución. Se nombran Bedel y Ecónomo en la Facultad de Agronomía y Escuela de Práctica de Paysandú

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Enero 30 de 1937.—Núm. 244|937.

Vista la nota de la Facultad de Agronomía proponiendo para desempeñar el cargo de Bedel de la misma, vacante por jubilación de la persona que la desempeñaba, al Ecónomo de la Escuela de Práctica de Payasndú señor Aurelio González Guixe,
El Presidente de la República

RESUELVE:

Nómbrase Bedel de la Facultad de Agronomía al señor Aurelio González Guixe y en su lugar al señor Leudelino R. Peralta.
Comuníquese y pase a la Contaduría General a sus efectos.—TERRA.—EDUARDO VICTOR HAEDO.

7

Resolución. Se autoriza aceptar la donación de terrenos en Fray Bentos para instalación de una plaza de deportes.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Febrero 19 de 1937.—Núm. 481|937.

Vista la precedente nota de la Comisión Nacional de Educación Física, relacionada con la donación hecha por la Junta Departamental de Río Negro, a favor de la Institución, del terreno y mejoras existentes en el field municipal de Fray Bentos y solares números 1 y 2 de la manzana 101 para instalación de una plaza de deportes,
El Presidente de la República

RESUELVE:

Autorizar a la Comisión Nacional de Educación Física para aceptar la donación de que se hace referencia en la parte expositiva de esta resolución, designando a la vez a su representante en aquella localidad para representarla en el acto de la escrituración de la misma.
Comuníquese a quienes corresponda y publíquese. — TERRA.—EDUARDO VICTOR HAEDO.

8

Resolución. Se hacen nombramientos con motivo de una vacante de Jefe de Sección

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Enero 30 de 1937.—Núm. 163|937.

Vacante un cargo de Jefe de Sección en la Secretaría del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, por fallecimiento del señor Pedro S. Lerena,
El Presidente de la República

RESUELVE:

Nómbrase Jefe de Sección de la expresada Secretaría, S 7, al Subjefe señor Américo Hartmann Quijano.
Subjefe de Sección, S 8, al Oficial de Sección de 1.ª clase señor Manuel do Campo Gago.
Oficial de Sección de 1.ª clase, S 9, al de 2.ª clase señor Carlos Pintos Valdes.
Oficial de Sección de 2. clase, S 10, al de 3.ª clase señor Carlos Cencio.
Para subrogar a éste en el cargo de Oficial de Sección de 3.ª clase, S 11, al Auxiliar 1.º señorita Elida Falcao Espalter.
Auxiliar 1.º, S 12, al Auxiliar 2.º señor Antonio Buglio Rondeau.
Auxiliar 2.º, S 13, al Auxiliar 2.º del Instituto de Pensiones a la Vejez señor Hugo Baroffio.
Para los cargos de Auxiliares 3.os a Elida Olivero Ichoust, Hugo Moratorio y Laurindo J. Rodríguez, S 14.
Para el cargo de Auxiliar 4.º, S 15, a Elvira Echeverría.
Para portero al señor Casías Salaverry.
Comuníquese y publíquese. — TERRA. — EDUARDO VICTOR HAEDO.

9

Resolución. Se declara pensionistas a doña Joaquina Cotelo de Figueroa e hija

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Enero 15 de 1937. — Número 3636|936.

Resultando de los informes producidos que la señora Joaquina Cotelo de Figueroa y su hija María Luisa Figueroa se halla comprendida en lo dispuesto por el artículo 41 de la ley número 7818, de 6 de Febrero de 1925, como viuda e hija del ex Conserje de la Sección de Enseñanza Secundaria, don Antonio Figueroa,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar a la expresada señora Joaquina Cotelo de Figueroa y su hija María Luisa Figueroa, pensionistas civiles, con derecho a una asignación de $ 372.43 anuales, sujeta a los descuentos legales, la que será atendida por la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles.

Publíquese y pase a la mencionada Caja a sus efectos. —TERRA.—EDUARDO VICTOR HAEDO.

10

Resolución. Se declara pensionistas a doña Florencia Arias de Parra e hijos

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Enero 15 de 1937. — Número 3576|936.

Resultando de los informes producidos que la señora Florencia Arias de Parra y sus hijos Blas, Rosa Blanca, Francisco, Juan Bautista, Mario y Miguel Angel Parra Arias se hallan comprendidos en lo dispuesto por el artículo 41 de la ley número 7818, de 6 de Febrero de 1925, como viuda e hijos del ex empleado de la Dirección de Parques y Jardines, don Francisco Parra,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar a los expresados señora Florencia Arias de Parra y sus hijos Blas, Rosa Blanca, Francisco, Juan Bautista, hasta el 24 de Junio de 1935, Mario y Miguel Angel Parra Arias, pensionistas civiles, con derecho a una asignación de $ 319.47 anuales, sujeta a los descuentos legales, la que será atendida por la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles.

Publíquese y pase a la mencionada Caja a sus efectos. — TERRA. — EDUARDO VICTOR HAEDO.

11

Resolución. Se declara pensionista a doña Natividad González de Deigurrola

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Enero 15 de 1937. — Número 3649|936.

Resultando de los informes producidos que doña Natividad González de Deigurrola se halla comprendida en lo dispuesto por el artículo 41 de la ley número 7818, de 6 de Febrero de 1925, como viuda del ex empleado del Municipio de Montevideo, don Máximo Deigurrola,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar a la expresada señora Natividad González de Deigurrola, pensionista civil, con derecho a una asignación de $ 270.96 anuales, sujeta a los descuentos legales, la que será atendida por la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles.

Queda incluída en esta pasividad la suma anual de pesos 30.30, por los servicios reconocidos al causante por la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos.

Comuníquese a la citada Caja, publíquese y pase a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles a sus efectos. — TERRA. — EDUARDO VICTOR HAEDO.

12

Resolución. Se declara pensionista a doña Ramona González de Bayarres

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Enero 15 de 1937. — Número 3636|936.

Resultando de los informes producidos que doña Ramona González de Bayarres se halla comprendida en lo dispuesto por el artículo 41 de la ley 7818, del 6 de Febrero de 1925, como viuda del ex jubilado civil, don Donato Bayarres,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar a la expresada señora Ramona González de Bayarres, pensionista civil, con derecho a una asignación de $ 240.35 anuales, sujeta a los descuentos legales, la que será atendida por la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles.

Publíquese y pase a la mencionada Caja a sus efectos. — TERRA. — EDUARDO VICTOR HAEDO.

13

Resolución. Se modifica la pensión de doña Mercedes López Núñez e hijas

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Enero 15 de 1937. — Número 190|937.

Resultando de los informes producidos que la señora Mercedes López de Núñez y sus hijas María Esther y Delia Núñez, pensionistas civiles por superior decreto de fecha 24 de Enero de 1933 se hallan comprendidas en lo dispuesto por los artículos 28 y 29 de la ley 7818, de 6 de Febrero de 1925, en su calidad de viuda e hijas, respectivamente, de don Eusebio Núñez,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar que las expresadas señora Mercedes López de Núñez y sus hijas María Esther y Delia Núñez, pensionistas civiles, tienen derecho a la reforma de cédula que solicitan, con una nueva asignación de $ 212.82 anuales, y en sustitución de la que actualmente percibe, la que será atendida por la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles.

Queda incluída en esta pasividad la suma anual de pesos 74.16 por los servicios reconocidos al causante por la Caja de la Industria, Comercio y Servicios Públicos.

Comuníquese a la mencionada Caja, publíquese y pase a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles a sus efectos. — TERRA. — EDUARDO VICTOR HAEDO.

14

Resolución. Se declara pensionistas a doña María Ferrin de García e hijos

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Enero 15 de 1937. — Número 3647|936.

Resultando de los informes producidos que doña María Ferrin de García y sus hijos María Angélica, Joaquín y Juan Manuel García se hallan comprendidos en lo dispuesto por el artículo 41 de la ley número 7818, de 6 de Febrero de 1925, como viuda e hijos del ex peón de la Intendencia Municipal de Montevideo, don Joaquín García,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar a los expresados señora María Ferrin de García y sus hijos María Angélica, Joaquín y Juan Manuel García, pensionistas civiles, con derecho a una asignación de $ 167.22 anuales, sujeta a los descuentos legales, la que será atendida por la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles.

Publíquese y pase a la mencionada Caja a sus efectos. —TERRA.—EDUARDO VICTOR HAEDO.

15

Resolución. Se declara pensionista a doña María Juana Jacques

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Enero 15 de 1937. — Número 3645|936.

Resultando de los informes producidos que la señorita María Juana Jacques se halla comprendida en lo dispuesto por los artículos 41 y 31 de la ley número 7818, del 6 de Febrero d e1925, como hija del ex jubilado civil don Pedro Jacques,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar a la expresada señorita María Juana Jacques, pensionista civil, con derecho a una asignación de $ 120.00

anuales, sujeta a los descuentos legales, la que será atendida por la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles.
Queda incluída en esta pasividad la suma anual de pesos 26.64 por los servicios militares reconocidos al causante.
Comuníquese a la Caja Militar, publíquese y pase a la mencionada Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles a sus efectos. — TERRA. — EDUARDO VICTOR HAEDO.

16
Resolución. Se declara pensionistas a doña Celia M. Vallejo de Muñiz e hijas

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Enero 15 de 1937. — Número 3648|936.

Resultando de los informes producidos que la señora Celia M. Vallejo de Muñiz y sus hijas Numa Muñiz de Zappa, María Brenda, Orelia Ana, Hilda y Delcia Muñiz se hallan comprendidas en lo dispuesto por los artículos 41 y 31 de la ley número 7818, de 6 de Febrero de 1925, en su calidad de viuda e hijas del ex Jefe de Mesa de la Corte Electoral, don David M. Muñiz,
El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar a las expresadas señora Celia M. Vallejo de Muñiz y sus hijas Numa Muñiz de Zappa, María Brenda, Orelia Ana, Hilda y Delcia Muñiz, pensionistas civiles, con derecho a una asignación de $ 120.00 anuales, sujeta a los descuentos legales, la que será atendida por la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles.
Publíquese y pase a la mencionada Caja a sus efectos. — TERRA. — EDUARDO VICTOR HAEDO.

17
Resolución. Se declara copartícipe de una pensión a doña Josefa Lola Garino

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Enero 15 de 1937. — Número 380|936.

Vistos estos antecedentes relacionados con la gestión iniciada por la señorita Josefa Lola Garino a efecto de que se le declare pensionista civil, como copartícipe de la pensión causada por el ex jubilado civil don Esteban Garino,
El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar a la expresada señorita Josefa Lola Garino, pensionista civil, en calidad de copartícipe de la pensión causada por el ex jubilado civil don Esteban Garino, acordada por superior resolución de fecha 7 de Febrero de 1936 a sus hermanas señoritas Luisa, María de las Nieves y Amanda Garino.
Publíquese y pase a la mencionada Caja a sus efectos. —TERRA.—EDUARDO VICTOR HAEDO.

18
Resolución. Se modifica la pensión de las señoritas Natividad Justa Zoila y Angélica Arana

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Enero 29 de 1937. — Número 1894|935.

Resultando de los informes producidos que las señoritas Natividad Justa Zoila y Angélica Arana Soto, pensionistas civiles por superior decreto de fecha 19 de Julio de 1935, se hallan comprendidas en lo dispuesto por los artículos 28 y 29 de la ley número 7818, del 6 de Febrero de 1925,
El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar que las expresadas señoritas Natividad Justa Zoila y Angélica Arana Soto tienen derecho a la reforma de cédula solicitada, con una nueva asignación de $ 813.27 anuales, sujeta a los descuentos legales, y en sustitución de la que actualmente perciben, la que será atendida por la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles.
Queda incluída en el monto de esta asignación de pasividad la cantidad de $ 447.90 anuales, por los servicios reconocidos al causante por la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos.
Comuníquese a la mencionada Caja, publíquese y pase a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles a sus efectos.—TERRA.—EDUARDO VICTOR HAEDO.

19
Resolución. Se declara pensionista a doña Adela Albo de Lacau

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Enero 29 de 1937. — Número 195|936.

Resultando de los informes producidos que la señora Adela Albo de Lacau se halla comprendida en lo dispuesto por el artículo 41 de la ley número 7818, del 6 de Febrero de 1925, en su calidad de viuda del ex Administrador de Depósitos de la Administración Nacional de Puertos, don Martín Lacau,
El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar a la expresada señora Adela Albo de Lacau, pensionista civil, con derecho a una asignación de $ 792.80 anuales, sujeta a los descuentos legales, la que será atendida por la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles.
Publíquese y pase a la mencionada Caja a sus efectos. —TERRA.—EDUARDO VICTOR HAEDO.

20
Resolución. Se declara pensionistas a doña Sara Camps de Carámbula e hijos

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Enero 29 de 1937. — Número 222|937.

Resultando de los informes producidos que la señora Sara Camps de Carámbula y sus hijos Azur, Aníbal y Ariel Carámbula, se hallan comprendidos en lo dispuesto por el artículo 41 de la ley número 7818, del 6 de Febrero de 1925, en su calidad de viuda e hijos, respectivamente, del ex Representante Nacional don Aurelio Carámbula,
El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar a los expresados señora Sara Camps de Carámbula y sus hijos Azur, —hasta el 30 de Junio de 1936,— Aníbal y Ariel Carámbula, pensionistas civiles, con derecho a una asignación de $ 779.00 anuales, sujeta a los descuentos legales, la que será atendida por la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles.
Publíquese y pase a la mencionada Caja a sus efectos. —TERRA.—EDUARDO VICTOR HAEDO.

21
Resolución. Se declara pensionistas a doña Roma Lozada Pere y hermanos

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Enero 29 de 1937. — Número 2658|936.

Resultando de los informes producidos que las señoritas Roma y Lieja y los menores Héctor y Marta Lozada Pere se hallan comprendidos en lo dispuesto por el artículo 41 de la ley número 7818, de 6 de Febrero de 1925, en su calidad de hijos legítimos del ex empleado de la Dirección General de Impuestos Directos, don Héctor G. Lozada,
El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar a los expresados señoritas Roma y Lieja y los menores Héctor y Marta Lozada Pere, pensionistas civiles, con derecho a una asignación de $ 537.48 anuales, sujeta a los descuentos legales, la que será atendida por la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles.
Publíquese y pase a la mencionada Caja a sus efectos. —TERRA.—EDUARDO VICTOR HAEDO.

PAPEL SELLADO

De acuerdo con el artículo 34 de la ley, en cada página de papel sellado no podrán escribirse más de 25 líneas, respetándose el margen en ella señalado, y no podrán entrar por regla general más de 45 letras en cada línea.

SECRETARÍAS DE ESTADO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Relación de los asuntos despachados por el señor Presidente de la República el día 3 de Febrero de 1937.

1—Carta de Cancillería que el Presidente de la República dirige a su Magestad Jorge VI, Rey del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda, para acreditar ante él al doctor don Luis Alberto de Herrera en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, en misión especial, con motivo de las solemnidades conmemorativas de la coronación de dicho soberano.

2—Pleno Poder conferido al doctor José Espalter, Ministro de Relaciones Exteriores, para que ajuste y firme un convenio comercial provisorio entre la República Oriental del Uruguay y la Unión Económica Belga-Luxemburguesa.

3 a 5—Plenos poderes conferidos al doctor Juan Carlos Blanco, Embajador en el Brasil, para que ajuste y firme un convenio sobre las atribuciones de las Comisiones de Técnicos a que se refieren los artículos XI, XXII y XXIV del Tratado de Comercio y Navegación con el Brasil; un Convenio para la prevención y la represión del contrabando entre los dos países y un Convenio para la construcción de un puente internacional sobre el río Cuareim.

6—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia en trámite de la extradición de J. D. B.

7—Decreto de nombramiento de la Misión Especial que representará a la República en las ceremonias de la Coronación de su Majestad Jorge VI (firmado con fecha 30 de Enero).

8—Decreto de nombramiento del Ministro Plenipotenciario don Ubaldo Ramón Guerra, en calidad de Director de Asuntos Diplomáticos de este Ministerio (firmado con fecha 30 de Enero).

9—Decreto por el que se dispone que el Cónsul General de segunda clase don Julio de Castro pase a desempeñar las funciones de Consejero Comercial en la Legación de la República en Alemania (firmado con fecha 30 de Enero).

10—Decreto por el que se dispone que el Cónsul de Distrito de segunda clase señor Raymundo J. Pascal, pase a desempeñar las funciones de Encargado del Consulado General de la República en Grecia (firmado con fecha 30 de Enero).

11—Decreto por el que se dispone que el Cónsul de Distrito de tercera clase, señor Carlos María de Vallejo, pase a desempeñar las funciones de Encargado del Consulado General de la República en el Perú (firmado con fecha 30 de Enero).

12—Decreto de nombramiento del señor Manuel Insúa en calidad de Vicecónsul honorario en Antonina (firmado con fecha 30 de Enero).

13 a 15—Patentes consulares extendidas a los señores Pascale, Vallejo e Insúa (firmadas con fecha 30 de Enero).

16—Decreto por el que se nombra Cónsul de Distrito de tercera clase, al señor Enrique H. Aubriot y se hacen varias promociones (firmado con fecha 30 de enero).

17—Decreto por el que se integra la Comisión Nacional de Turismo con el señor Benito Pascual (firmado con fecha 30 de Enero).

18 y 19—Decreto de nombramiento del señor José Sodano, como Portero, y del señor Antonio Pérez, como Mensajero de este Ministerio (firmado con fecha 30 de Enero).

20—Decreto de aceptación de la renuncia presentada por el señor Ricardo Santa María del cargo de Cónsul General honorario de la República en Colombia (firmado con fecha 30 de Enero).

21—Decreto de aceptación de la renuncia presentada por el señor Federico Fleurquin (hijo), del cargo de Auxiliar 4.o de este Ministerio y de nombramiento del señor Aureliano Folle Rodríguez Larreta para dicho cargo (firmado con fecha 30 de Enero).

22—Decreto de aceptación de la renuncia presentada por el señor Claro Bandera del cargo de Portero de este Ministerio (firmado con fecha 30 de Enero).

23 y 24—Decretos de reconocimiento de los señores Roberto Pietracaprina y Reginald Bragonier Jr., en el carácter de Cónsul honorario de Lituania y de Vicecónsul de los Estados Unidos de América, respectivamente (firmados con fecha 30 de Enero).

25 y 26—Exequátures extendidos a los señores Pietracaprina y Bragonier Jr. (firmados con fecha 30 de Enero).

27—Decreto por el que se aumenta en $ 20.00 mensuales la partida de $ 270.00 acordada a la Legación de la República en Alemania, con cargo al rubro "Para alquiler de casa y gastos de oficina" (firmado con fecha 2).

28—Decreto por el que se establecen diversas asignaciones mensuales, que deberán ser liquidadas a la Jefatura de Policía de Montevideo, a la Escuela Uruguayo-Francesa de Avon-sur-Seine, al Consejo de Enseñanza Primaria y Normal y al Delegado permanente del Uruguay en el Instituto Internacional de Agricultura de Roma (firmado con fecha 30 de Enero).

La Secretaría.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Despacho del señor Ministro

Febrero 16 de 1937

1—Teodofredo Camacho, Capitán de Navío — Solicita 4 días de licencia para trasladarse a Buenos Aires. — Concedida, devuélvase.

2—León Berneleau — Solicita licencia por enfermedad — Concedida, devuélvase.

3—Ministerio de Relaciones Exteriores —Transcribe telegrama relacionado con la adquisición de armamentos Herstal.— Enterado, pase a la Comisión de Adquisición de Material para el Ejército.

4—Ministerio de Relaciones Exteriores —Comunicando haberse hecho saber al Ministro Plenipotenciario de Bélgica lo manifestado en oficio de esta Secretaría.

5—Camilo Amaro — 10 días de licencia para trasladarse a la República Argentina. — Concedida, devuélvase.

6—Contaduría General de la Nación— Liquidación talonaria a favor de la Intendencia General del Ejército y la Marina por $ 3.957.91. — Pase al Ministerio de Hacienda para que se sirva librar orden de pago.

7 y 8—Ministerio de Relaciones Exteriores — Transcribe nota de la Legación de Estados Unidos sobre viaje del U. S. S. "Downes". — Visto el informe de la I. G. M. concédese la autorización solicitada y vuelva al Ministerio de Relaciones Exteriores.

9—Ministerio de Relaciones Exteriores Comunica que la Legación de Francia solicita autorización par que pueda volar sobre territorio nacional el Teniente Coronel A. de Saint-Didier. — Vuelva al Ministerio de Relaciones Exteriores concediendo la autorización solicitada.

10—Houlder Brothers y Co. —Permiso para desembarcar e introducir a depósito 3 cajones de municiones. — Concédase el permiso que se solicita, remítase con nota a la Prefectura de Puerto y archívese.

11—Servicio de Iluminación y Balizamiento — Solicita autorización para desembarcar libre de derechos, una batería tipo Marian. — Vistos, los informes correspondientes producidos, vuelva a la Prefectura General de Marina.

12—Aeronáutica Militar — Solicita la instalación de los servicios telefónicos que menciona. — Visto, vuelva a la Intendencia General del Ejército y la Marina para que disponga la instalación del servicio de referencia.

13—Asociación de Broadcasters Uruguayos — Solicita la integración de la Comisión Honoraria, para proyectar una nueva reglamentación de los artículos 13 y 46 del vigente reglamento de radiodifusión. — Pase a la Comisión Honoraria para que se sirva emitir su opinión al respecto.

14—Comisión Profomento de la Escuela de Marineros — Solicita que la Inspección General de Marina llame a licitación para adquirir un Barco-Escuela cuya compra se dispone asignando los fondos respectivos. — Vuelva a la Inspección General de Marina, para que de acuerdo con la Comisión mencionada, se proyecte nuevo destino a la cantidad asignada por la ley número 9496.

La Secretaría.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Trámite de marcas, patentes de invención y privilegios de industrias

Día 23 de Febrero de 1937

Pasa al Ministerio de Salud Pública:

Beisso y Cía. Registro de la marca "Vitaminol". (Acta 22786).

Ch. C. Richardson S. A. Comercial e Industrial. Registro de la marca "Ostelac". (Acta 28906).

José J. Vallarino, Sociedad Comercial. Registro de la marca "Aerfagol". (Acta 28818).

Ch. C. Richardson S. A. Comercial e Industrial. Registro de la marca "Vaconex". (Acta 28908).

Allcoock Manufacturing Co. Registro de la marca "Allcoock". (Acta 28894).

Ch. C. Richardson S. A. Comercial e Industrial. Registro de la marca "Variselerin". (Acta 28905).

United Drug Co. Registro de la marca "Oderlies". (Acta 28855).

United Drug Co. Registro de la marca "Rexillana". (Acta 28857).

United Drug Co. Registro de la marca "Cherrosote". (Acta 28856).

Francisco José de Castro. Registro de la marca "Cochisal". (Acta 28872).

Biraben y Cía. Registro de la marca "Arterocolex". Acta 28951).

Dr. Madaus y Cía. Registro de la marca "Aurocard". (Acta 28888).

Mario C. Isola. Registro de la marca "Urisol". (Acta 28984).

Ch. C. Richardson S. A. Comercial e Industrial. Registro de la marca "Fersolin". (Acta 28907).

Romuald Gallier. Registro de la marca "Arhemapectol". (Acta 28903).

Birabén y Cía. Registro de la marca "Arterocoline". (Acta 28952).

Romuald Gallier. Registro de la marca "Kidoline". (Acta 28902).

Biraben y Cía. Registro de la marca "Arterotensyl". (Acta 28953).

United Drug Co. Registro de la marca "Mi 31". (Acta 28853).

Romuald Gallier. Registro de la marca "Daboine". (Acta 28901).

—Pasa a la Oficina de Patentes de Invención:

Kon y Eleuter. Se oponen al registro de la marca "Nuestra semana económica", solicitada por Domingo Aliverti. (Acta 29087).

Enrique de Souza. Solicitud de privilegio industrial para "Fabricación de placas, separadores, peines, puentes y cajas para baterías y montaje de esas piezas para la formación de acumuladores eléctricos para automóviles y uso industrial". (Acta 92).

"S", propiedad de Juan Andrés Salgado. (N.o 23513).

Arturo Milans y Cía. Registro de la marca "El Gaucho". (Acta 29019).

Arturo Milans y Cía. Registro de la marca "El Gaucho". (Acta 29019).

Juzgado L. de 1.a Instancia en lo Civil de 2.o turno. Remite copia certificada del fallo por el cual se ordena la cancelación de la marca "Leningradtextil" a favor de la S. A. U. Yuyantorg, según actuaciones de los autos caratulados "J. y P. Coats Ltd. contra Sociedad Anónima Yuyantorg. Nulidad de marca".

C. J. Van Houten y Zoon N. V. Solicita sea transferida a su favor la marca "Etiqueta" que era propiedad de C. J. Van Houten y Zoon. (N.o 24213).

C. J. Van Houten y Zoon N. V. Solicitan se anote la transferencia a su favor de la marca "Aguila" que era propiedad de C. J. Ban Houten y Zoon. (Número 20904).

C. J. Van Houten y Zoon N. V. Solicitan se anote la transferencia a su favor de la marca "Van Houten" que era propiedad de C. J. Van Houten y Zoon. (Número 20950).

Van Bokkelen y Rohr S. A. Registro de la marca "Dextrosol". (Acta 28117).

Torres Marcalain y Bainder. Transfieren en favor de Arturo Gugelmeier y Max Gugelmier los derechos de la marca "La Suiza". (Acta 29059).

José Blanco Amoedo. Transfiere en favor de Deambrosis Hnos., los derechos de la marca "La Paisanita" (N.o 21146).

Standard Laboratories Inc. Transfiere en favor de la Standard Laboratories Inc. los derechos de la marca "Stacomb". (Número 16751).

Dirección de Industrias. Eleva informe de la inspección practicada en el establecimiento de Pintos Ríos y Cía., a fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones legales y reglamentarias respecto a la explotación del privilegio concedido a esa firma para "Fabricación de conductores eléctricos, hilos de bobinar y cables eléctricos".

Antonio Sica. Registro de la marca "Better English Clothes". (Acta 28956).

—Pasa a informe de la Dirección de Industrias:

Andrés Varjú. Solicitud de patente de invención para "Un tipo de grampas para la fijación de chapas lisas u onduladas de techados". (Acta 4452).

Andrés Josef Jonsson. Solicitud de patente de invención para "Una máquina para fabricar caperuzas o cápsulas para botellas". (Acta 4276).

Agustín S. Marinaro. Se opone a la concesión del privilegio industrial solicitado por Eduardo Szvoboda para "Nuevo tipo de alambique con cierre automático para los vapores alcohólicos que se producen". (Acta 4460).

—Pasa a la Cámara Nacional de Comercio:

Flaiban y Camilloni Ltda. S. A. Registro de la marca "Envase". (Acta 26304).

La Secretaría.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

Relación de los asuntos despachados por el señor Presidente de la República en acuerdo con el Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social el día 19 de Febrero de 1937.

De acuerdo con el informe favorable producido por el Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay, se resuelve conceder las jubilaciones y pensiones que a continuación se indican:

1—A la señorita Rosa Gamboa, (jubilación escolar) con una asignación de $ 412.20 anuales. (Carpeta 219|937).

2—A la señorita María Lila Peláez de Santa Cruz (jubilación escolar) con una asignación de $ 546.36 anuales. (Carpeta número 414|937).

3—Al señor Rafael Maurizio (jubilación) con una asignación de $ 709.80 anuales. (Carpeta 427|937).

4—Al señor Alfredo Castelli (jubilación) con una asignación de $ 141.97 anuales. (Carpeta 458|937).

5—A la señora Josefa del Río Molinos (jubilación) con una asignación de $ 120.00 anuales. (Carpeta 651|936.

6—Al señor Ramón García (jubilación), con una asignación de $ 460.80 anuales. (Carpeta 425|937).

7—Al señor Francisco Alta (Jubilación, con una asignación de $ 662.51 anuales. (Carpeta número 431|937).

8—Al señor Manuel Pittamiglio (jubilación), con una asignación de $ 509.52 anuales. (Carpeta 424|937).

9—Al señor Agustín Pietra (jubilación) con una asignación de $ 2.165.33 anuales. (Carpeta 454|937).

10—Al señor Paulino I. Freitas (jubilación) con una asignacion de $ 120.00 anuales. (Carpeta 457|937).

11—Al señor Fidel P. Avalos (jubilación), con una asignación de $ 1.740.00 anuales. (Carpeta 451|937).

12—Al señor Vicente Segundo (jubilación), con una asignación de $ 964.59 anuales. (Carpeta 392|937).

13—Al señor Juan G. Montiel (hijo) (jubilación) con una asignación de pesos 1.108.00 anuales. (Carpeta 399|937).

14—Al señor Héctor M. Salas Passano (jubilación) con una asignación de $ 603.07 anuales. (Carpeta 455|937).

15—Al señor Silbestre N. Umerez Sánchez (jubilación) con una asignación de $ 521.07. (Carpeta 494|937).

16—Al señor Evaristo Gutiérrez (jubilación) con una asignación de $ 190.28 anuales. (Carpeta 447|937).

17—Al señor Hermelino I. Rocha (jubilación) con una asignación de $ 258.62 anuales. (Carpeta 448|937).

18—Al señor Bernardino Pedro Diano (jubilación), con una asignación de pesos 280.17 anuales. (Carpeta 432|937).

19—A la señorita María Justina Laporta (jubilación) con una asignación de $ 120.00 anuales. (Carpeta 430|937).

20—Al señor Manuel M. Núñez (jubilación) con una asignación de $ 231.92 anuales. (Carpeta 358|937).

21—Al señor Eufrasio Varela (jubilación) con una asignación de $ 160.25 anuales. (Carpeta 355|937).

22—Al señor Marcelino A. de León (jubilación) con una asignación de pesos 470.40 anuales. (Carpeta 400|937).

23—Al señor Próspero Lema Pintos (jubilación) con una asignación de pesos 361.26 anuales. (Carpeta 393|937).

24—Al señor C. Pedemonte Rodríguez (jubilación) con una asignación de pesos 739.96. (Carpeta 398|937).

25—Al señor Jorge A. Caetura (jubilación) con una asignación de $ 865.16 anuales. (Carpeta 397|937).

26—Al señor Francisco Petrozzelli (jubilación), con una asignación de pesos 934.87 anuales. (Carpeta 426|937).

27—El señor Gabino N. Hernández (jubilación) con una asignación de pesos 348.98 anuales. (Carpeta 446|937).

28—Al señor Rafael Núñez Cabana (jubilación) con una asignación de pesos 654.12 anuales. (Carpeta 357|937).

29—Al señor Margarito Sosa (jubilación) con una asignación de $ 330.46 anuales. (Carpeta 354|937).

30—Al señor Octavio Pereira Morales (jubilación) con una asignación de pesos 264.40 anuales. (Carpeta 390|937).

31—Al señor Banchero (jubilación) con una asignación de $ 1.021.22 anuales. (Carpeta 428|937).

32—Al señor Camilo Olivera (jubilación), con una asignación de $ 720.60 anuales. (Carpeta 391|937).

33—Al señor Félix Bautista Noguez (jubilación), con una asignación de pesos 293.50 anuales. (Carpeta 395|937).

34—Al señor Carlos Rodríguez Larreta (jubilación) con una asignación de pesos 1.022.73 anuales. (Carpeta 456|937).

35—Al señor Salvador Puig Sauret (jubilación) con una asignación de pesos 1.483.59 anuales. (Carpeta 512|937).

36—Al señor Joaquín J. Baena (jubilación) con una asignación de $ 423.03 anuales. (Carpeta 497|937).

37—Al señor José Ruperto Barriel (jubilación) con una asignación de pesos 167.65 anuales. (Carpeta 2162|935).

38—Al señor Angel Maeso (jubilación). con una asignación de $ 1.132.59 anuales. (Carpeta 453|937).

39—A la señora María de los Santos de Miño (jubilación) con una asignación de $ 348.33 anuales. (Carpeta 452|937).

40—Al señor Alberto J. Pérez (jubilación) con una asignación de $ 204.00 anuales. (Carpeta 490|937).

41—Al señor Adán O. Pérez (jubilación), con efecto desde el 8 de Febrero de 1928. (Carpeta 2116|935).

42—A la señora Virginia A. de Thomas e hija (pensión) con una asignación de $ 939.02 anuales. (Carpeta 498|937).

43—A la señorita Juana Collazo (pensión) con una asignación de $ 120.00 anuales. (Carpeta 394|937).

44—A la señora Felipa Rosa Sánchez de Arce e hijos (pensión) con una asignación de $ 120.00. (Carpeta 437|937).

45—A la señora Consuelo Andrade de Perret (pensión) con una asignación de $ 382.00 anuales. (Carpeta 389|937).

46—A la señora María Teresa Carbone de Valetta (pensión) con una asignación de $ 153.33 anuales. (Carpeta número 363|937).

47—A la señosa Carolina Sala de Baliño e hija (pensión) con una asignación de $ 207.79 anuales. (Carpeta 402|937).

48—A las señoritas María Esther y María Rosa Nogueira (pensión) con una asignación de $ 120.00 anuales. (Carpeta número 438|937).

49—A la señora María Damiana Espel de Acevedo e hijos (pensión), con una asignación de $ 120.00 anuales. (Carpeta número 493|937).

50—A la señora Ercilia V. Rovira de López e hijas (pensión) con una asignación de $ 317.00 anuales. (Carpeta número 436|937).

51—A la señora Angela Fraga de Trigo (pensión) con una asignación de pesos 148.03 anuales. (Carpeta 434|937).

52—A la señora Celia Poittevin de González (pensión) con una asignación de $ 272.85 anuales. Carpeta 349|937).

53—A la señora Presentación Ramos de Alvarez e hijos (pensión), con una asignación de $ 120.00 anuales. (Carpeta 435|937).

54—A la señora Concepción Comesaña de Alliot e hija (pensión), con una asignación de $ 548.38 anuales (Carpeta número 441|937).

55—A la señora María R. Grimoldi de Rovegno (pensión), con una asignación de $ 520.00 anuales. (Carpeta 440|937).

56—A la señora Eugenia Gaitán de Heredia (pensión), con una asignación de $ 120.00 anuales. (Carpeta 442|937).

57—A la señora María López de Río e hijos (pensión), con una asignación de $ 120.00 anuales. (Carpeta 433|937).

58—A la señora Irma Núñez de Martínez e hijos (pensión), con una asignación de $ 120.79 anuales. (Carpeta 401|937).

59—A la señora Paulina Bruné de Durán e hijos (pensión), con una asignación de $ 409.37 anuales. (Carpeta 361|937).

60—A la señora Carmen Borrelli de Rompani (pensión), con una asignación de $ 288.31 anuales. (Carpeta número 3479|936).

61—A la señora Juana Arrocha Ferreira e hijos (pensión), con una asignación de $ 120.00 anuales. (Carpeta 499|937).

62—A la señora Adalgisa Arriaga (pensión), con una asignación de $ 148.28 anuales. (Carpeta 499|937).

63—Al señor Nicolás Gamarra Gómez (jubilación), con una asignación de pesos 120.00 anuales. (Carpeta 487|937).

64—Al señor Alberto Giribaldi (jubilación), con una asignación de $ 1.429.20 anuales. (Carpeta 566|937).

65—Al señor Ciriaco González (jubilación), con una asignación de $ 306.54 anuales. (Carpeta 483|937).

66—Al señor José Manuel Seoane Yáñez (reforma de cédula), con una asignación de $ 999.85 anuales. (Carpeta número 1266|935).

67—Al señor Juan Enrique Viera (reforma de cédula), con una asignación de $ 3.795.00 anuales. (Carpeta 3345|936).

68—Al señor Orlando Pedragosa Sierra (reforma de cédula), con una asignación de $ 3.250.66 anuales. (Carpeta 449|937).

69—Al señor Demetrio Ramírez Verde (reforma de cédula), con una asignación de $ 392.00 anuales. (Carpeta número 190|935).

70—Al señor Artigas S. Rocha (reforma de cédula), con una asignación de $ 486.75 anuales. (Carpeta 370|937).

71—A la señora Angela Goyanes (reforma de cédula), con una asignación de $ 409.78 anuales. (Carpeta 3133|935).

72—Al señor Alcides Silveira (reforma de cédula), con una asignación de pesos 237.62 anuales. (Carpeta 382|937).

73—A la señora Clotilde Correa de Bargas (reforma de cédula), con una asignación de $ 172.54 anuales. (Carpeta número 403|937).

74—A la señora Ema Gandioli de Carballal e hija (reforma de cédula). con una asignación de $ 1.186.20 anuales. (Carpeta 1654|935).

75—Al señor Pío Rodríguez (reforma de cédula), con una asignación de pesos 196.60 anuales. (Carpeta 366|937).

76—A la señorita María García Córbo (traspaso de pensión), con una asignación de $ 486.00 anuales. (Carpeta 415|937).

77—Declarar que el señor Rudecindo ?ónez no tiene derecho a la jubilación solicitada. (Carpeta 2758|936).

78—A la señora Honorina Berrhouet de Landó (pensión), con una asignación de $ 489.10 anuales. (Carpeta 492|937).

79—A la señora Ana Rodríguez de Viera e hijos (pensión), con una asignación de $ 120.00 anuales. (Carpeta 491|937).

80—A la señora Justa Cal de Guenaga e hijos (pensión), con una asignación de $ 120.00 anuales. (Carpeta 500|937).

81—A la señora María Uribarri de Montañez e hijos (pensión), con una asignación de $ 209.56 anuales. (Carpeta 484|934).

82—A la señora María Pías de Almeida e hijos (pensión), con una asignación de $ 609.02 anuales. (Carpeta 2904|935).

83—Conceder al señor Lorenzo Levratto, el beneficio de acumulación de sueldos con una asignación de $ 319.46, mensua- (Carpeta 454|931).

84—Se aprueban los estatutos de la "Cámara de Comercio Alemana en el Uruguay", con sede en esta Capital y se le concede la personería jurídica que solicita. (Carpeta 311|937).

85—Idem ídem de la "Cooperativa de lecherías y Granja de Carmelo", con sede en la ciudad de Carmelo (Departamento de Colonia), y concederle la personería jurídica que solicita. (Carpeta 2843|936).

86—Se modifica la resolución relacionada con la acuñación de 50 placas conmemorativas del XXV aniversario de los Museos, de fecha 6 del corriente en lo que respecta a la imputación de esa erogación. (Carpeta 884|911).

87—Se aprueban los estatutos del "Centro Cultural y Social Sportivo Sanguinetti", con sede en esta Capital, y concederle la personería jurídica que solicita. (Carpeta 3402|936).

88—Idem ídem del "Club Social de Bochas Millán", con sede en esta Capital y concederle la personería jurídica que solicita. (Carpeta 282|937).

89—Que la Contaduría General liquide a favor de la Empresa del Ferrocarril Noroeste la cantidad que se le adeuda por concepto de pasajes girados durante el ejercicio 1935. (Carpeta 60|935).

90—Idem ídem a favor del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, la cantidad que por concepto de haberes devengados por la señora Irene M. Pocard de Rodríguez, por concepto de sueldos progresivos correspondientes a "Ejercicios anteriores". (Carpeta 3615|936).

91—Autorizar a la Comisión Nacional de Educación Física, para aceptar la donación hecha por la Junta Departamental de Río Negro, a favor de esa institución a efecto de que se destine a plaza de deportes y designando a su representante en aquella localidad para representarla en el acto de escrituración de la misma. (Carpeta 481|937).

92—Idem, ídem a la Biblioteca Nacional para continuar contratando con el señor Cándido Bordelli Danero, los servicios de encuadernación, durante el corriente ejercicio. (Carpeta 909|921).

93—Idem, ídem a la Comisión Directiva del S. O. D. R. E. para ceder en arrendamiento al Comité Organizador al Homenaje al doctor Puyol el local del Estudio Auditorio para los actos que con tal motivo se realizarán en el mismo. (Carpeta 514|937).

94—Idem, ídem, a la Dirección del Registro del Estado Civil para fijar la cantidad de diez pesos mensuales, para atender los quebrantos de Caja que puedan producirse en los fondos que maneja el Encargado de la recaudación de la Sección Despacho. (Carpeta 5713|925).

95—Idem, ídem, a la Dirección de la Biblioteca Nacional para invertir $ 200 en los gastos de limpieza general, desinfección y revisación del caudal bibliográfico. (Carpeta 157|922).

96—Idem, ídem al Museo Histórico Nacional para mandar realizar las reparaciones en el edificio que ocupa solicitadas en la resolución respectiva. (Carpeta número 220|913).

97—Idem, ídem, a este Ministerio para adquirir los dibujos ofrecidos en venta por el señor José E. Bravo. (Carpeta número 562|937).

98—Idem, ídem para girar a favor de la U. T. E. el importe de la cuenta por suministros eléctricos de este Ministerio y sus dependencias por Enero próximo pasado. (Carpeta 65|937).

99—Idem, ídem para librar orden de pago a favor de la U. T. E. por concepto de instalación de servicio telefónico. (Carpeta 14|bis|936).

100—Autorizar a la Dirección General de la Enseñanza Industrial, para disponer hasta de la cantidad de $ 7.000.00 para gastos que se originen por la construcción del edificio destinado al Curso del Hogar anexo a la Escuela Industrial de San José. (Carpeta 5528|922).

101—Idem, ídem, ídem, a la Biblioteca Nacional para atender suscripción de revistas extranjeras durante el año en curso. (Carpeta 3620|936).

102—Idem, ídem hasta la cantidad de $ 6.976.66 para pago por concepto de servicos extraordinarios prestados por el personal de Instituto de Higiene Experimental durante el año próximo pasado. (Carpeta 5055|926).

103—Acordar a la señora María Antonio Ortellado la cantidad necesaria para pago del pasaje de retorno al Paraguay. (Carpeta 1050|921).

104—Idem ídem al señor Américo Grimaldi una beca por el término de un año destinada a su perfeccionamiento artístico. (Carpeta 3006|936).

105—Idem, ídem a la Federación Uruguaya de Natación $ 5.000.00 a efecto de atender los gastos que demande el Campeonato Sudamericano de Natación, a efectuarse en Montevideo en Marzo próximo. (Carpeta 427|935).

106—Idem, ídem a la Comisión del Centro de Niños Pobres de la Parroquia del pueblo Nuevo de Salto, ayuda pecuniaria para contribuir a la adquisición de apartos para juegos infantiles. (Carpeta 261|937).

107—Idem, ídem ídem al periódico el "Heraldo Americano", contribución para los gastos que le demande los trabajos de impresión par dar a publicidad el número 215. (Carpeta 557|937).

108—Revalidar por el corriente ejercicio la resolución de 27 de Marzo próximo pasado, que autorizaba al Registro General de Embargos para disponer de la suma en la misma mencionada para la adquisición de papel sellado para el ejercicio en curso. (Carpeta 772|931).

109—Disponer la revalidación por el ejercicio 1937, de las resoluciones que autorizaron al Registro General de Embargos para disponer de "Proventos" de la Sección Promesas de Enajenación de varias cantidades, para gastos de encuadernación y complemento de alquiler de casa. (Carpeta 772|931).

110—Modificar la resolución de 29 de Enero próximo pasado, en el sentido de que en virtud de haberse agotado la colección a que se hace referencia en la misma, se adquieran en sustitución 100 ejemplares de la obra de Enrique Amorín "El Paisano Aguilar". (Carp. 2552|935).

111—Aceptar la garantía presentada por el señor Subdirector Tesorero del Estado Civil, don Abelardo Martínez. (Carpeta número 509|933).

112—Sustitúyese el plan de obras de edificación escolar aprobado por decreto de 20 de Diciembre de 1935, por el que se detalla en la resolución respectiva. (Carpeta 2883|935).

113—Declarar que los entes autónomos y servicios descentralizados y los organismos que se benefician de la exensión de impuestos no deben pagar el impuesto del 3 o|o del valor de los servicios del transporte, creado por el artículo 8.o de la ley de Octubre 6 de 1919, y declarar a la vez que corresponde el pago de dicho impuesto a la A. N. C. A. P. (Carpeta número 2733|935).

114—Declarar que el nombramiento efectuado por resolución de 30 de Enero próximo pasado, para el cargo de ordenanza par la Biblioteca Nacional, a favor de Antonio A. Cossani, debe entenderse hecho a favor del señor Juan A. Cassani. (Carpeta 255|937).

115—Resolución recaída en los antecedentes relacionados con la investigación mandada practicar en el establecimiento Penitenciario. (Carpeta 159|937).

116—Señálase la partida para gastos del Instituto de Alimentación Científica del Pueblo. (Carpeta 110|937).

117—Poner a disposición del Comité ejecutivo Pro Festejos del 75 aniversario de la fundación de Colonia Suiza la cantidad de $ 3.000.00 destinada a solventar del déficit que se produjo en obra del monumento. (Carpeta 1237|929).

118—Mensaje a la Suprema Corte de Justica, acusando recibo, al suyo relacionado con el funcionamiento de la Fiscalía Letrada Departamental de Tacuarembó. (Carpeta 89|937).

119—Mensaje ídem ídem adjuntándole los antecedentes relacionados con la modificación de los límites jurisdiccionales de las 8.a, 10.a, 13.a, 14.a, 16.a, 17.a, 20.a y 22.a secciones judiciales del Departamento de Montevideo. (Carpeta número 211|923).

120—Idem, ídem, acusando recibo al suyo remitiendo copia de la acordada número 1854 del año en curso. (Carpeta número 1363|936).

La Secretaría.

COMISION HONORARIA DE IMPORTACION Y CAMBIOS

Febrero 22 de 1937. — Número 41

Nómina de solicitudes de importación despachadas favorablemente con cambio libre.

B 6696, B 6704, B 6755, B 6694, A 6711, A 6714.

Con cambio libre dirigido

Conv. Ofic.

6691, 6697, 6698, 6699, 6700, 6701, 6703, 6705, 6716, 6709, 6710, 6712, 6713, 6715, 6717, 6718, 6719, 6720, 6721, 6722, 6723, 6724, 6725, 6726, 6727, 6728, 6729, 6730, 6731, 6732, 6733, 6734, 6735, 6736, 6737, 6738, 6739, 6740, 6741, 6742, 6752, 6754, 6756, 6758, 6759, 6760, 6761, 6762, 6763, 6764, 6765, 6766, 6767, 6769, 6772, 6773, 6784, 6785, 6786, 6788.

Sin conv.

6531, 6593, 6546, 6484, 6692, 6702, 6706, 6707, 6708, 6749, 6748, 6753, 6757, 6770, 6771, 6776, 6777, 6778, 6779, 6780, 6781, 6787.

Conv. priv.

6450, 6594, 6596, 6783.

Montevideo, Febrero 23 de 1937.

AVISO AL COMERCIO IMPORTADOR

Se transcriben para su mejor conocimiento los artículos del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 29 de Diciembre de 1936, incluyendo algunas notas que contienen disposiciones dictadas por la Comisión Honoraria de Importación y Cambios:

"Artículo 1.o La Comisión Honoraria de Importación y Cambios concederá los permisos previos de importación a la presentación de las solicitudes "A" extendidas en duplicado, escrito a máquina, sin enmiendas ni raspaduras.

Art. 2.o El permiso será extendido sobre el original presentado y en los casos que comprenda mercaderías para las que exista rubro, y sean originarios de países con cuota, serán autorizadas por la oficina en el acto de su presentación, salvo cualquier duda o reparo, en cuyos casos se elevará a la Comisión Honoraria de Importación y Cambios, y ésta deberá expedirse en un plazo no mayor de cuatro días hábiles contados desde el de su presentción inclusive.

Art. 3.o Suprímese la exigencia de la declaración de lo importado en el mismo artículo en el año corriente y el anterior.

Art. 4.o El permiso acordado servirá como autorización para la compra o contratación de cambio en cualquier época desde la emisión de aquél hasta 15 días después de la llegada de las mercaderías no pudiendo exceder en total de un plazo de seis meses".

Nota de la Comisión Honoraria de Cambios — La no contratación del cambio dentro del plazo de seis meses, desde la emisión del permiso previo de importación, traerá como consecuencia la caducidad de dicho permiso de importación.

"Art. 5.o Para poder proceder al despacho de las mercaderías, el importador presentará a la Comisión Honoraria de Importación y Cambios el permiso previo acompañado del certificado de pago o contratación de cambio, factura, certificado de origen y dos copias del permiso de despacho aduanero en una de las cuales la Comisión Honoraria de Importación y Cambios extenderá la autorización correspondiente de acuerdo con el artículo 3.o de la ley de 9 de Noviembre de 1934".

Nota de la Comisión Honoraria de Importación y Cambios — Queda entendido que si en la factura no hubiere constancia expresa de que los valores son C. I. F. Montevideo, deberá presentarse nota de gastos (flete, seguro, etc). Y los respectivos comprobantes de pago.

"Art. 6.o Los importadores que no contrataren, o no utilizaran las divisas, dentro de un plazo de quince días, a partir de la fecha de llegada de las mercaderías, abonarán, por concepto de comisión el uno por ciento (1 o|o) sobre los permisos de importación. Esta comisión, nunca podrá ser inferior a un peso (pesos 1.00).

Art. 7.o Comuníquese, etc.

Nota de la Comisión Honoraria de Importación y Cambios — Los despachos que por concepto del artículo 6.o hubieren merecido la aplicación de la comisión del 1 o|o, quedarán en suspenso hasta tanto los interesados hicieran efectivo el pago de dicha comisión.

La Secretaría.

Febrero 23 de 1937. — Número 42

Nómina de solicitudes de importación despachadas favorablemente con cambio libre.

B 6791, A 6796, B 6797, A 6800, B 6814, B 6837, A 6845, B 6846, B 6852, A 6856, B 6860, B 6861, A 6865, B 6868, B 6871, B 6872, B 6895, B 6897, B 6925, B 6929.

Con cambio libre dirigido

Conv. Ofic.

6792, 6793, 6794, 6804, 6807, 6808, 6809, 6810, 6811, 6812, 6813, 6818, 6815, 6816, 6817, 6819, 6820, 6821, 6822, 6823, 6824, 6825, 6826, 6827, 6828, 6829, 6830, 6831, 6832, 6833, 6839, 6840, 6843, 6848, 6849, 6850, 6851, 6853, 6854, 6857, 6858, 6862, 6863, 6864, 6867, 6869, 6875, 6876, 6877, 6878, 6879, 6880, 6881, 6882, 6885, 6890, 6893, 6896, 6898, 6900, 6901, 6905, 6906, 6907, 6908, 6910, 6911, 6913, 6915, 6916, 6917, 6918, 6926, 6927, 6928, 6932, 6934, 6935.

Conv. priv.

6530, 6648, 6649, 6650, 6661, 6662, 6683, 6684, 6768, 6798.

Sin conv.

6795, 6799, 6803, 6806, 6834, 6835, 6838, 6841, 6842, 6844, 6847, 6855, 6859, 6866, 6892, 6899, 6903, 6909, 6912, 6914, 6923, 6924, 6930, 6931, 6933, 6886.

"DIARIO OFICIAL"

FORMA DE ESTAR COMPUESTO

La impresión de esta publicación hácese en cuadernillos, de acuerdo con las siguientes partes:

1.a Sección — Leyes, Decretos, Resoluciones, Relaciones y Trámites, enviados por los Ministerios, nóminas de la Comisión de Cambios, etc.

2.a Sección — Versiones taquigráficas de la Asamblea General, Cámara de Senadores y Cámara de Representantes.

(Está sección, que compone el «Diario de Sesiones», aparece de acuerdo con los períodos de actividad del Parlamento).

3.a Sección — Avisos de oficinas públicas y comercios, marcas de fábrica, edictos de matrimonio, edictos judiciales en general, etc.

Anexos informativos — Completando el último cuadernillo de la Sección Avisos, es frecuente la aparición de los anexos donde tienen cabida los trámites judiciales, listas de la Dirección de Cementerios y Dirección de Salubridad, nóminas de fallecidos en la República y listas de matrimonios realizados en campaña.

SECCION AVISOS

TARIFA DE AVISOS
de "Diario Oficial"
(Decreto 19 de Octubre de 1923)

1.º Fíjase como tarifa para la publicación de avisos en el "Diario Oficial" la siguiente:

A) Avisos en general — Por centímetro diario, considerado equivalente a 25 palabras:

De 1 a 3 días	$ 0.40
Por 5 días	" 0.30
Por 10 días	" 0.15
Por 15 días	" 0.13
Por 20 días	" 0.10
Por 30 días	" 0.08
Por 15 días (rectificación de partidas)	" 0.10
Por 60 días	" 0.07
Por 90 días	" 0.06

B) Avisos matrimoniales excepción hecha de los que el Juez de Paz certifica como pobres, por 8 días	" 2.00
C) Avisos comerciales, ley 26 de Setiembre de 1904, por 20 días	" 5.00
Excediendo de 4 centímetros, pagarán por cada centímetro de exceso	" 1.00
D) Avisos de Registro de Marcas de fábrica y de comercio, de una columna hasta 6 centímetros, por 15 días.	" 7.00
Por cada centímetro de exceso	" 1.20
Avisos correspondientes a Estatutos sujetos a la tarifa de 21 de Abril de 1932.	
F) Avisos de remate hasta 20 días (días corridos)	" 0.20
Por los días que excedan de 20	" 0.10

2.º El pago de los avisos se hará en el acto de entregarse los originales, no liquidándose cantidad alguna en concepto de comisión. Los avisos oficiales y los judiciales que deben cargarse a costas, podrán cobrarse con posterioridad a su presentación.

(Ley 4 de Enero de 1934)

En los juicios por contribución inmobiliaria, las publicaciones se harán a mitad de tarifa.

TARIFA DE SUSCRIPCION
(Resolución 22 de Diciembre de 1934)
Reparto a domicilio

Por trimestre	$ 3.00
Por semestre	" 6.00
Por año	" 10.00

(La subscripción de $ 10 es con pago adelantado).

Retirados los ejemplares de la Administración

Por trimestre	$ 1.80
Por semestre	" 3.60
Por año	" 7.20

VENTA DE NUMEROS
(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$ 0.10
Atrasados	" 0.20
De más de dos meses	" 0.50
De más de dos años	" 1.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:
CALLE FLORIDA 1178

OFICIALES

FISCALIA E INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
COMISION DE VESTUARIO
Licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de 810 metros de paño gris verdoso destinado a emplearse en la confección de gorras para las policías de los Departamentos de campaña, de acuerdo con la muestra y pliego de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Fiscalía e Inspección General de Policías, San José esquina Florida, todos los sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas serán recibidas en dicha Fiscalía el día 4 de Marzo próximo a las diez horas, y en el mismo acto serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Febrero 19 de 1937. — La Comisión de Vestuario.
(Cuenta corriente) Feb.23-1253-v.mz.3.

FISCALIA E INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública para la provisión de 3.000 cadenillas de seguridad destinadas a las policías de los Departamentos de campaña, de acuerdo con la muestra y pliego de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Fiscalía e Inspección General de Policías, San José esquina Florida, todos los días hábiles de 7 y 45 a 12 y 15 horas (los sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas serán recibidas en dicha Fiscalía el día 5 de Marzo próximo a las 10 horas, y en el mismo acto serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Febrero 19 de 1937. — El Fiscal e Inspector General de Policías.
(Cuenta corriente) Feb.23-1270-v.mz.5.

FISCALIA E INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
COMISION DE VESTUARIO
Licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de paños y accesorios destinados a la confección de 700 capotes y 900 ponchos para el personal de las policías de los Departamentos de campaña, de acuerdo con las muestras y pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Fiscalía e Inspección General de Policías, San José esquina Florida, todos los días hábiles de 7 y 45 a 12 y 15 (los sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas serán recibidas en dicha Fiscalía el día 8 de Marzo próximo a las 10 horas, y en el mismo acto serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo Febrero 24 de 1937. — La Comisión de Vestuario.
(Cuenta corriente) Feb.26-1404-v.mz.8.

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION CONTRATACIONES Y SUMINISTROS
Segundo llamado a licitación pública

La Jefatura de Policía de Montevideo llama a licitación pública, por segunda vez, para la provisión de cuatro mil metros de manguera de incendio de sesenta y cinco milímetros de diámetro interior y dos mil cien metros de cuarenta y cinco milímetros de diámetro interior, confeccionadas con tejido de lino de la mejor calidad, para uso del Cuerpo de Bomberos, de acuerdo y con estricta sujeción al pliego de condiciones que puede retirarse en la Sección Contrataciones y Suministros de la División Administrativa, calle Paysandú 1183, todos los días hábiles de las 7 y 45 a las 12 y 15 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas extendidas en el sellado de ley, con los timbres correspondientes, se recibirán en el despacho del Jefe de la División Administrativa, Paysandú 1183, hasta las 16 y 30 horas del día 29 de Marzo próximo, momento éste en que se dará apertura a las propuestas recibidas en presencia de los interesados concurrentes. — Montevideo, Febrero 23 de 1937. — El Jefe de la Sección Contrataciones y Suministros.
(Cuenta corriente) Feb.26-1400-v.mz.9.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICONES
Licitación pública número 10
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 10 para adquirir ciruelas, queso duro, dulce de membrillo, duraznos en almíbar y pasas de uva con destino a stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 45 a las 12 y 15 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 6 de Marzo de 1937 a las 9 horas. — Montevideo, Febrero 20 de 1937.
(Cuenta corriente) Feb.24-1333-v.mz.6.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 19
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 19 para contratar el servicio de acarreo de carne desde el Frigorífico Nacional hasta las Unidades y reparticiones del Ejército y la Marina durante el primer semestre del ejercicio 1937, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 45 a las 12 y 15 (sábados de 8 a 12).

Las propuestas se abrirán el día 6 de Marzo de 1937 a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 19 de 1937.
(Cuenta corriente) Feb.24-1318-v.mz.6.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Llamado a licitación número 16
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 16 para adquirir badanas negras, tachuelas, remaches estañados, remaches tubulares, cuerda de cáñamo, anilina caoba, galón blanco para cinchas, hebillas de hierro negras con rolete, fieltro marrón, loneta color yerba mate, botones negros para cananas, alcohol industria, tornillos de bronce para madera, con destino al taller de talabartería del Arsenal de Guerra, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 45 a las 12 y 15 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 6 de Marzo de 1937 a las 10 y 30 horas.
(Cuenta corriente) Feb.24-1332-v.mz.6.

CONSTRUCCIONES MILITARES
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la ejecución de los dormitorios de tropa en el cuartel del Regimiento de Caballería número 9, de acuerdo con los recaudos que existen a disposición de los interesados en esta oficina, calle 25 de Mayo 279 (segundo piso).

El costo de planos y memorias es de ocho pesos ($ 8.00).

Las propuestas se abrirán en esta oficina el día 8 de Marzo próximo a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Febrero 10 de 1937. — El Jefe de Construcciones Militares, Capitán José Demicheli.
(Cuenta corriente) Feb.15-980-v.mz.6.

IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie a excepción de los que no se pagaron: oficinas públicas, judiciales con cargo a costas y edictos de matrimonio con auxiliatoria de pobreza.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiran 48 horas después de repartido el diario.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
(Sucursal Rivera)
LLAMADO A LICITACION

Se llama a licitación pública por el término de treinta días para la construcción de un local para el cuerpo de guardia de la sucursal, de acuerdo con los planos y memoria descriptiva que están a disposición de los interesados.

Las propuestas deberán ser presentadas en forma legal y serán abiertas en la Gerencia de la sucursal el día 31 de Marzo próximo a las 15 horas en presencia de los interesados. — Rivera, Febrero de 1937. — La Gerencia.

$9.60 Feb.26-1406-v.ab.3.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LLAMADO A LICITACION

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propestas para la ejecución de diversas obras de carpintería en el edificio Casa Central, de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran, el día 2 de Marzo de 1937, a las 16 y 15, en la Subgereencia de Administración del Banco. — Montevideo, Febrero 29 de 1937.

(Cuenta corriente) Feb.24-1311-v.mz.1.o.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LLAMADO A LICITACION
Segundo llamado

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para el aprovisionamiento y colocación de artefactos eléctricos para el edificio Casa Central, de acuerdo con la memoria descriptiva, pliego de condiciones y planos que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran el día 29 da Marzo de 1937 a las 16 y 15 horas, en la Subgerencia de Administración del Banco. — Montevideo, Febrero 19 de 1937.

(Cuenta corriente) Feb.24-1312-v.mz.1.o.

INSTITUTO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 1939

Llámase a licitación pública para la provisión de carnets, gomas para lápices, barniz para corregir en papel Stencil, lápices, broches, chinches, etc., etc., destinados a la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Proveeduría General del Instituto, calle Piedras número 377, donde se podrá retirar todos los días hábiles de las 9 a las 11 horas.

Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría el día sábado 27 de Febrero de 1937, a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Febrero 11 de 1937. — La Proveeduría General.

(Cuenta corriente) Feb.16-1021-v.feb.27.

INSTITUTO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 1941

Llámase a licitación pública para la confección de 23 uniformes para el personal de Conserjería de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Proveeduría General del Instituto, calle Piedras 377, donde se podrá retirar todos los días hábiles de las 9 a las 11 horas.

Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría el día miércoles 3 de Marzo de 1937 a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Febrero 18 de 1937. — La Proveeduría General.

(Cuenta corriente) Feb.22-1203-v.mz.3.

CONSEJO NACIONAL DE LA ENSEÑANZA SECUNDARIA
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación por segunda vez para la confección de cuatro mil libretas del profesor.

El pliego de condiciones se encuentra en la Dirección General de la Enseñanza Secundaria a disposición de los interesados.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 1.o de Marzo a las 11 horas, en el local de la Contaduría del Consejo de Enseñanza Secundaria, calle Cuareim 1270.

(Cuenta corriente) Feb.17-1067-v.feb.27.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación para la provisión durante el ejercicio 1937, de los artículos que a continuación se mencionan, de acuerdo con el pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Proveeduría General y Ventas, 25 de Mayo 518.

Las propuestas se abrirán en el Secretariado Administrativo, Ellauri 306, en el siguiente orden y fechas.

Pan y galleta. — Marzo 1.o de 1937 a las 8 y 30.
Carbón. — Marzo 1.o de 1937, a las 9 y 30.
Café y té. — Marzo 1.o de 1937 a las 10 y 30.
Verduras. — Marzo 1.o de 1937 a las 14 y 30.
Papas y boniatos. — Marzo 1.o de 1937 a las 15 y 30.
Frutas. — Marzo 1.o de 1937 a las 16 y 30.
Huevos. — Marzo 1.o de 1937, a las 17 y 30.
Artículos de almacén. — Marzo 2 a las 8 y 30.
Artículos de molino. — Marzo 2 a las 9 y 30.
Artículos de limpieza. — Marzo 2 de 1937 a las 10 y 30.
Vestuario para liberados. — Marzo 2 a las 14 y 30.
Vestuario para reclusos. — Marzo 2 de 1937 a las 15 y 30.
Lana. — Marzo 2 de 1937 a las 16 y 30.
Uniformes para personal. — Marzo 2 de 1937 a las 17 y 30.
Alumbrado. — Marzo 3 de 1937 a las 8 y 30.
Utiles de oficina. — Marzo 3 de 1937 a las 9 y 30.
Materiales de calzado. — Marzo 3 de 1937 a las 10 y 30.
Maderas. — Marzo 3 de 1937 a las 11 y 30.
Arenas. — Marzo 3 de 1937 a las 15.
Material de cepillería y escobería. — Marzo 3 de 1937 a las 16.
Material de imprenta y encuadernación. — Marzo 3 de 1937 a las 17. — Montevideo, Febrero 15 de 1937. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Feb.20-1156-v.mz.3.

U. T. E.
LICITACION N.o 445
Materiales para equipos de S. E. de transformación

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 23 de Abril para proveerse de materiales para equipar subestación de transformación a 30|6 kV. de 3.000 kVA., de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeeduría Gneral, Mercedes 962, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 15 horas.

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Febrero 20 de 1937. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Feb.24-1316-v.mz.1.o.

U. T. E.
LICITACION N.o 452
Transformadores estáticos

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado a licitación hasta el próximo 22 de Abril para proveerse de 3 transformadores estáticos en baño de aceite, de una potencia aparente de 3.000 kVA., de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 15 horas.

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Febrero 20 de 1937. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Feb.24-1317-v.mz.2.

A. N. C. A. P.
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para la compra de dos bombas portátiles para agua.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 409, el día 3 de Abril de 1937, a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 25 de 1937. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Feb.26-1395-v.mz.9.

A. N. C. A. P.
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para la compra de seis tubos flexibles para la descarga de fuel-oil.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 409, el día 2 de Abril de 1937 a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 24 de 1937. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Feb.26-1396-v.mz.9.

A. N. C. A. P.
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para la compra de una máquina lavadora de damajuanas.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 409, el día 1.o de Abril de 1937 a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 24 de 1937. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Feb.26-1397-v.mz.9.

A. N. C. A. P.
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para la compra de dos automóviles "Ford" doble faeton, modelo 1931, usados.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta dministración, 25 de Mayo 417.

La apertura de propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 409, el día 6 de Marzo de 1937 a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 23 de 1937. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Feb.24-1352-v.mz.1.o.

A. N. C. A. P.
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para la construcción de un edificio destinado a garage de la A. N. C. A. P.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, 25 de Mayo 417, previo pago de la suma de $ 10.00.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 409, el día 8 de Marzo de 1937, a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 16 de 1937. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Feb.18-1065-v.mz.1.o.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
SECCION MARCAS DE FABRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA
ACTA N.o 29364

Montevideo, Febrero 13 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Deambrosis Hermanos, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



CAMPANA

para distinguir artículos de la clase 10.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.23-1227-v.mz.11.

ACTA N.o 29390

Montevideo, Febrero 19 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Stupino Hermanos, con domicilio en esta ciudad, han solicitado la renovación de la marca



LA NOVARESA

para distinguir artículos de la clase 1.a (toda clase de artículos de confitería, pastelería, chocolates, cacaos, azúcares, mieles y dulces, especialmente panes dulces). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.26-1368-v.mz.15.

ACTA N.o 29357

Montevideo, Febrero 11 de 1937. — Con esta fecha el señor Eulogio C. Maglio, de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca



"ROGERS"

para distinguir artículos de la clase 7.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.20-1121-v.mz.9.

ACTA N.o 29395

Montevideo, Febrero 19 de 1937. — Con esta fecha el señor Juan Antonio Martínez Dobal de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"EXPRESO URUGUAY"

para distinguir artículos de las clases 15.a y 24.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.24-1302-v.mz.12.

ACTA N.o 29362

Montevideo, Febrero 12 de 1937. — Con esta fcha los señores Castillo y De la Fuente Hermanos, de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca

"GLADYS"

para distinguir artículos de la clase 4.a (medias y calcetines en general). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.17-1028-v.mz.5.

ACTA N.o 29338

Montevideo, Febrero 4 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores Hampton Watson y Compañía, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca

"UCOA"

para distinguir artículos de la clase 12.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.11-817-v.feb.27.

ACTA N.o 29346

Montevideo, Febrero 6 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, en representación de los señores Barclay y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado la renovación de la marca

"LA FRANCESA"

para distinguir artículos de las clases 4.a y 5.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.90 Feb.19-1094-v.mz.8.

ACTA N.o 29379

Montevideo, Febrero 17 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Palmer y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"BRIDGE"

para distinguir artículos de la clase 10.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.22-1172-v.mz.10.

ACTA N.o 29359

Montevideo, Febrero 12 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de "The Dunlop Rubber Company Limited", de Fort Dunlop Erdington, Bormingham (Inglaterra), ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 24.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.18-1055-v.mz.6.

ACTA N.o 29353

Montevideo, Febrero 11 de 1937. — Con esta efcha el señor Max Guyer, apoderado de la I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt a M. (Alemania), ha solicitado el registro de la marca

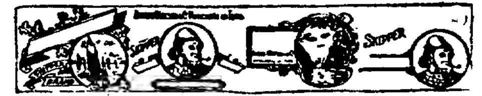
"CELLITON"

para distinguir artículos de las clases 7.a y 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.16-988-v.mz.4.

ACTA N.o 29342

Montevideo, Febrero 5 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de Angus Watson y Company Limited, de Newcastle-on-Tyne (Inglaterra), ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.12-882-v.mz.1.o.

ACTA N.o 29377

Montevideo, Febrero 17 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de The Cream of Wheat Corporation, una corporación del Estado de North Dakota, con domicilio en la ciudad de Minneápolis, Estado de Minnesota (Estados Unidos de América), han solicitado la renovación de la marca

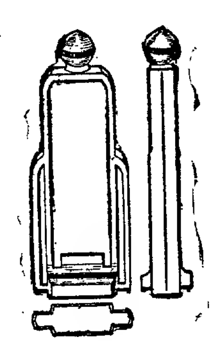


para distinguir artículos de la clase 1.a (alimentos de trigo para desayuno). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.22-1174-v.mz.10.

ACTA N.o 29286

Montevideo, Enero 23 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Sola Hermanos, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

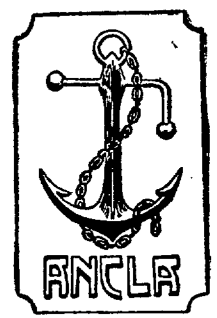


para distinguirartículos de la clase 10.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.19-1091-v.mz.8.

ACTA N.o 29365

Montevideo, Febrero 13 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Deambrosis Hermanos, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de l clase 10.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.23-1228-v.mz.11.

ACTA N.o 29383

Montevideo, Febrero 18 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Otis Elevator Company, una corporación del Estado de New Jersey, con domicilio en la ciudad de Nueva York, condado y Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado la renovación de la marca

"WAYGOOD"

para distinguir artículos de la clase 12.a (ascensores eléctricos). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.23-1229-v.mz.11.

ACTA N.o 29386

Montevideo, Febrero 8 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del Frigorífico Anglo del Uruguay, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"LAS PALMAS"

para distinguir artículos de la clase 1.a (toda clase de artículos y productos de frigorífico, especialmente lenguas de cordero). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.23-1231-v.mz.11.

ACTA N.o 29376

Montevideo, Febrero 17 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la señora Eugenia Lembeye, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.22-1194-v.mz.10.

ACTA N.o 29382

Montevideo, Febrero 17 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Carnelli y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"MARAVILLA"

para distinguir artículos de la clase 11.a (toda clase de máquinas y aparatos para la industria y agricultura, sus partes y accesorios). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.22-1177-v.mz.10.

ACTA N.o 29374

Montevideo, Febrero 16 de 1937. — Con esta fecha el señor Angel Pato Seijas, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca

"STANDARD"

para ditsinguir artículos de la clase 23.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.22-1184-v.mz.10.

ACTA N.o 29381

Montevideo, Febrero 17 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Carnelli y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"EL PIALADOR"

para distinguir artículos de la clase 11.a (toda clase de máquinas y aparatos para fines industriales y la agricultura, sus partes y accesorios). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.22-1173-v.mz.10.

ACTA N.o 29333

Montevideo, Febrero 3 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la The Walpamur Company Limited, con domicilio en la ciudad de Londres (Inglaterra), han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 7.a (según detalle). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.19-1092-v.mz.8.

ACTA N.o 29375

Montevideo, Febrero 17 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la señora Eugenia Lembeye, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado la renovación de la marca

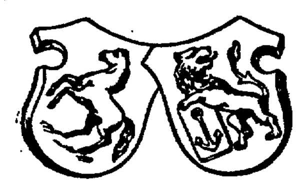


para distinguir artículos de la clase 10.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.22-1193-v.mz.10.

ACTA N.o 29354

Montevideo, Febrero 11 de 1937. — Con esta fecha el señor Max Guyer, apoderado de la I. G Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt, Main (Alemania), ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de las clases 6.a, 7.a y 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.16-984-v.mz.4.

ACTA N.o 29314

Montevideo, Enero 30 de 1937. — Con esta fecha el señor Perfecto [illegible], de Pola de Siero (España), ha solicitado la renovación de la marca

"PRINCESA DE ASTURIAS"

para distinguir artículos de la clase 2.a (según se detalla). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.16-692-v.mz.4.

ACTA N.o 29350

Montevideo, Febrero 11 de 1937. — Con esta fecha el señor Max Guyer, apoderado de Etablissements Gaba Société à Responsabilité Limitée, de San Luis (Francia), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1.a y 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.16-985-v.mz.4.

Acta N.o 29351

Montevideo, Febrero 11 de 1937. — Con esta fecha el señor Max Guyer, apoderado de la I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt a. M. (Alemania) ha solicitado el registro de la marca

"CELLITAZOL"

para distinguir artículos de las clases 7.a y 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.16-986-v.mz.4.

ACTA N.o 29352

Montevideo, Febrero 11 de 1937. — Con esta fecha el señor Max Guyer, apoderado de la I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaf, de Frankfurt a. M. (Alemania), ha solicitado el registro de la marca

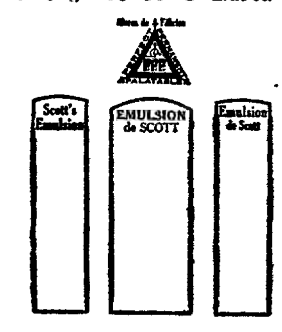
"CELLIT"

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa Director.

$7.00 Feb.16-987-v.mz.4.

ACTA N.o 29349

Montevideo, Febrero 10 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía apoderados de la Scott y Bowne, una corporación del Estado de Nueva Jersey con domicilio en Bloomfield, Nueva Jersey (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a (emulsión de aceite de hígado de bacalao). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.13-936-v.mz.2.

ACTA N.o 29369

Montevideo, Febrero 15 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de "Auto Union" Aktiengesellschaft, Chemnitz, Sajonia (Alemania), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 11.a, 12.a y 24.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.20-1139-v.mz.9.

ACTA N.o 29345

Montevideo, Febrero 6 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, en representación de los señores Barclay y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de las clases 4.a y 5.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.19-1093-v.mz.8.

ACTA N.o 29371

Montevideo, Febrero 15 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de "Auto Union" Aktiengesellschaft, Chemnitz, Sajonia (Alemania), han solicitado el registro de la marca

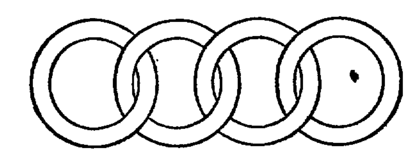
Horch

para distinguir artículos de la clase 24.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.20-1141-v.mz.9.

ACTA N.o 29368

Montevideo, Febrero 15 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de "Auto Union" Aktiengesellschaft, Chemnitz, Sajonia (Alemania), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 11.a y 24.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.20-1138-v.mz.9.

ACTA N.o 29252

Montevideo, Enero 20 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la firma "Julio Mailhos", de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 22.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.20-1137-v.mz.9.

ACTA N.o 29372

Montevideo, Febrero 15 de 1937. — Con esta fecha el señor Samuel Tinsky, de Montevideo (República Oriental del Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.22-1187-v.mz.10.

ACTA N.o 29380

Montevideo, Febrero 17 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Mira Hermanos, con domicilio en esta ciudad, han solicitado la renovación de la marca

PARIS-BEBÉS



MONTEVIDEO

para distinguir artículos de las clases 4.a, 5.a, 10.a, 13.a, 14.a, 15.a, 19.a y 23.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.22-1176-v.mz.10.

ACTA N.o 29366

Montevideo, Febrero 13 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Deambrosis Hermanos, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

"FOX"

para distinguir artículos de la clase 10.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.19-1096-v.mz.8.

ACTA N.o 29367

Montevideo. Febrero 13 de 1937. — Con esta fecha los señores Weissman B. C. y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1.a, 3.a y 9.a (según descripción excepto avenas laminadas, como también harinas, trigos y demás cereales triturados, laminados, cebadas perladas todas éstas en cualquier forma, clase y naturaleza que sea de la clase 1.a). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.20-1136-v.mz.9.

ACTA N.o 29358

Montevideo, Febrero 12 de 1937. — Con esta fecha el señor Curt Ahlig, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"WING"

para distinguir artículos de las clases 6.a y 12.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.22-1185-v.mz.10.

ACTA N.o 29360

Montevideo, Febrero 12 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Julio B. Vidovich, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6.a (cola fría). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.18-1056-v.mz.6.

ACTA N.o 29332

Montevideo, Febrero 3 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Myrurgia, S. A., con domicilio en las ciudades de Barcelona (España) y Montevideo (Uruguay), han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 10.a. —Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.11-849-v.feb.27.

ACTA N.o 29334

Montevideo, Febrero 4 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de las Droguerías Demarchi - Musante, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.11-872-v.feb.27.

ACTA N.o 29335

Montevideo, Febrero 4 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de las Droguerías Demarchi - Musante, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado la renovación de la marca

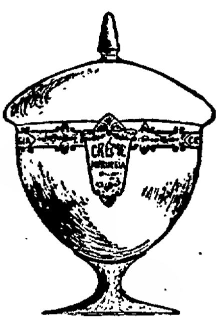


para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.11-873-v.feb.27.

ACTA N.o 29326

Montevideo, Febrero 3 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Mirurgya, S. A. con domicilio en las ciudades de Barcelona (España) y Montevideo (Uruguay), han solictiado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 10.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.11-850-v.feb.27.

ACTA N.o 29343

Montevideo, Febrero 5 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Guillette Safety Razor Company, una corporación del Estado de Delaware, con domicilio en la ciudad de Boston, Estado de Massachusetts (Estados Unidos de América), han solicitado la renovación de la marca



King C Gillette

para distinguir artículos de la clase 17.a (cuchillería y especialmente navajas de afeitar, hojas de navajas y máquinas para afeitar). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.11-874-v.feb.27.

ACTA N.o 29337

Montevideo, Febrero 4 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Juan G. Alonso, con domicilio en esta ciudad, han solicitado la renovación de la marca

"DIME QUE SI"

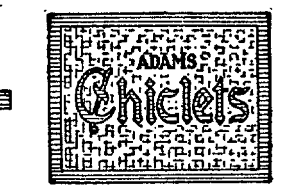
para distinguir artículos de la clase 10.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.11-852-v.feb.27.

ACTA N.o 29309

Montevideo, Enero 29 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la American Chicle Company, una corporación del Estado de New Jersey, con domicilio en la ciudad de Long Island, Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

(AMERICAN CHICLE CO.)



para distinguir artículos de la clase 1.a (goma para mascar). — Alberto V. Canessa, Directo.

$7.00 Feb.11-871-v.feb.27.

ACTA N.o 29339

Montevideo, Febrero 4 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de "Belmont Radio Corporation", de Chicago, Illinois (Estados Unidos de América), ha solicitado el registro de la marca

BELMONT

para ditsinguir artículos de la clase 12.a (radioreceptores). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.11-846-v.feb.27.

ACTA N.o 29344

Montevideo, Febrero 5 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Remington Arms Company, Inc., una corporación del Estado de Delaware, con domicilio en la ciudad de Bridgeport, Estado de Conecticut (Estados Unidos de América), han solicitado la renovación de la marca

"KLEANBORE"

para distinguir artículos de la clase 17.a (municiones). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.11-875-v.feb.27.

ACTA N.o 29336

Montevideo, Febrero 4 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Juan G Alonso, con domicilio en esta ciudad, han solicitado la renovación de la marca

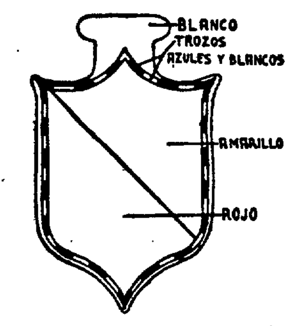
"LIDO DE VENECIA"

para distinguir artículos de la clase 10.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.11-851-v.feb.27.

ACTA N.o 29400

Montevideo, Febrero 20 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Ferber, Tugender y Grzywacz, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4.a y 5.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.26-1405-v.mz.15.

ACTA N.o 29355

Montevideo, Febrero 11 de 1937. — Con esta fecha el señor Max Guyer, apoderado de la I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt a M. (Alemania), ha solicitado el registro de la marca

"NEKAL"

para distinguir artículos de las clases 9.a y 14.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.16-989-v.mz.4.

ACTA N.o 29321

Montevideo, Febrero 2 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del señor José Pérez y Pérez, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

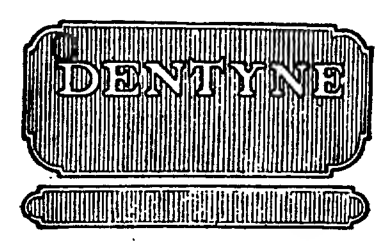


para distinguir artículos de la clase 24.a (dispositivos, interruptor y membrana y toda clase de aparatos economizadores de nafta para aplicar a motores de automóviles y demás). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.17-1036-v.mz.5.

ACTA N.o 29393

Montevideo, Febrero 19 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la American Chicle Company, una corporación del Estado de New Jersey, con domicilio en la ciudad de Long Island, Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a (gomas de mascar). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.26-1371-v.mz.15.

ACTA N.o 29361

Montevideo, Febrero 12 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la "Compañía Industrial de Tabacos, S. A.", de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca





para distinguir artículos de la clase 22.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.17-1037-v.mz.5.

ACTA N.o 29363
Montevideo, Febrero 12 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Giorgi y Compañía, con domicilio en la ciudad de Salto, Departamento de Salto (Uruguay), han solicitado el registro de la marca
"SALTO"
para distinguir artículos de la clase 2.a (con excepción de aguas minerales y bebidas sin alcohol). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Feb.19-1095-v.mz.8.

ACTA N.o 29384
Montevideo, Febrero 18 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Mario C. Isola, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca
"PROTOFILAXINE"
para distinguir artículos de la calse 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Feb.23-1230-v.mz.11.

ACTA N.o 29391
Montevideo, Febrero 19 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la señora Clotilde Bozzolo de Pigni, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca
"BANANETES"
para distinguir artículos de la clase 1.a (caramelos, bombones, chocolatines, pastillas y confituras). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Feb.26-1369-v.mz.15.

ACTA N.o 29317
Montevideo, Febrero 2 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de Brooks Appliance Company Ltd., de Londres y Buenos Aires, ha solicitado el registro de la marca



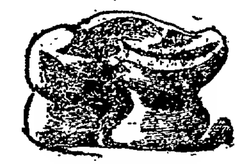
para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Feb.24-1301-v.mz.12.

ACTA N.o 29378
Montevideo, Febrero 17 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Westinghouse Electric y Manufacturing Co., una corporación del Estado de Pennsylvania, con domicilio en la ciudad de East Pittsburgh, condado de Alleghany, Estado de Pennsylvania (Estados Unidos de América), han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 12.a (según detalle). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Feb.22-1175-v.mz.10.

ACTA N.o 29398
Montevideo, Febrero 20 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Carrau y Compañía, lon domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1.a y 2.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Feb.26-1373-v.mz.7.

ACTA N.o 29392
Montevideo, Febrero 19 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Capurro y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca
"PURITAS"
para distinguir artículos de la clase 1.a y harinas alimenticias, alimentos dietéticos y polvos para hornear de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Feb.26-1370-v.mz.15.

ACTA N.o 29394
Montevideo, Febrero 19 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Pathe-Cinema, Anciens Etablissements Pathe Freres, con domicilio en la ciudad de París (Francia), han solicitado la renovación de la marca



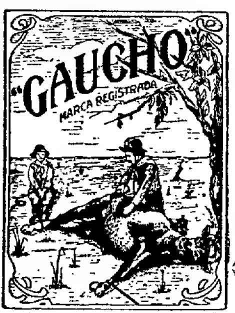
para distinguir artículos de la clase 25.a (aparatos de óptica, fotográficos, cinematográficos y sus accesorios). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Feb.26-1372-v.mz.15.

ACTA N.o 29370
Montevideo, Febrero 15 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de "Auto Union" Aktiengesellschaft, Chemnitz, Sajonia (Alemania), han solicitado el registro de la marca

AUTO UNION

para distinguir artículos de las clases 12.a y 24.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Feb.20-1140-v.mz.9.

ACTA N.o 29322
Montevideo, Febrero 2 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la "Helios", Sociedad Anónima Compañía Argentina, Comercial e Industrial", de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a (gusanicidas, lombricidas, insecticidas, sarnífugos y demás productos veterinarios). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Feb.24-1300-v.mz.12.

ACTA N.o 29348
Montevideo, Febrero 10 de 1937. — Con esta fecha el señor Curt Ahlig, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 8.a y 15.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Feb.22-1186-v.mz.10.

ACTA N.o 29373
Montevideo, Febrero 16 de 1937. — Con esta fecha los señores Benjamín Jusid y Abraham Puyesky, de Montevideo, han solicitado la renovación de la marca



"LOS DOS AMIGOS"
para distinguir artículos de la clase 4.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Feb.22-1189-v.mz.10.

ACTA N.o 4483
Montevideo, Febrero 19 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, en representación del señor Antonio Cioffi, con domicilio en esta ciudad, han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Traje salvavida", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — P|a. Benjamín Alonso, Secretario.
$8.00 Feb.26-1374-v.mz.20.

ACTA N.o 4484
Montevideo, Febrero 20 de 1937. — Con esta fecha el señor Juan G. Casterán, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Cierre para botellas y envases en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — P|a. Benjamín Alonso, Secretario.
$8.00 Feb.26-1388-v.mz.20.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION
ACTA N.o 4482
Montevideo, Febrero 19 de 1937. — Con esta fecha el señor Pedro Pons, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Un procedemiento para la desecación rápida de carnes ya saladas para el consumo tipo charque", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — P|a. Benjamín Alonso, Secretario.
$8.00 Feb.24-1276-v.mz.18.

ACTA N.o 4479
Montevideo, Febrero 11 de 1937. — Con esta fecha el señor Sebastián Fresca Mónaco, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Tapa receptora para ollas o sus similares con avisador automático para la ebullición", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley de 2 de Diciembre de 1921 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — P|a. Benjamón Alonso, Secretario.
$8.00 Feb.16-1013-v.mz.10.

ACTA N.o 4481
Montevideo, Febrero 17 de 1937. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caisiols, apoderado del señor José María Adolfo Roldán, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras en bombillas para mate y otras infusiones", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley de 2 de Diciembre de 1921 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — P|a. Benjamín Alonso, Secretario.
$8.00 Feb.2-1188-v.my.16.

ACTA N.o 4480
Montevideo, Febrero 11 de 1937. — Con esta fecha el señor Sebastián Frasca Mónaco, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Un aparato o dispositivo para la cocción al agua o al vapor, de productos, especialmente los alimenticios, tales como cocidos, pastas, arroz, legumbres y todos aquellos que, sometidos al cocimiento directo, tienden a despedazarse o desmenuzarse con pérdida de los mismos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley de 2 de Diciembre de 1921 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — P|a. Benjamín Alonso, Secretario.
$8.00 Feb.16-1014-v.mz.10.

ACTA N.o 667
Montevideo, Febrero 4 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Aulus Sevinius de Vasconcellos, con domicilio en es-

la ciudad, han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de envases para productos para la exportación y consumo interno", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley de 2 de Diciembre de 1921 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.

$8.00 Feb.11-853-v.mz.5.

ACTA N.o 4478

Montevideo, Febrero 6 de 1937. — Con esta fecha el señor Nicolás Lombardi, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Método y dispositivo para obtener la destrucción de envases", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley de 2 de Diciembre de 1921 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.

$8.00 Feb.13-937-v.mz.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para la contrucción del puesto policial de la 5.a sección rural de Cerro Largo (Buena Vista), de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Cerro Largo y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, luego de abonar la suma de $ 2.20 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 17 de Marzo próximo a las 16 1|2 horas.

No se admitirán propuestas si no se exhiben en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente mencionados en el artículo 8.o del pliego de condiciones particulares.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 18 de 1937. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.23-1245-v.mz.3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez con las memorias y pliego de condiciones particulares para las obras de reparaciones y ampliaciones a ejecutarse en el edificio de la escuela de segundo grado número 51 "República del Paraguay", de la Capital, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, luego de abonar la suma de $ 2.85 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 8 de Marzo próximo a las 11 horas.

No se admitirán propuestas si no se exhiben en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente mencionados en el artículo 8.o del pliego de condiciones particulares.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 23 de 1937. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.26-1398-v.mz.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para los trabajos de reparación del edificio ocupado por la comisaría de la 5.a sección de Maldonado, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, luego de abonar la suma de $ 3.50 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado hasta el día 20 de Marzo a las 11 horas.

No se admitirán propuestas si no se exhiben en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente mencionados en el artículo 8.o del pliego de condiciones particulares.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 23 de 1937. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.26-1399-v.mz.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción de una vereda en la escuela de segundo grado número 117, de San Ramón (Canelones), de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, luego de abonar la suma de $ 1.70 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 9 de Marzo a las 11 horas.

No se admitirán propuestas si no se exhiben en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente mencionados en el artículo 8.o del pliego de condiciones particulares.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 18 de 1937. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.23-1246-v.mz.3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para los trabajos de reparaciones del edificio de la comisaría 2.a urbana de Salto, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, luego de abonar la suma de $ 2.70 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 18 de Marzo a las 16 1|2 horas.

No se admitirán propuestas si no se exhiben en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente mencionados en el artículo 8.o del pliego de condiciones particulares.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 19 de 1937. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.24-1322-v.mz.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Cuarto llamado a licitación

Llámase a licitación pública por cuarta vez para las obras de recimentaciones, reparaciones generales, instalaciones sanitarias y pinturas a efectuarse en la comisaría de la 1.a sección urbana de Melo (Departamento de Cerro Largo), con el nuevo plano de obras sanitarias, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Cerro Largo y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, luego de abonar la suma de $ 3.80 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 11 de Marzo próximo a las 11 horas.

No se admitirán propuestas si no se exhiben en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente mencionados en el artículo 8.o del pliego de condiciones particulares.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que crea más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 22 de 1937. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.25-1348-v.mz.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción de la escuela rural número 74, de Aceguá (Departamento de Cerro Largo), de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Cerro Largo y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, luego de abonar la suma de $ 3.80 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 19 de Marzo próximo a las 16 1|2 horas.

No se admitirán propuestas si no se exhiben en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente mencionados en el artículo 8.o del pliego de condiciones particulares.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 19 de 1937. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.24-1321-v.mz.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez con la nueva escala de jornales para los trabajos de pintura y refacción a efectuarse en la escuela al aire libre número 162, de la Capital, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, luego de abonar la suma de $ 1.40 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 17 de Marzo próximo a las 17 horas.

No se admitirán propuestas si no se exhiben en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente mencionados en el artículo 8.o del pliego de condiciones particulares.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 22 de 1937. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.25-1349-v.mz.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez para la construcción de la escuela rural número 5, de "Grecco, "Las Flores" de Río Negro, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Río Negro y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, luego de abonar la suma de $ 4.00 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 16 de Marzo a las 17 horas.

No se admitirán propuestas si no se exhiben en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente mencionados en el artículo 8.o del pliego de condiciones particulares.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 20 de 1937. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.24-1314-v.mz.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción de la escuela rural número 45, de paso Real de Carpintería (Departamento de Durazno), de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Durazno y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, luego de abonar la suma de $ 4.00 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 20 de Marzo próximo a las 10 1|2 horas.

No se admitirán propuestas si no se exhiben en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente mencionados en el artículo 8.o del pliego de condiciones particulares.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 20 de 1937. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.24-1315-v.mz.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Tercer llamado a licitación

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de construcción de la comisaría de la 11.a sección de Cerro Largo, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Cerro Largo y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, luego de abonar la suma de $ 2.40 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 13 de Marzo próximo a las 11 horas.

No se admitirán propuestas si no se exhiben en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente mencionados en el artículo 8.o del pliego de condiciones particulares.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 16 de 1937. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.20-1153-v.mz.1.o.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de ampliaciones y reparaciones a efectuarse en la subcomisa-

ría de la 11.a de "Peralta" (Departamento de Tacuarembó), de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Tacuarembó y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán los interesados obtener copia solicitándolas con tres días de anticipación, luego de abonar la suma de $ 3.00 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 12 de Marzo a las 11 horas.

No se admitirán propuestas si no se exhiben en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente mencionados en el artículo 8.o del pliego de condiciones particulares.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 16 de 1937. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.20-1152-v.mz.1.o.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Tercer llamado a licitación

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de reparación del local de la comisaría de la 6.a sección de Maldonado, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Maldonado y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, luego de abonar la suma de $ 2.40 en al Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 10 de Marzo próximo a las 11 horas.

No se admitirán propuestas si no se exhiben en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente mencionados en el artículo 8.o del pliego de condiciones particulares.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considero más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 16 de 1937 — Carlos F. Bocage. Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.20-1154-v.mz.1.o.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción de la escuela rural número 28. de "Villa Sara" (Departamento de Treinta y Tres), de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Treinta y Tres y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, luego de abonar la suma de $ 3.70 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 16 de Marzo próximo a las 16 1|2 horas.

No se admitirán propuestas si no se exhiben en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente mencionados en el artículo 8.o del pliego de condiciones particulares.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 16 de 1937 — Carlos F. Bocage. Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.20-1155-v.mz.1.o.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación número 328
Obras de abrigo para el puerto de Colonia

Llámase a licitación pública para la construcción de obras de abrigo en el puerto de Colonia.

Pliego de condiciones en la Dirección de Hidrografía, Sarandí 322, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas el día 3 de Abril de 1937, a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 18 de 1937. — A. de la Sovera. Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.22-1201-v.ab.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Ampliación muelle de yates en la desembocadura del arroyo Las Vacas

Llámase a licitación pública para la construcción de las obras de ampliación del muelle de yates en la desembocadura del arroyo Las Vacas.

Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Sarandí número 322, todos los días hábiles durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 13 de Marzo de 1937 a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 20 de 1937. — A. de la Sovera, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.24-1319-v.mz.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
LICITACION N.o 329
Obras de adoquinado en el acceso al muelle de Carmelo

Llámase a licitación pública para la construcción de los trabajos de adoquinado en el accceso al muelle del Carmelo.

Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Sarand número 322, todos los días hábiles durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 6 de Marzo de 1937 a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 20 de 1937. — A. de la Sovera, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.24-1320-v.mz.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública para la ejecución de perforaciones para el alumbramiento de aguas subterráneas en las poblaciones de "Cerro Colorado", "Chamizo" y "Reboledo" (Departamento de Florida).

Las propuestas se recibirán el día 12 de Marzo próximo a las 10 horas, en la Dirección de Saneamiento, calle Soriano número 882, y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de la ley número 9069, de 4 de Agosto de 1933, todo proponente que se presente a esta licitación deberá exhibir un certificado de la Caja de Jubilaciones de Servicios Públicos, que acredite que la firma está al día en el pago de sus aportes patronales y obreros o que sus atrasos hállanse regularizados mediante arreglos convenidos con dicho Instituto. Deberá presentar la patente de giro correspondiente.

Los interesados encontrarán en la Secretaría de la Dirección de Saneamiento, todos los días hábiles a las horas de oficina, los recaudos para esta licitación.

Se previene a los interesados que conjuntamente con la propuesta, deberán presentar los sellados correspondientes. — Montevideo, Febrero 16 de 1937. — (Firmado): Du Pré. Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.19-1109-v.feb.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública para la ejecución de perforaciones para el alumbramiento de aguas subterráneas en las poblaciones de "Riachuelo" "La Paz" y "Baker", del Departamento de Colonia.

Las propuestas se recibirán el día 11 de Marzo próximo a las 10 horas, en la Dirección de Saneamiento, calle Soriano número 882, y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de la ley número 9069, de 4 de Agosto de 1933, todo proponente que se presente a esta licitación deberá exhibir un certificado de la Caja de Jubilaciones de Servicios Públicos, que acredite que la firma está al día en el pago de sus aportes patronales y obreros o que sus atrasos hállanse regularizados mediante arreglos convenidos con dicho Instituto. Deberá presentar la patente de giro correspondiente.

Los interesados encontrarán en la Secretaría de la Dirección de Saneamiento, todos los días hábiles a las horas de oficina, los recaudos para esta licitación.

Se previene a los interesados que conjuntamente con la propuesta, deberán presentar los sellados correspondientes. — Montevideo, Febrero 16 de 1937. — (Firmado): Du Pré. Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.19-1108-v.feb.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública para la ejecución de perforaciones para el alumbramiento de aguas subterráneas en las poblaciones de "Cufré", "Mal Abrigo" y "Arroyo Grande" (Departamento de San José).

Las porpuestas se recibirán el día 13 de Marzo próximo a las 10 horas, en la Dirección de Saneamiento, calle Soriano número 882, y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de la ley número 9069, de 4 de Agosto de 1933, todo proponente que se presente a esta licitación deberá exhibir un certificado de la Caja de Jubilaciones de Servicios Públicos, que acredite que la firma está al día en el pago de sus aportes patronales y obreros o que sus atrasos hállanse regularizados mediante arreglos convenidos con dicho Instituto. Deberá presentar la patente de giro correspondiente.

Los interesados encontrarán en la Secretaría de la Dirección de Saneamiento, todos los días hábiles a las horas de oficina los recaudos para esta licitación.

Se previene a los interesados que conjuntamente con la propuesta, deberán presentar los sellados correspondientes. — Montevideo, Febrero 16 de 1937. — (Firmado): Du Pré. Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.19-1110-v.feb.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública para la ejecución de perforaciones para el alumbramiento de aguas subterráneas en las poblaciones de "Lasala", "Piedra de Afilar" y "Costa Azul" (Departamento de Canelones).

Las propuestas se recibirán el día 15 de Marzo próximo a las 10 horas, en la Dirección de Saneamiento, calle Soriano número 882, y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de la ley número 9069, de 4 de Agosto de 1933, todo proponente que se presente a esta licitación deberá exhibir un certificado de la Caja de Jubilaciones de Servicios Públicos, que acredite que la firma está al día en el pago de sus aportes patronales y obreros o que sus atrasos hállanse regularizados mediante arreglos convenidos con dicho Instituto. Deberá presentar la patente de giro correspondiente.

Los interesados encontrarán en la Secretaría de la Dirección de Saneamiento, todos los días hábiles a las horas de oficina los recaudos para esta licitación.

Se previene a los interesados que conjuntamente con la propuesta, deberán presentar los sellados correspondientes. — Montevideo, Febrero 16 de 1937. — (Firmado): Du Pré. Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.19-1111-v.feb.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Llamado a licitación

Se llama a licitación para la construcción de la carretera Nueva Palmira-Cardona, trozo comprendido entre los kilómetros 83.900 a Cardona.

Planos y pliegos de condiciones en la Secretaría de la Dirección calle Uruguay 822, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 16 de Marzo próximo a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 19 de 1937. — Samuel Charlone, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.24-1313-v.mz.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Llamado a licitación

Se llama a licitación por segunda vez para la provisión de forrajes destinados al consumo durante el año 1937.

Pliego de condiciones en la Secretaría de la Dirección, calle Uruguay 822, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 9 de Marzo próximo a las 10 y 30 horas. — Montevideo, Febrero 23 de 1937. — Samuel Charlone, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.26-1352-v.mz.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Llamado a licitación

Se llama a licitación paa la construcción de un puente sobre el arroyo Villasboas y sus accesos.

Planos y pliegos de condiciones en la Secretaría de la Dirección, calle Uruguay 822, durante las horas de oficina.

Apertura de proppuestas: el día 17 de Marzo próximo a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 22 de 1937. — Samuel Charlone, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.26-1401-v.mz.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALDAD
Llamado a licitación

Se llama a licitación para la provisión de 9.000 m.3 de balasto destinado a recargos de la carretera de Cardona a Mercedes, entre los kilómetros 30 al 29.

Pliego de condiciones en la Secretaría de la Dirección, calle Uruguay 822, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 15 de Marzo próximo a las 10.30 horas. — Montevideo, Febrero 18 de 1937. — Samuel Charlone, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.24-1323-v.mz.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Llamado a licitación

Se llama a licitación para la pavimentación del camino de acceso a la Colonia Educativa del Trabajo.

Plano y pliego de condiciones en la Secretaría de la Dirección, calle Uruguay 822, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 10 de Marzo próximo a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 15 de 1937. — Samuel Charlone, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.19-1106-v.mz.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Llamado a licitación

Se llama a licitación para la provisión de 4000 m.3 de balasto destinado a recargos en la carretera de Cardona a Mercedes, entre los kilómetros 19 - 23.

Pliego de condiciones en la Secretaría de la Dirección, calle Uruguay 822, durante las horas de oficina.
Apertura de propuestas: el día 15 de Marzo próximo a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 16 de 1937. — Samuel Charlone, Secretario.
(Cuenta corriente) Feb.23 1254-v.mz.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Llamado a licitación
Se llama a licitación para la provisión de piedra bruta destinada a obras del camino desde el kilómetro 63 de la carretera a Florida a paso del Cuello.
Pliego de condiciones en la Secretaría de la Dirección, calle Uruguay 822, durante las horas de oficina.
Apertura de propuestas: el día 9 de Marzo próximo a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 16 de 1937. — Samuel Charlone, Secretario.
Cuenta corriente) Feb.23-1255-v.mz.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Llamado a licitación
Se llama a licitación para la provisión de gravilla destinada a tratamientos bituminosos, en los ramales de la carretera a San José.
Pliego de condiciones en la Secretaría de la Dirección, calle Uruguay 822, durante las horas de oficina.
Apertura de propuestas: el día 13 de Marzo próximo a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 16 de 1937. — Samuel Charlone, Secretario.
(Cuenta corriente) Feb.23-1256-v.mz.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Llamado a licitación
Se llama a licitación para la provisión de pedregullo destinado a los recargos e la carretera Melilla-Belastiquí, en el trozo entre Melilla y Cerrillos.
Pliego de condiciones en la Secretaría de la Dirección, calle Uruguay 822, durante las horas de oficina.
Apertura de propuestas: e día 12 de Marzo próximo a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 16 de 1937. — Samuel Charlone, Secretario.
(Cuenta corriente) Feb.23-125.-v.mz.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Llamado a licitación
Se llama a licitación para la provisión de madera dura de curupay para reparación d' puente "Bequeló".
Pliego de condiciones en la Secretaría de la Dirección, calle Uruguay 822, durante las horas de oficina.
Apertura de propuestas: el día 11 de Marzo próximo a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 16 de 1937. — Samuel Charlone, Secretario.
(Cuenta corriente) Feb.23-1258-v.mz.4.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE CEMENTERIOS
Habiéndose presentado ante esta repartición los señores Héctor García Conde Rosa García Conde de Beiró, Emilia García Conde de Valdez y María A. García Conde de García Suárez, copropietarios del sepulcro número 1347 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer de ese local los restos de Bartolo P. Nogueira, Pablo Cabaneldo, Alfredo Fariña, María A. y Vidal, Carmen Fernández de Serrano, Dominga Santamaría de Noé, María López Valledor, Antonio Aguayo, Elisa Aguayo de Oreste, Clotilde Oreste de Giz Gómez y los de Adela Espadafor o Adela Spadafora.
Se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Enero 26 de 1937. — La Dirección.
$27.00 En.29-577-v.my.12.

Habiéndose presentado ante esta repartición de Floro Icart Alvariza propietario del sepulcro número 183 del Cementerio del Paso del Molino, solicitando extraer de ese local los restos de Rita Trojano o Tropiano de La Rocca, Angelita Piffarretti, Warner Piffarretti, Magdalena Barriola de Lafange, Pedro Semino, María de La Rocca o Larrosa de Delfino Mauricio González, María S. de Alvarez, Antonio Franco, Natividad Carles, Martín Viale, Donato Sala, Francisco Altuna o Antúnez, Carlos Nebulone Ubaldo Aguirre o Aguerre Sixta Gsi de Abrichalja, María E. Arizona de Olivera, María Bruiet de Thiebaud, Elvira Souto y Francisco Lagussi se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local; en caso contrario se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Noviembre 18 de 1936. — La Dirección.
$29.00 Nov.21-9725-v.mz.2.

Habiéndose presentado ante esta repartición doña MARIA JUSTA RAMA, propietaria del nicho N.o 1279 del primer cuerpo del Cementerio Central, solicitando extraer de ese local los restos de Ubaldo Pérez García.
Se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Diciembre 22 de 1936. — La Dirección.
$16.00 Dic.24-10839-v.ab.7.

JUNTA LOCAL DE BELLA UNION
Emplazamiento
Por resolución de esta Junta Local, de fecha 2 de Febrero de 1937, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a contar de esta fecha, a don TOME MENDEZ (hijo), sus herederos o a quienes lo represente a deducir derechos ante esta oficina del solar número 527 de la manzana número 98 de esta villa.
Vencido este plazo esta corporación declarará caducada la concesión que se le ha hecho en 17 de Febrero del año 1886.
Este emplazamiento deberá ser publicado en el "Diario Oficial" y periódico local. — Bella Unión, Febrero 10 de 1937. — Luis P. Balbiani, Secretario.
$9.00 Feb.24-1277-v.ab.6.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
PRIMER LLAMADO A LICITACION
Por resolución del señor Intendente Municipal, don Raúl H. Odizzio, dictada en el día de hoy, llámase por primera vez a licitación pública hasta el día 20 de Marzo próximo a las 9 horas en punto, para la construcción de 5 k. 446 m. 95 c. (cinco kilómetros, cuatrocientos cuarenta y seis metros noventa y cinco centímetros) de carretera de macadam con tratamiento bituminoso de unión entre el bosque municipal y "El Placer", del tipo especificado y en las condiciones establecidas en el pliego de condiciones y demás recaudos que corren agregados al expediente original respectivo y que se encuentran de manifiesto y a la disposición de los interesados en esta Secretaría todos los días hábiles dentro del horario de funcionamiento de las oficinas municipales.
Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados y con los timbres correspondientes ante esta Secretaría en la fecha y hora indicadas, bajo sobre cerrado y lacrado, debiéndose acompañar la patente de giro del año vigente, certificado de afiliación a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Servicios Públicos y el recibo en que conste que el proponente está al día con dicha Institución del Estado, sin cuyos documentos no se le podrá dar trámite, y serán abiertas en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto.
La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o de rechazarlas todas. — Maldonado, Febrero 4 de 1937. — Julio C. Marpons, Secretario.
(Cuenta corriente) Feb.12-901-v.mz.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO
CLAUSURA DE UN CAMINO
De acuerdo con lo establecido en el artículo 687 del Código Rural, se hace saber que don Julio C. Montaner se ha presentado ante esta Intendencia solicitando permiso para clausurar el camino que cruza por su campo situado en Valle Edén, 2.a sección judicial, conocido por el nombre de "La Misteriosa" y que une los caminos públicos casi paralelos que van de Tacuarembó a Valle Edén y de Tacuarembó a Tambores, respectivamente.
Se hace saber a los interesados que tienen treinta días de plazo para oponerse a la gestión promovida por el señor Julio C. Montaner, siempre que consideren el cierre proyectado perjudicial a sus intereses o al público en general. — Tacuarembó, Febrero 1.o de 1937. — La Secretaría.
$12.00 Feb.11-837-v.mz.17.

ESTADO CIVIL

EDICTOS MATRIMONIALES

1.a Sección del Depto. de Montevideo
En Montevideo y el día 17 del mes de Febrero del año 1937, a las 9 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE SANTIN, de 36 años, soltero, carpintero, italiano, domiciliado en Cerro Largo 785, y doña ANGELINA SANDRIN, de 26 años, soltera, italiana, domiciliada en Cerro Largo 785.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Pedro López Arreseigor, Oficial del Estado Civil. $2.00 599-v.feb.27.

En Montevideo y el día 22 del mes de Febrero del año 1937, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MOISES ARON KADLUBOK, de 28 años, soltero, industrial, polaco (ciudadano legal), domiciliado en Julio Herrera y Obes 1618, y doña MAÑA KAMENIECKA, de 27 años, soltera, polaca, domiciliada en Julio Herrera y Obes 1618.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Pedro López Arreseigor, Oficial del Estado Civil. $2.00 657-v.mz.5.

2.a Sección del Depto. de Montevideo
En Montevideo y el día 22 del mes de Febrero del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MERRITT LEON FORDHAM, de 39 años, soltero, dentista, brasileño, domiciliado en 25 de Mayo 555, y doña STELLA PIEGAS DIAS, de 29 años, soltera, oriental, domiciliada en 25 de Mayo 555.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Viana, Oficial del Estado Civil.
$2.00 660-v.mz.5.

En Montevideo y el día 22 del mes de Febrero del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que ha nproyectado unirse en matrimonio don ALFREDO FONTANINI, de 24 años, soltero, radiotécnico, argentino, domiciliado en Pérez Castellano 1488, y doña ANGELA RODENA, de 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Pérez Castellano 1488.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Viana, Oficial del Estado Civil.
$2.00 661-v.mz.5.

3.a Sección del Depto. de Montevideo
En Montevideo y el da 22 del mes de Febrero del año 1937, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALBERTO MAICHE, de 24 años, soltero, comercio, otomano, domiciliado en Colón 1322, y doña JULIA CUENCA, de 19 años, soltera, otomana, domiciliada en Maciel 1320.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Barbé, Oficial del Estado Civil.
$2.00 680-v.mz.6.

En Montevideo y el día 21 del mes de Febrero del año 1937, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO FARBANECH, de 30 años, soltero, empleado, polaco, domiciliado en Reconquista 588, y doña DOLORES RODRIGUEZ, de 22 años, soltera, española, domiciliada en Reconquista 588.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Barbé, Oficial del Estado Civil.
$2.00 679-v.mz.6.

En Montevideo y el día 19 del mes de Febrero del año 1937, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANDRES CAMA, de 38 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Treinta y Tres 1356, y doña MARIA ISABEL BOUCHATON, de 31 años, soltera, oriental, domiciliada en Treinta y Tres 1356.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en

la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Barbé, Oficial del Estado Civil.
$2.00 678-v.mz.6.

En Montevideo y el día 24 del mes de Febrero del año 1937, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EMILIO MANUEL BOULLOSA, de 39 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado en Sarandí 594, y doña RAQUEL FREUND SCHEIN, de 31 años, soltera, argentina, domiciliada en Sarandí 594.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Barbé, Oficial del Estado Civil.
$2.00 700-v.mz.5.

En Montevideo y el día 18 del mes de Febrerodel año 1937, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LEON TARANTO, de 27 años, soltero, comercio, turco, domiciliado en Buenos Aires 290, y doña PERLA BENADERET, de 23 años, soltera, turca, domiciliada en Buenos Aires 290.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Barbé, Oficial del Estado Civil.
$2.00 608-v.mz.1.o.

En Montevideo y el día 18 del mes de Febrero del año 1937, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JAIME BENADERET, de 62 años, soltero, comercio, turco, domiciliado en Buenos Aires 290, y doña SUSANA SORIANO, de 52 años, soltera, turca, domiciliada en Buenos Aires 290.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Barbé, Oficial del Estado Civil.
$2.00 609-v.mz.1.o.

En Montevideo y el día 18 del mes de Febrero del año 1937, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE ZVIC, de 22 años, soltero, comercio, rumano, domiciliado en Misiones 1378, y doña YOLANDA KALANSKY, de 17 años, soltera, lituana, domiciliada en Misiones 1378.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Barbé, Oficial del Estado Civil.
$2.00 610-v.mz.1.o.

En Montevideo y el día 19 del mes de Febrero del año 1937 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ELIAS GALANTE, de 64 años, soltero, comercio, turco, domiciliado en Sarandí 393, y doña PERLA SERENO, de 52 años, soltera, turca, domiciliada en Sarandí 393.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Barbé, Oficial del Estado Civil.
$2.00 638-v.mz.4.

4.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 18 del mes de Febrero del año 1937 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN RIPPE, de 36 años, divorciado, comerciante, ciudadano legal, domiciliado en el Palacio Salvo (apartamento 904), y doña CLARA BALJE, de 23 años, soltera, alemana, domiciliada en el Palacio Salvo (apartamento 31).

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — **A. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil.**
$2.00 614-v.mar.3.

En Montevideo y el día 20 del mes de Febrero de laño 1937, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RENAUD LAGE, de 57 años, divorciado, comerciante, brasileño, domiciliado en Durazno 938, y doña ZELIA PEREIRA DE SOUZA, de 33 años, divorciada, brasileña, domiciliada en Maldonado 1040.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — **A. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil.**
$2.00 646-v.mz.5.

En Montevideo y el día 21 del mes de Febrero del año 1937, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JULIO TEDESCO, de 25 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado en Miní 833, y doña ANGELA ELENA MIGONE, de 22 años, soltera, modista, oriental, domiciliada en Andes 1230.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — **A. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil.**
$2.00 647-v.mz.5.

5.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 16 del mes de Febrero del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GUILLERMO GARCIA GIL, de 34 años, soltero, químico, oriental, domiciliado en Maldonado 1178, y doña OLGA DE VIANA URTUBEY, de 29 años, soltera, oriental, domicilada en Maldonado 1178.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — **Raúl Moretti, Oficial del Estado Civil.**
$2.00 621-v.mar.1.o

En Montevideo, y el día 16 del mes de Febrero del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don OSCAR SPEZIA BASSI, de 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Soriano 1137, y doña ZULMA CELESTE ALVAREZ ARCE, de 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Soriano 1137.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — **Raúl Moretti, Oficial del Estado Civil.**
$2.00 622-v.mar.2.

En Montevideo, y el día 16 del mes de Febrero del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CIPRIANO SEGREDO, de 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Andes 1383, y doña, URBANA ARTIGAS, de 28 años, soltera, oriental, domiciliada en Canelones 1366.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina en la de la 1.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley. — Raúl Moretti, Oficial del Estado Civil.
$2.00 624-v.mar.2.

En Montevideo y el día 21 del mes de Febrero del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HECTOR ANGEL REY, de 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yaguarón 1119, y doña PAULINA FRA, de 25 años, soltera, española, dimiciliada en Yaguarón 1119.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — **Raúl Moretti, Oficial del Estado Civil.**
$2.00 666-v.mz.6.

En Montevideo y el día 20 del mes de Febrero del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAFAEL MESA MORERA, de 28 años, soltero, linotipista, español, domiciliado en Hernandarias 2623, y doña MARIA ELSA CABALLERO, de 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Gonzalo Ramírez 1369.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 10.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Raúl Moretti, Oficial del Estado Civil.
$2.00 665-v.mz.6.

En Montevideo, y el día 17 del mes de Febrero del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE FONTENLA, de 23 años, soltero, electricista, argentino, domiciliado en Durazno 1124, y doña MARIA ANGELICA NOCHETTI, de 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Durazno 1124.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Raúl Moretti, Oficial del Estado Civil.
$2.00 623-v.mar.2.

6.a Sección del Depto. de Montevideo

[illegible] 7 del mes de Febrero del año 1937, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE PEDRO ARAMENDIA, de 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Uruguay 1190, y doña SARA ETCHEGARAY VIDAL, de 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Mercedes 1129.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Ferrería, Oficial del Estado Civil.
$2.00 6[illegible]-v.mz.1.o.

En Montevideo y el día 20 del mes de Febrero del año 1937, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don IGNACIO RUFINO OLIVERAS, de 37 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Ejido 1520, y doña EVANGELINA JUSTA GARRASINO SIRI, de 33 años, viuda, oriental, domiciliad aen Ejido 1520.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Ferrería, Oficial del Estado Civil.
$2.00 664-v.mz.6.

En Montevideo y el día 19 del mes de Febrero del año 1937, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CESAR LEANDRI, de 36 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Eduardo Acevedo 1382, y doña IRMA ROSA STAGNARO, de 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Yí 1592.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Ferrería, Oficial del Estado Civil.
$2.00 662-v.mz.6.

En Montevideo y el día 21 del mes de Febrero del año 1937, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don OSCAR RAUL CANCELA, de 31 años, soltero, tipógrafo, oriental, domiciliado en Yaguarón 1679, y doña MARIA IVONNE LACOSTE, de 32 años, soltera, oriental, domiciliada en Galicia 1272.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Ferrería, Oficial del Estado Civil.
$2.00 663-v.mz.6.

8.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 16 del mes de Febrero del año 1937, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALBERICO PAREDES, de 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Magallanes 2002, y doña MARIA ELENA BIANCHI, de 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Magallanes 2002.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián L. Puppo, Oficial del Estado Civil.
$2.00 589-v.feb.27.

9.a Sección del Depto. de Montevideo

En Colón y el día 12 del mes de Febrero del año 1937, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS ALBERTO ORLANDO, de 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en

Colón, y doña MARIA ELVIRA BONET, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Colón.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — M. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. $2.00 656-v.mz.4.

En Colón y el día 14 del mes de Febrero del año 1937, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN F. OURTHIAGUE, de 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colón, y doña CIPRIANA ROSA ESPINDOLA, de 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Colón.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — M. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. $2.00 612-v.feb.27.

10.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 17 del mes de Febrero del año 1937, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MARTIN GONZALEZ, de 24 años, soltero, empleado, español, domiciliado en Pan de Azúcar 2322, y doña MANUELA CABEZA, de 20 años, soltera, española, domiciliada en Pérez Galdós 4119.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. $2.00 667-v.mz.6.

En Montevideo y el día 17 del mes de Febrero del año 1937, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LAVALLEJA ALTIERI, de 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en R. Pérez 52, y doña AMELIA JULIA AGUERRE, de 17 años, soltera, oriental, domiciliado en Barrozo 17 a.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. $2.00 668-v.mz.6.

En Montevideo y el día 20 del mes de Febrero del año 1937, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANGEL VALLEJO, de 34 años, viudo, albañil, oriental, domiciliado en Porvenir 39, y doña BERTA MORENO, de 33 años, soltera, oriental, domiciliada en Porvenir 39.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. $2.00 669-v mz.6.

En Montevideo y el día 20 del mes de Febrero del año 1937, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DOMINGO LEONCIO MARTINI, de 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Larrañaga 2844, y doña NELIA OLIVEIRA, de 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Larrañaga 2844.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. $2.00 670-v.mz.6.

En Montevideo y el día 21 del mes de Febrero del año 1937, a las 10.30 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO JOSE PARODI, de 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Santana 119, y doña HILARIA ADELA CURBELO, de 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Zaragoza 10.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. tado Civil. $2.00 671-v.mz.6.

En Montevideo y el día 21 del mes de Febrero del año 1937, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS MARIA ESMELA, de 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliada en Cipriano Miró 2678, y doña DOMINGA PAIS, de 27 años, soltera, oriental, domiciliada en Cipriano Miró 2078.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. $2.00 672-v.mz.6.

En Montevideo y el día 22 del mes de Febrero del año 1937, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SEGUNDO GERMONE, de 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Plata 2598, y doña OLINDA MATTEO, de 27 años, soltera, oriental, domiciliada en J. J. Rousseau 4019.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. $2.00 673-v.mz.6.

En Montevideo y el día 21 del mes de Febrero del año 1937, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ROBERTO CONSTANTINO OLIVERI, de 30 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Asamblea 4356, y doña ANGELA CARRANCIO, de 26 años, soltera, oriental, domiciliada en A. Velázquez 53.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. $2.00 674-v.mz.6.

11.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 21 del mes de Febrero del año 1937, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAUL TUDISCO, de 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Manga sin número, y doña MARIA LUISA GATTI, de 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Manga 29.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil. $2.00 658-v.mz.5.

En Montevideo y el día 22 del mes de Febrero del año 1937, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO CORREA FERNANDEZ, de 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Carlos Neri 3740, y doña MERCEDES GORMAZ LOPEZ, de 14 años, soltera, española, domiciliada en camino Cuchilla Grande 3740.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil. $2.00 659-v.mz.5.

En Montevideo y el día 18 del mes de Febrero del año 1937 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BORUH SVARTMAN, de 30 años, soltero, comercio, rumano, domiciliado en Juan J. Rousseau 4883, y doña CHAJA KUSCHNIR, de 26 años, soltera, polaca, domiciliada en Juan J. Rousseau 4883.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil. $2.00 626-v.mz.3.

En Montevideo y el día 19 del mes de Febrero del año 1937 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO LUCAS, de 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 4365, y doña ETHEL SOFIA SALHON, de 16 años, soltera, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 4365.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil. $2.00 627-v.mz.3.

En Montevideo y el día 17 del mes de Febrero del año 1937, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RODOLFO LOZADA, de 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Enrique Aguiar 5030, y doña MARIA ANGELICA GUERRA, de 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Enrique Aguiar 5030.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil. $2.00 600-v.feb.27.

En Montevideo y el día 17 del mes de Febrero del año 1937, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL PAZ FERNANDEZ, de 45 años, soltero, marinero, español, domiciliado en Besares 2996, y doña BALBINA QUEIPO PEREZ, de 38 años, soltera, española, domiciliada en Manuel Calleros 22.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil. $2.00 601-v.feb.27.

En Montevideo y el día 17 del mes de Febrero del año 1937, a las 9 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO CARLOS LOPEZ, de 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Albania 377, y doña JUANA CRUZ BONILLA, de 16 años, soltera, oriental, domiciliada en Albania sin número.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil. $2.00 602-v.feb.27.

12.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 21 del mes de Febrero del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BALDOMERO VERDIA, de 29 años, viudo, jornalero, español, domiciliado en Victoria 2930, y doña MARIA ARIJON, de 29 años, soltera, española, domiciliada en San Martín 2852.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil. $2.00 652-v.mz.5.

En Montevideo y el día 26 del mes de Enero del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SARKIS KUPELIAN, de 26 años, soltero, comercio, armenio, domiciliado en Juan Paullier 2752, y doña AZNIV SANTURIAN, de 29 años, soltera, armenia, domiciliada en Juan Paullier 2752.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil. $2.80 368-v.feb.9.

En Montevideo y el día 21 del mes de Febrero del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GUALBERTO RIOS, de 30 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en San Martín 3350, y doña MARIA MANUELA NAVARRO, de 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Ceibal 1641.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil. $2.00 653-v.mz.5.

En Montevideo y el día 20 del mes de Febrero del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado

unirse en matrimonio don ROBERTO VIGLIETTI, de 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marcelino Sosa 3070, y doña MARIA ANGELICA BATAGLIA, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Marcelino Sosa 3078.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil. $2.00 654-v.mz.5.

En Montevideo y el día 20 del mes de Febrero del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALBERTO SOCA, de 34 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Ceibal 1665, y doña ANA OLGA RAVIOLO, de 27 años, soltera, oriental, domiciliada en Ceibal 1565.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil. $2.00 655-v.mz.5.

En Montevideo, y el día 15 del mes de Febrero del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ORLANDO DE LILLA, de 24 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Caraguatay 2171, y doña MARIA ESTHER GOMEZ, de 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Caraguatay 2171.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil. $2.00 616-v.mar.2.

En Montevideo, y el día 16 del mes de Febrero del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don TOMAS RAGUSO, de 28 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado en Pedro Vidal 2334, y doña ANGELA SCHINCO, de 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Pedro Vidal 2334.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil. $2.00 617-v.mar.2.

En Montevideo, y el día 18 del mes de Febrero del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS COLOMBO, de 37 años, soltero, empleado, brasileño, domiciliado en Isla de Gorriti 2069, y doña ESTHER FRANCISCA DEMARCHI, de 37 años, soltera, argentina, domiciliada en Juan A. Guzmán 3189.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 10.a sección y publicado en "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil. $2.00 613-v.mar.2.

En Montevideo, y el día 18 del mes de Febrero del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL GOYAS, de 25 años, soltero, jornalero, español, domiciliado en Millán 2318, y doña VICENTA MEDINA, de 25 años, soltera, oriental domiciliada en Millán 2318.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil. $2.00 619-v.mar.2.

En Montevideo, y el día 18 del mes de Febrero del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don NICOLAS SEVERINO MELOGNO, de 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Paullier 2786, y doña MARIA LAGO, de 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Yaguarí 2012.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil. $2.00 620-v.mar.2.

13.a Sección del Depto. de Montevideo

En el Cerro y el día 21 del mes de Febrero del año 1937, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FLORIANO MARTINEZ, de 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Holanda 2008, y doña ALICIA NUÑEZ, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Holanda 2008.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. $2.00 677-v.mz.6.

14.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 21 del mes de Febrero del año 1937, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE MANUEL LAGO, de 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colorado 1320, y doña HAYDEE DELIA BINAGHI, de 31 años, soltera, oriental, domiciliada en Colorado 1320.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil. $2.00 676-v.mz.6.

En Montevideo y el día 18 del mes de Febrero del año 1937 a las 11.30 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAUL MANUEL ARREDONDO, de 35 años soltero, periodista, oriental, domiciliado en Caridad 1148, y doña NORMA ROSALINDA IBAÑEZ, de 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Caridad 1148.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil. $2.00 622-v.mz.3.

En Montevideo y el día 13 del mes de Febrero del año 1937, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS APPELTAUER, de 39 años, soltero, empleado, alemán, domiciliado en Caridad 1317, y doña ELISA HALMOS, de 28 años, soltera, alemana, domiciliada en Caridad 1317.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil (Interino). $2.00 596-v.mz.1.o.

En Montevideo y el día 14 del mes de Febrero del año 1937, a las 11.45 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE MARCOS FERRARI, de 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Cisplatina 1236, y doña HAYDEE ESTHER ROSSI, de 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Farini 5.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil. $2.00 607-v.mz.1.o.

15.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 14 del mes de Febrero del año 1937 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN SANTOS CROCCO, de 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cerro Largo 1690, y doña ESPERANZA MARIA RODRIGUEZ, de 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Eduardo Acevedo 1303

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. $2.00 635-v.mz.4.

En Montevideo y el día 22 del mes de Febrero del año 1937, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ADHEMAR MARINHO DA CUNHA, de 26 años, soltero, ingeniero, brasileño, domiciliado en Pablo de María 1260, y doña DAISE AMARAL, de 22 años, soltera, ciudadana legal, domiciliada en 25 de Mayo 463.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. $2.00 687-v.mz.4.

En Montevideo y el día 15 del mes de Febrero del año 1937 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS ENRIQUE NEIRO, de 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Benito Lamas 2771, y doña MARIA AMALIA MAÑANA, de 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Gonzalo Ramírez 2003.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. $2.00 636-v.mz.4.

En Montevideo y el día 15 del mes de Febrero del año 1937 a las 10.30 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HECTOR VILLENEUVE, de 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Guaná 2187, y doña IRIS VIDAL TEJERA, de 23 años, viuda, oriental, domiciliada en La Paz 1966.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. $2.00 637-v.mz.4

16.a Sección del Depto. de Montevideo

En Paso de la Arena y el día 20 del mes de Febrero del año 1937, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS ALBERTO FERRARI, de 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en esta sección, y doña GUILLERMINA MORENO CONDE, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Pajas Blancas.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Carlos Petit García de Zúñiga, Oficial del Estado Civil. $2.00 640-v.mz.5.

17.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 11 del mes de Febrero del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN CARLOS GIRALDEZ, de 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Osvaldo Rodríguez 4452, y doña ANA TAPIE, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Avegno 4550.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alejandro C. Puig, Oficial del Estado Civil. $2.00 625-v.mar.2.

18.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 18 del mes de Febrero del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VICENTE NUÑEZ DULIO, de 40 años, soltero, dentista, oriental, domiciliado en Santiago de Chile 1304, y doña EMMA MARIA AMARGOS, de 35 años, soltera, oriental, domiciliada en Joaquín Requena 1244.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 5.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 629-v.mz.3.

En Montevideo y el día 16 del mes de Febrero del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GONZALO DUPON, de 29 años soltero empleado, oriental, domiciliado en Santa Marta 1938 (Colón), y doña OFELIA ABO GARCIA, de 24 años, soltera oriental domiciliada en 21 de Setiembre 3132.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo co-

nocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 9.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 590-v.feb.27.

En Montevideo y el día 13 del mes de Febrero del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CAMILO ANTONIO POZZI, de 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marcelino Sosa 2277 y doña JOSEFINA GONZALEZ, de 32 años, soltera, oriental, domiciliada en Durazno 2211.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 8.a sección y publicado en el "Diario Oficial" po respacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 591-v.feb.27.

En Montevideo y el día 14 del mes de Febrero del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE PEDRO FRACHIA, de 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gonzalo Ramírez 1467, y doña BLANCA OFELIA CARSOLIO, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Durazno 2464.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 7.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 592-v.feb.27.

En Montevideo y el día 14 del mes de Febrero del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE CASTRO, de 31 años, soltero, comercio, español, domiciliado en 18 de Julio 2252, y doña IRMA ELIDA ALVAREZ, de 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Patria 1376.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 593-v.feb.27.

En Montevideo y el día 14 del mes de Febrero del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ROMEO BASSI, de 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Maldonado 2435, y doña ELIDA GISELA SCOTTI, de 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Maldonado 2435.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 594-v.feb.27.

En Montevideo y el día 15 del mes de Febrero del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MIGUEL ANGEL PETRAGLIA, de 28 años, soltero, empleado argentino, domiciliado en Juan Paullier 1068, y doña SILDA VICENTINA AUAGA de 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Juan Paullier 1068.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 595-v.feb.27.

En Montevideo y el día 18 del mes de Febrero del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MIGUEL ANGEL CORLETO, de 24 años, soltero, contador, argentino, domiciliado en avenida Brasil 2623, y doña AMALIA VLADISLAVICH AGULLA, de 24 años, soltera, argentina, domiciliada en Magallanes 1909.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 8.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Ofilal del Estado Civil. $2.00 630-v.mz.3.

En Montevideo y el día 19 del mes de Febrero del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO MIGUEL CHILDE BERETTA, de 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Libertad 2788, y doña BLANCA AIDA FERNANDEZ, de 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Ellauri 438.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 631-v.mz.3.

En Montevideo y el día 19 del mes de Febrero del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JULIO CESAR CASTRO, de 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sarmiento 2327, y doña ROSA BLANCA ESCOBAR VLADEZ, de 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Sarmiento 2327.

En fe de la cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 632-v.mz.3.

18.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 16 del mes de Febrero del año 1937, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BRUNO MEYER, de 24 años, soltero, comercio, alemán, domiciliado en Arenal Grande 2439, y doña TOTA ROSTKIER, de 18 años, soltera, polaca, domiciliada en Arenal Grande 2439.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 604-v.mz.1.o.

En Montevideo y el día 17 del me sde Febrero del año 1937, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ENRIQUE MARIA MANZIONE, de 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guaviyú 2530, y doña MARIA ESTHER SPINOSO, de 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Concepción Arenal 1854.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 605-v.mz.1.o.

En Montevideo y el día 21 del mes de Febrero del año 1937, a las 10.30 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CLEMENTE RAUL RIVERA, de 40 años, soltero, empleado, francés, domiciliado en Hocquart 1894, y doña JOSEFA AGÜERO, de 27 años, soltera, argentina, domiciliada en Hocquart 1894.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 648-v.mz.5.

En Montevideo y el día 21 del mes de Febrero del año 1937, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ELBIO DARIO LENS, de 24 años, soltero empleado, oriental, domiciliado en Justicia 2057, y doña ELIDA CATENACCIO, de 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Justicia 2057.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 649-v.mz.5.

En Montevideo y el día 20 del mes de Febrero del año 1937, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don OLIVIO PAIVA, de 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arenal Grande 2246, y doña LEONOR VALENTI, de 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Arenal Grande 2246.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 650-v.mz.5.

20.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 17 del mes de Febrero del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN O. ORREGO, de 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en S. Mateo 23, y doña ALBA V. CRUZ, de 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Herrera y Obes 3936.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijada en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. $2.00 633-v.mz.3.

En Montevideo y el día 16 del mes de Febrero del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JACOBO KREMNITZER, de 34 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado en C. de la Vega 3978, y doña ROSA KRONFELD de 21 años, soltera, argentina, domiciliada en C. de la Vega 3978.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. $2.00 634-v.mz.3.

En Montevideo y el día 20 del mes de Febrero del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EMILIO GEMELLI, de 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Coraceros 3736, y doña LILA ZIGUELNICH, de 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Copiapó 223.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 14.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. $2.00 681-v.mz.6.

En Montevideo y el día 20 del mes de Febrero del año 1937, A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS RIVEIRO SANTAYA, de 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Iglesia 4217, y doña ROSALIA CABRERA, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Iglesia 4208.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. $2.00 682-v.mz.6.

En Montevideo y el día 20 del mes de Febrero del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AGUSTIN FIGUEREDO, de 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Vizcaya 45, y doña MARIA ESTHER EGÜEZ, de 24 años, soltera, oriental, domiciliada en P. Costa 54.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. $2.00 683-v.mz.6.

En Montevideo y el día 21 del mes de Febrero del año 1937, A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AGUSTIN MORGADE (hijo), de 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en C. Tellier 4338, y doña MARIA INES AMESTOY, de 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Humboldt 331.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. $2.00 684-v.mz.6.

En Montevideo y el día 20 del mes de Febrero del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FAUSTINO GALLINARES, de 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Ameghino 4220, y doña MARIA FORNEIRO, de 22 años soltera, oriental, domiciliada en Bauzá 4124.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún

impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. $2.00 685-v.mz.6.

En Montevideo y el día 23 del mes de Febrero del año 1937, A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANDRES CONSUL, de 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en G. del Pino 151, y doña ANGELA PEREZ OFFEMBLATT, de 26 años, soltera, oriental, domiciliada en M. Vidaurreta 1143.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. $2.00 686-v.mz.6.

22.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 18 del mes de Febrero del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALBANO PINTOS, de 22 años, soltero, mozo, oriental, domiciliado en Andrés Ladas 37, y doña CELESTINA ANA BOGHINO, de 18 años, soltera, norteamericana, domiciliada en Marcelino Sosa 2987.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina en la de la 12.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley. — Román C. Alvarez Cortés (hijo), Oficial del Estado Civil. $2.00 615-v.mar.2.

En Montevideo y el día 21 del mes de Febrero del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don INOCENCIO GONZALEZ, de 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ybirocaby 2738, y doña ANGELA BELLO, de 30 años, soltera oriental, domiciliada en Costanera 4280.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Román C. Alvarez Cortés (hijo), Oficial del Estado Civil. $2.00 641-v.mz.5.

En Montevideo y el día 21 del mes de Febrero del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JULIO ROQUE MAYURI, de 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en San Martín 3890, y doña DESDEMONA V. LAGUZZI, de 21 años, soltera, oriental, domiciliada en San Martín 3534.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Román C. Alvarez Cortés (hijo), Oficial del Estado Civil. $2.00 642-v.mz.5.

En Montevideo y el día 21 del mes de Febrero del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don IBRAHIM MONTENEGRO REBOLEDO, de 36 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Juan de Dios Peza 2056, y doña JUANITA ELVIRA MANERA CRUZ, de 29 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada en Norberto Ortiz 3644.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Román C. Alvarez Cortés (hijo), Oficial del Estado Civil. $2.00 643-v.mz.5.

En Montevideo y el día 21 del mes de Febrero del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO GUALBERTO MARTINEZ, de 28 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado en Mariano Soler 3817, y doña RUDECINDA ESTHER CAPOCASALE, de 27 años, soltera, oriental domiciliada en Felipe Contucci 4175.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Román C. Alvarez Cortés (hijo), Oficial del Estado Civil. $2.00 644-v.mz.5.

En Montevideo y el día 21 del mes de Febrero del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SIXTO VARELA, de 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rafael Hortiguera 3486, y doña ADELA FILGUEIRA, de 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Joaquín Artigas 123.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Román C. Alvarez Cortés (hijo), Oficial del Estado Civil. $2.00 645-v.mz.5.

23.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 18 del mes de Febrero del año 1937, a las 9 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS GARCIA, de 31 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Comandante Braga número 2561, y doña JUANA HAYDEE BONAMOSA, de 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Azambuya 2458.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Mauricio Klot, Oficial del Estado Civil. $2.00 613-v.mz.1.o.

En Montevideo y el día 21 del mes de Febrero del año 1937 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JULIO MARTINEZ, de 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Garibaldi 2593, y doña DELMA ANGELA SOARES, de 14 años, soltera, brasileña, domiciliada en Garibaldi 2593.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Mauricio Klot, Oficial del Estado Civil. $2.00 639-v.mz.2.

24.a Sección del Depto. de Montevideo

En Pocitos y el día 17 del mes de Febrero del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL ANDRADE, de 28 años, soltero, labrador, portugués, domiciliado en P. Bustamante 1444, y doña MARIA ISABEL NUÑEZ, de 17 años, soltera, oriental, domiciliada en S. Da Gama 3716.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Ramírez, Oficial del Estado Civil. $2.00 651-v.mz.5.

JUDICIALES

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema corte de Justicia, de fecha veintidós del corriente mes, se autorizó a don LUIS ALBERTO BRAUSE para ejercer la profesión de escribano en todo el territorio de la República. — Montevideo, Febrero 22 de 1937. — José María Piñeyro, Secretario. $3.50 Feb.27-1341-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTARTIVO DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso dministrativo de primer turno, doctor Bolivar Baliñas, de fecha treinta y uno de Diciembre del año próximo pasado, en los autos caratulados DAVID COSTA con Municipio de Montevideo. Prescripción. 7.o|129 se cita, llama y emplaza a los señores José Machado (padrón 3392), José Alonso y Manuel e Isidoro Alonso (padrones 3378 y 3378, hoy propiedad de la Intendencia Municipal), o a quienes sus derechos de dominio o de cualquier otra índole represente, para que comparezcan a deducirlos a este Juzgado, calle Cerrito seiscientos setenta y cuatro, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, respecto del predio ubicado en la calle Santa Teresa número 68 (hoy Recinto), entre las de Alzaibar y Colón, empadronado con el número 3377, teniendo metros 8.57 de frente al Sur, sobre la calle Recinto, metros 7.65 de fondo al Norte, metros 20.96 sobre el costado Oeste, y sobre el costado Este, una línea de metros 5.60, otra de metros 13.50 y otra de metros 1.55 en ángulo que corre de Este a Oeste, y otra de metros 3.55 que muere en la línea del Norte, habiéndose habilitado, por la referida providencia, el feriado mayor, a los efectos de las publicaciones del presente edicto. — Montevideo, Enero 9 de 1937. — Leonardo Sollier, Actuario. $21.50 Feb.10-820-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, doctor Fermín Garicoits, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra ISIDORO TESEIRA. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 2. Fo. 288), se emplaza a don Isidoro Teseira, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número treinta y nueve mil setecientos dos, situado sobre la línea Sur de la calle Emancipación entre Triunfo y Aldao: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días, y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 2 de 1937. — Carlos Büsch Buero, Actuario. (Cuenta corriente) Feb.10-831-v.mz.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso dministrativo de segundo turno, doctor don Fermín Garicoits, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra RAFAEL BLANCO. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 1. Fo. 189), se emplaza a los sucesores de don Rafael Blanco, a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número cincuenta y ocho mil treinta y dos, situado sobre la línea Este de la calle Caracas entre Rizal y Da Gama: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la conciliación, todo dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 23 de 1936. — Carlos Büsch. Buero, Actuario. (Cuenta corriente) Feb.1.o-657-v.mz.9

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ENRIQUE RUIZ, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 9 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario. $5.50 Feb.17-1052-v.feb.27

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ROSENDO DUARTE, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Diciembre 23 de 1936. — Patricio A. Pereira, Actuario. $5.50 Feb.18-1066-v.mz.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don CORNELIO LEMES o CORNELIO GONZALEZ LEMES, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 11 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario. $5.50 Feb.17-1038-v.feb.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA MUJICA, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de

Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo. Febrero 11 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$5.50 Feb.17-1039-v.feb.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, dictado en los autos caratulados "Modestina Machado de Azam con ABIB AZAM. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza a don Abib Azam, a fin de que comparezcan por ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 3 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$7.20 Feb.22-1190-v.ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ENRIQUE BARALDO, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 4 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$5.50 Feb.17-1035-v.feb.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JUAN CARLOS ARATA solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija legítima Sara Arata, porque contiene los siguientes errores: donde el nombre aparece como "Juan Carlos" debe decir Sara, y donde dice "sexo masculino" debe decir "femenino". Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 4 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$6.00 Feb.12-886-v.mz.1.o.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña DIAMELA CARUSO HEBERT solicitando la rectificación de sus siguientes partidas: 1.o La de nacimiento, porque donde dice "Felicia Hebert" debe decir "Diamela Caruso Hebert". 2.o La de reconocimiento, donde dice "Felicia Hebert Caruso" debe decir "Diamela Caruso Hebert"; 3.o La de matrimonio con don Lauro Ademar Del Campo, porque donde dice "Felicia Hebert Caruso" debe decir "Diamela Caruso Hebert". — Montevideo, Diciembre 12 de 1936. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$6.00 Feb.12-879-v.mz.1.o.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don EMILIO CERBASI solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por aparecer su apellido como "Gerbasio" siendo Cerbasi el verdadero. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 6 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$4.50 Feb.12-885-v.mz.1.o.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don RÓMULO CONSTANTINO FRANCISCO NARZISO BORRAT FABINI solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por figurar en ella como "Constantino Francisco Narzisc Borrat Fabini" en vez de "Rómulo Constantino Francisco Narziso Borrat Fabini" que es lo real y verdadero. — Montevideo, Noviembre 30 de 1936. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$4.50 Feb.10-833-v.feb.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, dictado en los autos caratulados "Fortunato S. Rodríguez con ELVIRA LUZ HERVAS. Divorcio" se cita, llama y emplaza a doña Elvira Luz Hervas para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos, constituir domicilio y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace presente que ha sido habilitado el feriado próximo a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 31 de 1936. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$9.60 Feb.6-762-v.mz.16.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don AGUSTIN RICARDO UNGO, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Y cítase y emplázase especialmente a doña Margarita Goldaracena de Ungo para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos dentro del citado término, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, Diciembre 9 de 1936. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$16.00 Feb.17-10789-v.mz.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, dictado en los autos caratulados "FRANCISCA CANTERO. Auxiliatoria de pobreza" se cita, llama y emplaza a los herederos, causahabientes de don Juan Cantero, y a todos los que se consideren con derecho, a fin de que comparezcan por ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 16 de 1936. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$8.40 Feb.1 o-639-v.mz.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JUAN NICOLAS o NICOLAS BRUNO, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 20 de 1937. — Mateo Mario Figares, Actuario.
$7.00 Feb.24-1334-v.mz.18.

Declaratoria de quiebra

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don José B. Nattino, se hace saber que la firma de esta plaza "MALLUKIAN HERMANOS" ha sido declarada en estado de quiebra y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos a los fallidos, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan bienes de pertenencia de los mismos hacer manifestación de ellos al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, deberán presentar al Síndico nombrado, don Julio Crespi, los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días. — Montevideo, Noviembre 28 de 1936. — Mateo Mario Figares, Actuario.
(Costas) Feb.26-1366-v.mz.9.

Convocatoria de acreedores

JUDICIAL — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo, turno doctor don Eduardo Artecona, dictado en el expediente caratulado "MAXIMO METH. Concurso voluntario", se convoca a los acreedores de este concurso, por haber quedado sin efecto la ya celebrada, para una nueva junta que tendrá lugar el treinta y uno de Marzo próximo a las nueve y media horas, y en los salones de este Juzgado, 25 de Mayo 523 (segundo piso). — Montevideo, Febrero 16 de 1937. — Mateo Mario Figares, Actuario.
(Costas) Feb.20-1157-v.mz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don José B. Nattino, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don EDUARDO ARTURO WOODWARD, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Diciembre 21 de 1936. — Mateo Mario Figares, Actuario.
$9.00 Feb.17-1032-v.mz.29.

Rehabilitación

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez eLtrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona en los autos PASCALE Y ROLANDO. Rehabilitación se hace saber: que por resolución del primero del corriente mes y año y de conformidad con el señor Fiscal de lo Civil, se declaró rehabilitado a don Alejandro Rolando y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 12 de 1937. — José de Souza, Actuario.
$4.50 Feb.23-1247-mar.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don José B. Nattino, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JOSE LONGUEIRA, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 13 de 1937. — Gustavo R. Laborde, Actuario Adjunto.
$5.50 Feb.18-1061-v.mz.1.o.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, en los autos caratulados "Banco de Crédito contra el concurso de don JOSE MARIA DOS SANTOS. Ejecución de hipoteca", a petición de la parte actora se ha dispuesto el emplazamiento de don Angel Demicheli, sus herederos o causahabientes, para que dentro del término de noventa días se presenten ante este Juzgado en los autos indicados a manifestar si tienen oposición que hacer al pedido formulado por el Banco de Crédito, en el sentido de que se declare extinguida, por el pago, la deuda de construcción que con la firma social disuelta "Llambias de Olivar, Demicheli y Masanés" tuvo el Sr. Juan P. Fontaine y la reconoció en la escritura de 16 de Mayo de 1910, autorizada por el escribano Juan Méndez Alcain, bajo apercibimiento de que si dentro del término del emplazamiento no mediase oposición se mandará cancelar en el Registro de Hipotecas el gravamen que la garantía, que fué inscripto en el Registro de Hipotecas de la 2.a sección el 20 de Julio de 1910 con el número 1292. — Montevideo, Febrero 16 de 1937. — José F. Rossi, Escribano.
$16.80 Feb.19-1118-v.ab.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadie Santos, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARIA JOSE CANDAMIL DE ANTUNEZ MACIEL, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (tercer piso), a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 13 de 1937. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
$5.50 Feb.26-1365-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadie Santos, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ALFREDO R. TOSO o ALFREDO ROMULO TOSO, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (tercer piso), a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 22 de 1937. — Carlos M. Trianón, Actuario.
$5.50 Feb.26-1340-v.mz.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Feria, doctor don Ricardo Jalabert, dictada en el expediente "PONS (BERNARDINO). Incapacidad", radicado ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber al público que en el referido expediente se ha dictado la siguiente providencia: "13. — Montevideo, Enero 29 de 1937. — Vistos y considerando las resultancias de autos y de la observación personal del proveyente y lo dispuesto por los artículo 436 y 437 del Código Civil, téngase por nombrada interinamente curadora de don Bernardino Pons y administradora de la sociedad conyugal a la legítima esposa doña María Etcheverry. Háganse las publicaciones de ley, inscríbase en el registro respectivo, recíbase la aceptación en legal forma y notifíquese al señor Fiscal de lo Civil, de todo lo actuado. — Jalabert". A los efectos de ley se hace esta publica-

ción. — Montevideo, Febrero 18 de 1937. — Carlos M. Trianón, Actuario Adjunto.
$9.00 Feb.22-1209-v.mz.4.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadie Santos, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don CARLOS y CONSTANTE CARENA y ANGELA CARENA DE PRATS, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (tercer piso), a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 10 de 1937. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
$5.50 Feb.20-1164-v.mz.3.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadie Santos, se hace saber al público que por ante este Juzgado se ha presentado doña VALENTINA GIACOSA DE CARDELINO solicitando la rectificación de las partidas de su nacimiento y de su matrimonio con don Juan Cardelino, en la siguiente forma: En la partida de nacimiento, asentada con el número 178 a fojas 18 del libro A de nacimientos, en el Juzgado de Paz de la 5.a sección judicial de Canelones, donde dice Catalina Llacosa, Bartolo Llacosa y Andrés Llacosa, nacida el 1.o de Agosto, debe decir Valentina Giacosa, Bartolo Giacosa y Andrés Giacosa, nacida el 25 de Julio. En la partida de matrimonio, número 3, fojas 2 vuelta, libro B de matrimonios, del Juzgado de Paz de la 11.a sección de Montevideo, donde dice hija de Tomás Giacosa debe decir hija de Bartolo Giacosa. En cumplimiento de la ley respectiva se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 17 de 1937. — Carlos María Trianón, Actuario.
$10.50 Feb.23-1248-v.mz.11.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadie Santos dictado en el expediente "GARGIULO (PABLO). Sucesión. Rectificación de partidas", se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado Juana Sorrentino de Gargiulo y sus hijos Isabel Gargiulo de Nieto, asistida de su esposo Máximo Telmo Nieto, Josefina Catalina Gargiulo de Forlenza asistida de su esposo Pascual Forlenza, Pablo, Juan, Pedro, Daniel, Rosendo, Ana, Zulema Gargiulo de Garat, asistida de su esposo Alcides Garat, y Dilia, solicitando la rectificación de las partidas que se mencionarán, en la siguiente forma: en la partida de matrimonio de Pablo Gargiulo y Juana Sorrentino, donde dice Gargiullo debe decir Gargiulo. En la de nacimiento de Isabel, donde dice Gayuri, Sorentino y Solentino debe decir Gargiulo y Sorrentino, y donde dice Isabel Gayur; debe suprimirse esta última palabra por ser el apellido. En la de nacimiento de Josefina Catalina, donde dice Garyulo y Sorentino debe decir Gargiulo y Sorrentino, y donde dice Josefina Catalina Garyulo debe decir Josefina Catalina. En la de nacimiento de Pablo, donde dice Garllulo, Zorrentino y Pablo Garllulo debe decir Gargiulo. Sorrentino y Pablo. En la de nacimiento de Juan, donde dice Garchullo. Sorenttina y Sorrenttina debe decir Gargiulo y Sorrentino. En la de nacimiento de Pedro, donde dice Surrentina debe decir Sorrentino. En la de nacimiento de Daniel, donde dice Garyulo y Solentino debe decir Gargiulo y Sorrentino. En la de nacimiento de Rosendo, donde dice Garllulo y Surrentino debe decir Gargiulo y Sorrentino. En la de nacimiento de Ana, donde dice Garguillo debe decir Gargiulo. En la de nacimiento de Zulema, donde dice Garguilo y Sulema debe decir Gargiulo y Zulema. En la de nacimiento de Dilia, donde dice, al margen, Gargiulo Delia y Garguilo debe decir Gargiulo Dilia y Gargiulo. Y a los efectos de la ley respectiva se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 3 de 1937. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
$21.00 Feb.27-1098-v.mz.16.

Rectificación de partidas

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadie Santos, dictado en el expediente caratulado "GARCIA (JUAN). Rectificación de partidas", se hace saber que se ha tentado la rectificación de las siguientes partidas: 1.o En la partida de su matrimonio con doña Angela Solari aparece aquél con el nombre de Agustín debiendo decir Juan; y 2.o En la de nacimiento de su hija Isabel Encarnación García el nombre del padre aparece Agustín debiendo decir Juan. En cumplimiento de la ley respectiva se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 10 de 1936. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
$6.00 Feb.20-1148-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadie Santos, se hace saber al público la apertura de la sucesión testamentaria de doña MARIANA AMELIA PUGIN HARAN a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (tercer piso), a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Diciembre 30 de 1936. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
$9.00 Feb.3-677-v.mz.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Declaración de quiebra

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo mil quinientos ochenta y cuatro del Código de Comercio, se hace saber al público que se ha declarado en estado de quiebra al comerciante de esta plaza, don GENEROSO RAMA, a cuyo fin se previene: 1.o Que se prohibe hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de las obligaciones pendientes a favor de la masa; 2.o Que los que tengan bienes o documentos del fallido deberán ponerlos a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra: 3.o Que se ha fijado el término de treinta días, a contar desde la fecha de la primera publicación, para que dentro de él los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presenten al Síndico los justificativos de la quiebra a don Julio Ratti, domiciliado en la calle 25 de Agosto número 352. — Montevideo, Febrero 12 de 1937. — Alberto Luis Vidal, Actuario Interino.
$10.50 Feb.19-1112-v.mz.2.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña PAULA BERRUTTI DE BERRUTTI, citándose y emplazándose por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos en ella para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado y dentro del referido término, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo Febrero 19 de 1937. — Alberto Luis Vidal, Actuario Interino
$5.50 Feb.23-1269-v.mz.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JOSE PEDRO BOTASINI, citándose y emplazándose por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos en ella para que se presenten a deducirlo ante este Juzgado y dentro del referido término, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 6 de 1937. — Alberto Luis Vidal, Actuario Interino.
$5.50 Feb.25-1357-v.mz.8.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JOSE DIAZ OTERO citándose y emplazándose por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos en ella para que se presenten a deducirlos dentro del referido término, ante este Juzgado y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 12 de 1937. — Carlos Aycaguer, Actuario Adjunto.
$5.50 Feb.17-1031-v.feb.27.

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo quinto de la ley de treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos setenta y ocho, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado un escrito que dice así: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno: AMERICA ROMA CIVETTA, domiciliada en Vilardebó 1824, al señor Juez digo: Que vengo a producir la información para optar a la profesión de escribano, a cuyo efecto los testigos señoritas Elida González Mieres y Josefina Carbajales, con domicilio en Sarandí 331, serán preguntados al tenor del siguiente interrogatorio: Qué concepto les merece mi honradez y costumbres morales. Una vez aprobada, sírvase ordenar se me expida el testimonio correspondiente. Otrosí digo: Que se me permita agregar los diarios que justifican las publicaciones sin necesidad de presentar nuevo escrito. Segundo otrosí digo: Que se habilite la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — América Roma Civetta". — Montevideo, Febrero 15 de 1937. — Alberto Luis Vidal, Actuario Interino.
$11.25 Feb.19-1088-v.mz.2.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CARLOS FREIRE MOGABURO, citándose y emplazándose por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos en ella para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado y dentro del referido término, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 13 de 1937. — Carlos Aycaguer, Actuario Adjunto.
$5.50 Feb.17-1040-v.feb.27.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña MARIA CERIANI DE IRIGOYEN, citándose y emplazándose por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos en ella para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado y dentro del referido término, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 15 de 1937. — Alberto Luis Vidal, Actuario Interino.
$5.50 Feb.20-1165-v.mz.3.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña THEODOLINDA CAPRIO solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por figurar en ella como Teorolinda Nieves Rafaela en lugar de "Theodolinda Nieves Rafaela", que son los verdaderos nombres. Y a los efectos dispuestos por el artículo 74 de la ley de 3 de Julio de 1912 se hace la presente publicación. — Montevideo, Febrero 12 de 1937. — Carlos Aycaguer, Actuario Adjunto.
$6.00 Feb.20-1133-v.mz.9.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 74 de la ley de 3 de Julio de 1912, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña ANGELA MOGNASCHI DE BONAZZOLA solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por aparecer como Mara en lugar de Angela que es su verdadero nombre. — Montevideo, Febrero 17 de 1937. — Alberto Luis Vidal, Actuario Interino.
$5.25 Feb.20-1134-v.mz 9.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor don Florencio E. Moreno, dictada en los autos caratulados "SOBRIDO MANUEL. Quiebra. Pieza sobre calificación" se cita y emplaza a don Manuel Sobrido para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en los expresados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 17 de 1936 — Alberto Luis Vidal, Actuario.
(Costas) Dic.30-10964-v.dic.31.
Feb.1.o-v.mz.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E Moreno, se cita y emplaza a don EULOGIO CACERES para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio unilateral le ha iniciado doña Ana Saavedra, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 7 de 1936. — Carlos Aycaguer, Actuario Adjunto.
$7.20 Feb.3-693-v.mz.11.

Convocatoria de acreedores

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno, en el expediente "HASARD SALVADOR. Concordato preventivo judicial" se convoca a todos los acreedores del mismo para la reunión que tendrá lugar el cinco de Marzo próximo venidero a la hora diez, de acuer-

do con lo dispuesto por el artículo 1532 del Código de Comercio. Se previene que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del contador, una vez producido, pueden en todo tiempo ser examinados en la oficina, y que las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos podrán ser presentadas hasta cinco días antes de la reunión de acreedores, de acuerdo con lo que dispone el artículo 1533 del citado Código. — Montevideo, Febrero 4 de 1937. — Alberto Luis Vidal, Actuario Interino.

$12.00 Feb.12-877-v.mz.5.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de don BARTOLOME DORSSI o D'ORSSI o BARTOLO DORSSI o BARTOLOMEO DORSSI y de doña JUANA TRONCONI DE DORSSI, citándose y emplazándose por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos en ellas para que se presenten a deducirlos dentro del referido término ante este Juzgado y bajo aprcibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 12 de 1937. — Carlos Aycaguer, Actuario Adjunto.

$5.50 Feb.18-1076-v.mz.1.o.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JUSTO ARAMENDIA, citándose y emplazándose por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos en ella para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado y dentro del término, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 15 de 1937. — Alberto Luis Vidal, Actuario Interino.

$5.50 Feb.18-1054-v.mz.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADELA PEREZ GOMEZ DE FERRER, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 18 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Feb.22-1199-v.mz.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don FRANCISCO LITTERA, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 6 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Feb.22-1170-v.mz.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don CESAR CROSTA o CESAR CROSTA NOCETI, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 16 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Feb.20-1161-v.mz.3.

Apertura de sucesiones y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don VICENTE LAURO y doña ANA CIFARELLI DE LAURO, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Además se cita, llama y emplaza e por el mismo término a los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a responder a la demanda que les promueve don José Lantes, sobre cumplimiento de la promesa de venta hecha por el causante Vicente Lauro a favor de don Carlos Verderosa, cuyos derechos adquirió Lantes, y que se refiere a parte de un terreno empadronado con el número 70.128, situado en la Villa de la Unión, de esta Capital, compuesta de 64 metros 2 decímetros cuadrados, con frente al Sudoeste a la calle Fray Bentos. Los emplazados deberán comparecer a estar a derecho en los autos, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Montevideo, Octubre 29 de 1936. — C. Walter Balleta, Actuario.

$19.20 Feb.15-952-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña GENOVEVA FRAGA DE GUZZETTI o GUZZETI, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta das comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo Febrero 6 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Feb.26-1355-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JUAN BONORA, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 6 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Feb.26-1356-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ANTONIO FRANCISCO PEDEMONTE, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 6 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Feb.26-1354-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ZENON DE LEON, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquire concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 19 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Feb.26-1342-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON VILAMAJO, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 22 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Feb.26-1343-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don CRISTOBAL MAURICIO ZOLEZZI, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 22 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Feb.26-1344-v.mz 9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARIA CATENACCIO DE DE LUCA o DELUCA, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 22 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Feb.26-1386-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña ELVIRA IRABURU DE BERAMENDI, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 22 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Feb.26-1387-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don HORACIO CACERES u HORACIO ISABELINO CACERES u ORACIO ISABELINO CACERES, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados enella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 12 de 1937. — C. Walter Balleta, ctuario.

$5.50 Feb.23-1235-v.mz.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera nstancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN FYNN STRAW, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 19 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Feb.23-1236-v.mz.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don VICENTE GONZALEZ, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Mayo 29 de 1936. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Feb.20-1144-v.mz.3.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en autos "DOMINGO L. AYALA. Auxiliatoria" se hace saber que se ha intentado la rectificación de la partida de defunción de Valentina Leocadia Perdomo de Ayala, estableciéndose que donde la extinta figura como Valentina Perdomo de Ayala debe decir Valentina Leocadia Perdomo, donde dice que era casada con Domingo Ayala debe decir Domingo Lázaro Ayala, y donde las hijas de la extinta aparecen con los nombres de Isabel Gladys y Renée Adelina Perdomo debe decir María Angélica y Carmen Adelaida. — Montevideo, Febrero 10 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Feb.19-1116-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ELEODORO ANGEL PRESTES, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de noventa das comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 16 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.00 Feb.20-1147-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña SOLEDAD BASTON DE RODRIGUEZ, citándose a la

vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 16 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Feb.20-1146-v.mz.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña JUANA GUTIERREZ DE FIGUEREDO, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 5 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Feb.17-1029-v.feb.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña CARMEN FRUGONE DE VIGNALE, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 17 de 1937. — C. Walter Balleta Actuario.

$5.50 Feb.20-1145-v.mz.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARIA JOSEFA ANDREGNETTE DE CASSIAU, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Diciembre 14 de 1936. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Feb.19-956-v.mz.2.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "Sucesión AMERICO GARBARINO" se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de defunción de dicho causante, en la que por error se ha incluído un hijo del extinto con el nombre de Artigas, que debe suprimirse. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Febrero 11 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.50 Feb.15-976-v.mz.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "Banco Comercial contra EUGENIA LEGRAND DE TISSAMENOS. Ejecución de hipoteca", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, a los hijos de doña Eugenia Legrand de Tissamenos, así como también a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a sus bienes y especialmente con respecto al inmueble objeto de esta ejecución consistente en una fracción de terreno con edificios y demás mejoras, empadronada con el número 4044, situada en la segunda sección judicial de esta ciudad de Montevideo, cuyo bien en su totalidad se compone, según título de una extensión superficial de trescientos cuarenta y tres metros setenta y ocho decímetros, y, según plano levantado por el agrimensor don Carlos Mac-Coll en Abril de 1930, de trescientos cincuenta y siete metros, cuarenta y dos decímetros y sesenta centímetros cuadrados que se deslindan así: ocho metros treinta y cinco centímetros de frente al Sud sobre la calle Sarandí, por donde las puertas de edificio se señalan con los números cuatrocientos veinticinco y cuatrocientos veintisiete; treinta y siete metros setenta centímetros en el costado Oeste, por donde linda con los señores Enrique Figari y Enrique Legrand: once metros cincuenta y cinco centímetros en la línea del fondo al Norte lindando con la señora Natividad G. de Goyret, y en el costado Este partiendo desde la calle Sarandí, tiene una línea de veinticuatro metros cuarenta centímetros, con doña Sara E. R. Muñoz de Piera; luego una línea de tres metros treinta centímetros en dirección de Oeste a Este, con la misma propietaria, y después una línea d Sud a Norte de trece metros veintidós centímetros, con la señora de Goyret y Carlos Saravi. Los emplazados deberán comparecer dentro del término referido, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 4 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

$33.60 Feb.12-887-v.mz.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "Testamentaría MORTIMER EDWARDS" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos Enriette Edwards, Lilyan Edwards, Evelyn Edwards Riketts, Henry Edwards Holt, Gerald Conygham Confield Edwards, Stanley Edwards Riketts, Florence Edwards Riketts y a los legatarios Sidney Mausell Charles Samuel Hubbard y a la persona que al otorgarse el testamento del causante Mortimer Edwards, de fecha 11 de Noviembre de 1929, ejercía las funciones de cocinera y ama de llaves del causante, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. Este emplazamiento se hace a los efectos establecidos en los artículos 1064, 1069 inciso 2.o, 1070 y 1071 del Código de Procedimiento Civil. Se hace constar que se ha habilitado la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Enero 12 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

$16.80 En.23-371-v.mz.1.o.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "Banco Hipotecario del Uruguay contra DOMINGO SAN MARTIN. Rescisión de contrato", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren interesados en los derechos resultantes de la promesa de compraventa objeto de este juicio, referente a una finca situada en Villa Muñoz, calle Domingo Aramburú número 1891 y empadronada con el número 18390, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 30 de 1936. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Feb.11-843-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil d quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña CARMEN BONIFACINO DE GATTI o CARMEN BONIFACINO o BONIFASINI o BONIFACIO DE GATTI, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Junio 20 de 1935. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Feb.19-1081-v.mz.2.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "JACINTA DATTI DE LARRAZ. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Jacinta Datti, estableciéndose que donde aparece como hija de Silvestre Dotti y Teresa Errola debe decir Silvestre Datti y Teresa Rola, y donde de la inscripta figura con el nombre de Celestina debe decir Jacinta. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 16 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Feb.19-1082-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JOSE BARBOZA TERRA, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentor del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiennto de lo que hubiere lugar. — Motevideo, Noviembre 16 de 1936. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.00 Dic.28-10884-v.dic.31 Feb.1.o-v.mz.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesió nde doña MARIA PELEGRINA AURORA SERANTES DE FERNANDEZ, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 13 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Feb.19-1097-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don DIONISIO ZUNINO, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 15 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Feb.18-1057-v.mz.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ANTONIO CAUSA, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juz gado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 12 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

(Cuenta corriente) Feb.18-1102-v.mz.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA BAZZANO DE TASSISTRO o TASISTRO, 25 de Mayo 523, sexto piso). — Montevideo, Febrero 19 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.00 Feb.24-1305-v.mz.6.

Emplazamiento

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, cita por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS ALBERTO PIRIZ ARECHAGA o CARLOS PIRIZ ARECHAGA, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 22 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.00 Feb.26-1390-v.mz.9.

Emplazamiento

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, cita por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL FELITTI (hijo), 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 22 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.00 Feb.26-1391-v.mz.9.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, se hace público que ha sido declarado en quiebra el comerciante ANTONIO BARREIRO, de Lascano (Departamento de Rocha) y que, en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa: 2.o Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra: 3.o Que ha sido designado Síndico don Oscar E. Bier; y 4.o Que se ha señalado el término de treinta días dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 22 de 1937. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

(Costas) Feb.26-1402-v.mz.9.

Emplazamiento

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno doctor don Atilio C Brignole, cita por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO ESTEVEZ, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 22 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.00 Feb.25-1364-v.mz.8.

Emplazamiento

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña FLORINDA BOTTA DE FRANCO, 25

de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 15 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.00 Feb.24-1306-v.mz.6.

Emplazamiento

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, cita por treinta días a herederos y acreedores de don LUCAS GARMENDIA ECHEVARRIA o LUCAS GARMENDIA ETCHEVARRIA, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 30 de 1936. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.00 Feb.23-1232-v.mz.6.

Emplazamiento

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, cita por noventa días a herederos y acreedores de LEON JACOBO ERNESTO FUCHS, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 10 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.

$6.00 Feb.16-1026-v.mz.29.

Emplazamiento

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, cita por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS MUYANO, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 18 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.00 Feb.22-1196-v.mz.4.

Emplazamiento

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, cita por treinta días a herederos y acreedores de don FERNANDO BALOCHI o FERNANDO BALOCCHI, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo Febrero 18 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.00 Feb.22-1197-v.mz.4.

Emplazamiento

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña MARGARITA LORENZO DE ZAFIRIADIS, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 18 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.00 Feb.22-1198-v.mz.4.

Emplazamiento

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, cita por treinta días a herederos y acreedores de don CARMELO BOVINO o FRANCISCO CARMELO BOVINO, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 15 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.00 Feb.18-1059-v.mz.1.o.

Emplazamiento

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, cita por treinta días a herederos y acreedores de don EUGENIO ISAMAT o EUGENIO ANTONIO ENRIQUE ISAMAT, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 15 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.00 Feb.18-1058-v.mz.1.o.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, se hace público que ha sido declarado en quiebra el comerciante HERMAN HOLZER, y que, en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o Que ha sido designado Síndico don Francisco Vilaró; y 4.o Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 10 de 1937. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

(Costas) Feb.18-1070-v.mz.1.o.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, en autos "Elisabeth Schwendenwein contra JOSEF BEISTEINER. Divorcio" se cita, llama y emplaza a don Josef Beisteiner para que por sí o por apoderado en forma comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1936. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

$8.00 Dic.21-10712-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.28.

Apertura de sucesiones y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don FELICIANO RODRIGUEZ y de don GUILLERMO RODRIGUEZ, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), a deducirlos en forma dentro del término de noventa días y especialmente se emplaza por el mismo término a doña Luisa Sichell de Rodríguez y a sus hijos Mercedes Ester Rodríguez y Guillermo Federico Rodríguez para que comparezcan también a estar a derecho y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 7 de 1936. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

$10.80 Dic.21-10743-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.28.

Emplazamiento

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, en el expediente "NATIVIDAD CORREA. Reconocimiento de hijo natural", cita, llama y emplaza a los herederos o causahabientes de don Analio Correa para que comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso), a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, habiéndose habilitado el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones y del término del emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 31 de 1936. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

$8.40 En.22-454-v.feb.27.

Emplazamiento

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, cita por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE CICCARIELLO, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 15 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.00 Feb.22-1191-v.mz.4.

Emplazamiento

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, cita por treinta días a herederos y acreedores de don VICTOR GARCIA NICOLINI, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 15 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.00 Feb.22-1192-v.mz.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Juan Reta, se hace público que ha sido declarada en quiebra la razón social "DIAZ HERMANOS", que la componen los señores Celestino y José Díaz, y que, en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos de la firma fallida, so pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia de la firma fallida deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o Que ha sido designado Síndico don Juan Antonio Paganini; y 4.o Que se ha señalado el término de treinta días dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 11 de 1936. — Juan José de Souza, Actuario.

$11.25 Feb.24-1303-v.mz.6.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Juan Reta, se cita y emplaza a don AUDELINO FONSALIA y a cualquier otra persona que tuviera interés en oponerse, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan en el juicio que por expedición de segunda copia de escritura han iniciado ante este Juzgado Cándida Ema y Jabiera Alicia Aristegui, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, consistiendo el documento solicitado en el título de una fracción de campo y mejoras, situada en la quinta sección judicial del Departamento de Florida, empadronada con el número seiscientos veinte y compuesta de veintiuna hectáreas, mil doscientos cuarenta y seis metros y quinientos cuarenta decímetros cuadrados, que linda: al Norte, con Audelino Fonsalía; al Sur, con Vicente Aristegui; al Este, con Celestino Ballesteros, y al Oeste, con Máxima Ortiz de Ubal, inmueble que Norberto Aristegui Adquirió de Audelino Fonsalía en escritura autorizada por el escribano Pedro Heguburu el 19 de Octubre de 1906. — Montevideo, Febrero 12 de 1936. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.

$16.80-Feb.24-1285-v.ab.6.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Juan Reta, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don ENRIQUE MASSAT, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposa doña Dolores Bas de Massat por aparecer en ella con el siguiente error: donde dice Blas de Mozat debe decir Bas de Massat, por ser los verdaderos. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 74 de la ley de Registro de Estado Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 28 de 1936. — Juan José de Souza, Actuario.

$6.00 Feb.20-1158-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Juan Reta, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña ISOLINA TOZZONOTTO DE FRANCO, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ell por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 16 de 1937. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.

$5.50 Feb.20-1142-v.mz.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Juan Reta, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don HONORIO MANUEL LUCAS, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo aeprcibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 16 de 1937. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.

$5.50 Feb.20-1143-v.mz.3.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Juan Reta, se cita y emplaza a doña MARGARITA ANTAL, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Francisco Gyurcsek, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 24 de 1936. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.

$7.20 Feb.2-680-v.my.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Juan Reta, dictada en el expediente caratulado "Banco Hipotecario del Uruguay contra PRUDENCIO J. DOLDAN (hoy su sucesión). Rescisión de contrato" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren interesados en la promesa de compraventa objeto de este juicio, referente a una finca situada en Villa Muñoz, 19.a sección judicial de este Departamento, calle Domínguez número 1910, y empadronada con el número 18091, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos y para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 18 de 1936. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.

$12.00 Dic.26-10864-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Juan Reta, dictada en el expediente caratulado "Banco Hipotecario del Uruguay contra ANGEL GUSTAVO ALCALDE. Rescisión de contrato" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al nombrado don Angel Gustavo Alcalde para que comparezca a estar a derecho en estos autos y para el previo juicio conciliatorio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre de 1936. — Juan José de Souza, Actuario.

$9.60 Dic.26-10866-v.dic.31 Feb.1.o-v.mz.3.

Conversión al divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Juan Reta en el expediente "GHIGLIONE NILDA TERESA CONTRA MANUEL TEODORO GARCIA. Conversión al divorcio", se hace público

que se ha dictado la siguiente sentencia: "160. — Montevideo, Diciembre 2 de 1936. — Vistos para sentencia estos autos seguidos por doña Nilda Teresa Ghiglione, por conversión al divorcio. Resultando: que la nombrada se presentó a fojas 10 diciendo: Que como lo acredita el testimonio de sentencia que debidamente legalizado acompaña, ante los Tribunales Argentinos se vió obligada a demandar por divorcio a su esposo don Manuel Teodoro García. Que ese divorcio se decretó por culpa del demandado, por sentencia de 23 de Mayo de 1928, la que quedó consentida, todo lo que resulta del testimonio que legalizado acompaña. Que hacen, pues, más de tres años que por sentencia ejecutoriada los Tribunales Argentinos decretaron la separación de cuerpos a que se refiere. Que atento a lo establecido en el artículo 185 del Código Civil, viene a solicitar del Juzgado que la separación personal decretada por la sentencia aludida se convierta en divorcio absoluto. Que ignora desde hace muchos años el paradero de Manuel Teodoro García y su actual domicilio, por lo que, de acuerdo con lo establecido en el último inciso del artículo 185 citado, corresponde que la sentencia a dictarse se le notifique por edictos. Que por lo expuesto pide: 1.o Que se decrete la conversión al divorcio de la sentencia de separación de cuerpos a que el testimonio aludido se refiere y, en consecuencia, disuelto el vínculo matrimonial que la une a don Manuel Teodoro García; 2.o Que se disponga que la sentencia a dictarse se le notifique al demandado por edicto; 3.o Que se ordene que se hagan las comunicaciones del caso y se le expidan los testimonios que solicite. Resultando: que de acuerdo con lo solicitado por el señor Fiscal de lo Civil de segundo turno a fojas 12, la interesada justificó con las declaraciones de los testigos hábiles de fojas 18, 18 vuelta y 19 y demás prueba producida, que está domiciliada en el país desde fecha anterior a la iniciación de estos obrados. Resultando: Que el señor Fiscal de lo Civil (fojas 21) dictaminó aconsejando que se decrete la conversión en divorcio solicitada en el escrito inicial. Considerando: que con el documento de fojas 1 y siguientes se ha probado que la interesada se encuentra separada de cuerpos y como la sentencia que así lo declara está ejecutoriada hace más de tres años, el petitorio 1.o del escrito de fojas 10 está amparado por el artículo 185 del Código Civil. Por ello, fallo: Declarando disuelto el vínculo matrimonial contraído por don Manuel Teodoro García y doña Nilda Teresa Ghiglione el 30 de Abril de 1925 en la ciudad de Buenos Aires (República Argentina). Notifíquese a don Manuel Teodoro García en la forma pedida, háganse los desgloses pertinentes, dese testimonio, comuníquese y archívese. — Juan Reta. — Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Juan Reta, en Montevideo, a dos de Diciembre de mil novecientos treinta y seis. — Doy fe: Juan José de Souza". Y a los efectos de la notificación del cónyuge Manuel Teodoro García, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 185 del Código Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 2 de 1937. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.

$56.40 Feb.18-1053-v.mz.31.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Juan Reta, dictada en el expediente caratulado "Banco Hipotecario del Uruguay contra CINCINATO VERNENGO (hoy su sucesión). Rescisión de contrato" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren interesados en la promesa de compraventa objeto de este juicio, referente a una finca situada en Villa Muñoz, 19.a sección judicial de este Departamento, calle Guaviyú número 2472, y empadronada con el número 16777, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos y para llenar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 18 de 1936. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.

$12.00 Dic.26-10865-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Juan Reta, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña CARMEN GIGANDIELLO DE MEROLA, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Octubre 12 de 1936. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$5.50 Feb.22-1208-v.mz.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Juan Reta, dictada en el expediente caratulado "De Conti Dante contra la sucesión de JOSE PASTORINO. Rescisión de contrato", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren interesados en la promesa de compraventa objeto de este juicio, referente a un solar de terreno situado en la 21.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 56831 (parte) y señalado con el número 130 en el plano levantado por el agrimensor Pedro Risso el 31 de Diciembre de 1907, el cual se compone de una superficie de 599 metros 82 decímetros deslindados así: 12 metros 04 centímetros de frente al Noroeste, a la calle Las Viñas; 11 metros 20 centímetros en la línea del fondo al Este, divisoria con el solar 136; 51 metros 22 decímetros al Norte, lindando con el solar 129, y 55 metros 82 centímetros al Sur, confinando con el 131, según así resulta del boleto de compraventa número 962, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos y para llenar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 17 de 1936. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.

$19.28 Dic.26-10863-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO — Luis Barbé, Juez de Paz de la tercera sección de la Capital, hace saber al público la apertura de la sucesión de doña GUALBERTA ARCA DE LOPEZ o GUALBERTA LUISA L. ARCAS DE LOPEZ, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Treinta y Tres número 1378, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 13 de 1937. — Luis Barbé, Juez de Paz.

$4.50 Feb.17-1050-v.feb.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 5.a sección del Departamento de la Capital, se hace saber al público que ha sido abierta la sucesión de MARIA CALVO CASANOVA, citándose a todos los que se consideren con derecho a ella para que se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma legal dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, Diciembre 10 de 1936. — Raúl Moretti, Juez de Paz.

$4.50 Feb.24-1234-v.mz.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 6.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de don BENIGNO PEREZ LIÑAN, citándose a todos los que se consideren con algún derecho a sus bienes se presenten a deducirlos ante este Juzgado sito en la calle Mercedes 1144, dentro del término legal, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, haciéndose constar que a los efectos de esta publicación se habilitó la próxima feria mayor. — Montevideo, Diciembre 24 de 1936. — Eduardo Ferreria, Juez de Paz.

$4.50 Feb.20-1149-v.mz.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz (Interino) de la 12.a sección del Departamento de la Capital, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JUAN MANUEL CALVO, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Setiembre 22 de 1937. — Román C. Alvarez Cortés (hijo), Juez de Paz (Interino).

$4.50 Feb.20-1127-v.mz.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 15.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 15.a sección de la Capital, doctor don José Matinelli Gómez, se hace saber al público la apertura de la sucesión intestada de doña ISIDORA PAGOLA DE VILLAVERDE, citándose a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento legal. — Montevideo, Diciembre 14 de 1936. — José Martinelli Gómez, Juez de Paz.

$4.50 Feb.19-1077-v.mz.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Ricardo Jalabert, y a los efectos del artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JUAN BERMUDEZ, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento. — Canelones, Diciembre 16 de 1936. — M. A. Pérez Montebruno, Actuario.

(Costas) Feb.1.o-656-v.feb.13. Mz.6-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Ricardo Jalabert, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FLORENCIO OLDAN, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Canelones, Diciembre 31 de 1935. — Miguel A. Pérez Montebruno, Actuario.

$4.50 Feb.22-1180-v.mz.4.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Alvaro Macedo, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de BIBIANO TORRES y ANTONIA MARRERO DE TORRES, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ellas se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Canelones, Febrero 18 de 1937. — Miguel A. Pérez Montebruno, Actuario.

$4.50 Feb.25-1339-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Eliseo Bordoni Posse, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don DIEGO TORRES para que todos los que se consideren con derechos a ella, ya sea como herederos o acreedores se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Canelones, Enero 26 de 1933. — M. A. Pérez Montebruno, Actuario.

$4.50 Feb.22-1181-v.mz.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Alvaro Macedo, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIA GARCIA DE STABILE o ESTABLE, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Canelones, Febrero 17 de 1937. — Miguel A. Pérez Montebruno, Actuario.

$4.50 Feb.26-1367-v.mz.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 4.a sección de Canelones, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de CARLOS FONTANONE, para que todos los que se consideren con derecho a ella, ya sea como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Las Piedras, Febrero 5 de 1937. — Ebelio Ubiría, Juez de Paz.

$4.50 Feb.22-1212-v.mz.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 4.a sección de Canelones, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de ELISA MORLOK DE SEITZ, para que todos los que se consideren con derecho a ella, ya sea como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Las Piedras, Febrero 5 de 1937. — Ebelio Ubiría, Juez de Paz.

$4.50 Feb.22-1213-v.mz.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la octava sección del Departamento de Canelones, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don RUFINO MIGUEL TRIAS, y a los efectos de lo prescripto por el artículo 1045 del Código de

Procedimiento Civil, se emplaza a todos los que se consideren con derecho a ella por algún título para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Para esta publicación se habilitó el feriado. — Soca, Enero 18 de 1937. — Pablo E. Tissoni, Juez de Paz.
$6.00 Feb.26-1493-v.mz.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a sección DE CANELONES

Apertura de sucesiones

EDICTO — El que suscribe, Juez de Paz de la 10.a sección del Departamento de Canelones, hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO TRIUNFO y LORENZA TRIUNFO, citándose a los que se consideren interesados en la misma para que concurran a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Tala, Febrero 15 de 1937. — Fedro N. Hirigoyen, Juez de Paz.
$4.50 Feb.24-1274-v.mz.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE CANELONES

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la 11.a sección de Canelones, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado ROSALI OVITERBO BENTANCOR solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por aparecer con el nombre de Rosalía de Biterbo en vez de Sosalio Viterbo, que es su verdadero. — San Ramón, Febrero 6 de 1937. — Juan Sosa Colman, Juez de Paz.
$4.50 Feb.24-1290-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 11.a sección de Canelones, don Juan Sosa Colman, se hace saber al público que ha sido declarada abierta la sucesión de doña JACINTA PAULA o JACINTA P. TURIALE, citándose y emplazándose a todos los que se consideren con derecho en ella para que comparezcan a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — San Ramón Febrero 17 de 1937. — Juan Sosa Colman, Juez de Paz.
$4.50 Feb.24-1291-v.mz.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Edenes Alberto Mallo, de fecha 16 de Setiembre último, dictada en los autos sucesorios de "CECILIO ALVAREZ. Pieza mandada formar sobre constatación de paternidad natural e inscripción tardía", se cita, llama y emplaza a todos los que tuviera ninterés en estos juicios para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, como asimismo para el previo juicio conciliatorio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que se habilitó la feria a los efectos de la misma y del término correspondiente. — Melo, Enero 10 de 1937. — Regino Llanos, Actuario Interino.
$11.70 Feb.19-1079-v.ab.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Cerro Largo se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña ISABEL CUÑA DE MUJICA, y se cita a todos los que tengan interés en la misma para que comparezcan a reclamar sus derechos con los justificativos del caso ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Melo, Febrero 10 de 1937. — A. Urrutia, Juez de Paz.
$5.00 Feb.19-1080-v.mz.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor don Carlos L. de Freitas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CESAN DE NEGRIN, citándose a todos los que se consideren con derechos a la herencia para que se presenten a deducirlos dentro del término de treinta días. — Colonia, Febrero 11 de 1937. — Carlos M Bascans, Actuario Adjunto.
$4.50 Feb.22-1167-v.mz.4.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor don Carlos L. de Freitas, se hace saber la apertura de la sucesión de don DANIEL BARIDON, citándose a todos los que se consideren con derechos a la herencia para que se presenten a deducirlos dentro del término de treinta días. — Colonia, Febrero 11 de 1937. — Carlos M. Bascans, Actuario.
$4.50 Feb.22-1168-v.mz.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Rivera Astigarraga, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña FRANCISCA PEREZ DE HELGUERO, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Durazno, Diciembre 5 de 1936. — Raúl Ferreira, Actuario.
$5.50 Feb.23-1224-v.mz.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Rivera Astigarraga, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don LEOPOLDO DONATO PIRIZ, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Durazno, Noviembre 24 de 1936. — Raúl Ferreira, Actuario.
$5.50 Feb.23-1225-v.mz.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Velarde J. Cerdeiras, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña MARTINA FILIPPINI DE GIORDANO, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Durazno, Febrero 11 de 1937. — Raúl Ferreira, Actuario.
$5.50 Feb.22-1205-v.mz.4.

Segunda copia

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, doctor don Rivera Actigarraga, dictada en los autos caratulados "MANUELA LARRAURI DE BETANCOR y DORALIZA BETANCOR. Segunda copia de escritura", se hace saber que ante este Juzgado han se han presentado las nombradas Manuela Larrauri de Betancor y Doraliza Betancor solicitando segunda copia, por habérseles extraviado la primera, de la escritura que autorizó el escribano Arturo Tisnés, por las cuales adquirieron, con algunos de sus hijos, los bienes que le correspondieron a otros de ellos, en la sucesión del esposo de las primeras nombradas, don Leandro Betancor, cuyas escrituras fueron otorgadas con fecha dieciséis y dieciocho de Setiembre de mil novecientos veintiséis, y lucen a fojas ciento cincuenta y dos vuelta y ciento cincuenta y siete, respectivamente, del protocolo de este Juzgado Letrado. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de quince días. — Durazno, Febrero 4 de 1937. — Raúl Ferreira, Actuario.
$15.60 Feb.22-1204-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Rivera Astigarraga, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña GREGORIA o GREGORIA MARCELINA LERENA DE ISLA citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Durazno, Febrero 4 de 1937. — Raúl Ferreira, Actuario.
$5.50 Feb.24-1283-v.mz.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos M. Larghero, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de DOMINGA FERNANDEZ DE ORTIZ, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en elal por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Florida, Febrero 5 de 1937. — E. Mattos Ramos, Actuario.
$4.50 Feb.19-1113-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos M. Larghero, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de MANUEL DE LAVILLA o MANUEL DELAVILLA, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Florida, Diciembre 12 de 1936. — E. Mattos Ramos, Actuario.
$4.50 Feb.19-1114-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos M. Larghero, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de PAULINO BRAULIO o BRAULIO PAULINO PERDOMO, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Florida, Febrero 11 de 1937. — E. Mattos Ramos, Actuario.
$4.50 Feb.19-1115-v.mz.2.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos M. Larghero, se hace saber al público la apertura judicial de las sucesiones de ADRIANA DOLORES VILLASANTE o DOLORES VILLASANTE o VIANA Y VILLASANTE, de DOLORES REYES o RAMIREZ y de LUCIA RAMIREZ DE VILLASANTE o LUCIA FILOMENA REYES o RAMIREZ DE VILLASANTE, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ellla por cuaquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Florida, Febrero 15 de 1937. — E. Mattos Ramos, Actuario.
$4.50 Feb.26-1383-v.mz.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos M. Larghero, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de MARTINIANA BENITEZ DE BARBOZA, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Florida, Febrero 12 de 1937. — E. Mattos Ramos, Actuario.
$4.50 Feb.26-1384-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos M. Larghero, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de JUANA MARIA o MARIA MELGAR DE ALMANDOZ, citándose a a vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Florida, Febrero 17 de 1937. — E. Mattos Ramos, Actuario.
$4.50 Feb.26-1385-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE FLORIDA

Declaración de ausencia

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Eduardo Martínez García, dictada en los autos sucesorios "TRIFON CAROLO FERREYRA. Declaratoria de ausencia", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Dámaso H. Ferreyra, por cuanto hace más de veintinueve años que se halla ausente, sin que jamás le hayan tenido noticias de su existencia. Y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 del Código Civil se hace esta publicación. — Florida, Febrero 15 de 1937. — Gerardo Cendán, Actuario.
Fb.18-1060-v.mz.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor Amadeo Landó, se cita, llama y emplaza a don MANUEL QUIROGA, para que comparezca por sí o por apoderado constituído en forma a contestar la demanda y a estar a derecho en el juicio que ante este Juzgado le ha iniciado Eloísa Echevarría, por nulidad de matrimonio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Y a los efectos del caso se hace esta publicación durante treinta días. — Minas, Noviembre 23 de 1936. — Francisco Soca, Actuario Adjunto.
$9.60 Dic.21-10749-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.28

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace

saber la apertura de la sucesión de MICAELA BAYARREZ o BAYARRES o MICAELA DEL CARMEN BAYARREZ o BAYARRES, citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derechos en ella para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Minas, Diciembre 21 de 1936. — Francisco Soca, Actuario Adjunto.

$4.50 Feb.24-1281-v.my.6.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ZULEMA HERRERA DE CARDOZO, citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derechos en ella para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento, habilitándose el faria mayor al solo efecto de la publicación de los edictos. — Minas, Enero 20 de 1937. — Francisco Soca, Actuario Adjunto.

$4.50 Feb.24-1282-v.mz.6.

Cesación de pagos

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Amadeo Landó, se hace saber que por resolución de fecha treinta y uno de Julio último, dictada en el expediente caratulado "GALLO Y COMPAÑIA. Quiebra. Epoca de la efectiva cesación de pagos", se ha declarado que la fecha de la efectiva cesación de pagos de la firma fallida "Gallo y Compañía", es la del siete de Junio de mil novecientos treinta y dos, y que el informe presentado por el Síndico y resolución del Juzgado sobre el particular se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los acreedores del fallido. — Minas, Diciembre 24 de 1935. — Felipe H. Ortiz, Actuario.

$9.75 Feb.24-1279-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Rivera Astigarraga, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don ZOILO EZEQUIEL MUNIZ, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Minas, Febrero 18 de 1937. — Francisco Soca, Actuario Adjunto.

$4.50 Feb.25-1350-v.mz.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del [illegible] Juez Letr. [illegible] de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARIA COIRO DE CHESTARO, citándose a los interesados en la herencia para que comparezcan a este Juzgado a deducir sus derechos dentro de treinta días. — Maldonado, Diciembre 4 de 1936. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$3.60 Feb.23-1233-v.mz.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la segunda sección de Maldonado, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don EUSTAQUIO NUÑEZ, citándose y emplazándose dentro del término de treinta días a todos los que se consideren con derechos en ella, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a deducirlosen forma. — San Carlos, Febrero 18 de 1937. — Carlos W. Teysera, Juez de Paz.

$4.50 Feb.24-1326-v.mz.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 3.a sección del Departamento de Maldonado, a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICASIO PIMIENTA, citándose a los que se consideren con derecho a sus bienes para comparecer a este Juzgado dentro de treinta días. — Pan de Azúcar, Febrero 11 de 1937. — Nicanor Castro Díaz, Juez de Paz.

$4.50 Feb.23-1234-v.mz.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de segundo turno, doctor don Bolívar E. Echevarría, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de doña ISIDORA VAZQUEZ DE VAZQUEZ y de don AROPATICO VAZQUEZ, citándose a los que se consideren con derechos a intervenir en ellas para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Montecaseros número 919, a deducir sus acciones con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Paysandú, Febrero 5 de 1937. — Alberto S. Quintana, Escribano.

$5.25 Feb.25-1363-v.mz.8.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, doctor don Bolívar E. Echevarría, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JUAN o JUAN BAUTISTA FERRARIS, citándose a los que se consideren con derechos a intervenir en ella para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Montecaseros número 919, a deducir sus acciones con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Paysandú, Febrero 15 de 1937. — Alfredo Arrambide, Actuario.

$5.20 Feb.24-1292-v.mz.6.

Rectificación de partidas

Se hace saber a sus efectos que en el expediente caratulado "CADENASSO ANTONIO y CELESTINA BANCHERO DE CADENASSO. Sucesiones. Rectificación de partidas", se ha dictado sentencia con fecha 27 de Octubre del mes próximo pasado, por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, doctor don Bolívar E. Echevarría, por la cual se decreta la rectificación de las siguientes partidas parroquiales: A) Del acta de matrimonio don Antonio Cadenasso y Celestina Banchero, por decir Celestina Bangheso, debiendo decir como queda expresado primeramente; B) Del acta de nacimiento de Juan José Cadenasso, porque dice Juan Cadenasso, siendo el verdadero el expresado en primer término y que es hijo de Antonio Cadenaso y Celestina Banquiera, siendo los verdaderos Antonio Cadenasso y Celestina Banchero; C) Del acta de nacimiento de María Luisa Concepción Cadenasso por decir Luisa Teófila Cadenasso, siendo el verdadero el indicado primeramente y que es hija de Antonio Cadenasso y Celestina Banchero; D) Del acta de nacimiento de David Cadenasso, por expresar ser hijo de Antonio Cadenaso y Celestina Banquer, debiendo decir Antonio Cadenasso y Celestina Banchero. Y en cumplimiento a lo ordenado por la sentencia precitada se hace la presente publicación en la forma dispuesta por la ley de Julio 7 de 1888, reformada por la de 3 de Julio de 1912. — Paysandú, Noviembre 28 de 1936. — Alberto S. Quintana Escribano.

$15.00 Feb.24-1294-v.mz.12.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, doctor don Bolívar E. Echevarría, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JUAN NATALIO LEVAGGI, citándose a los que se consideren con derechos a intervenir en ella para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Montecaseros número 919, a deducir sus acciones con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Paysandú, Febrero 15 de 1937. — Alfredo Arrambide Actuario.

$5.20 Feb.24-1293-v.mz.6.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, doctor don Bolívar E. Echevarría, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don PRUDENCIO ARANDA o PRUDENCIO LEON ARANDA, citándose a los que se consideren con derecho a intervenir en ella para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Montecaseros número 919, a deducir sus acciones con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Paysandú, Diciembre 15 de 1937. — Alberto S. Quintana, Actuario.

$5.25 Feb.24-1295-v.mz.6.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, doctor don Bolívar E. Echevarría se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARTA PETRONILA BARBARA, citándose a los que se consideren con derechos a intervenir en ella para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Montecaseros número 919 a deducir sus acciones con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Paysandú, Febrero 15 de 1937. — Alfredo Arrambide, Actuario.

$5.25 Feb.24-1296-v.mz.6.

JUZGADO LETRADO DE LA 1.a SECCION DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ROSARIO o ROSARIA ARAMBURU DE MUGICA, citándose a los que se consideren co nderecho a ella se presenten a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Paysandú, Febrero 4 de 1937. — Pedro A. Vidart, Juez de Paz.

$4.50 Feb.18-1074-v.mz.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber al público que han sido declaradas abiertas las sucesiones de don DOMINGO AMBROSINI y de doña TERESA MARIA GAIA, GAJA, GALLA o GAYA DE AMBROSINI, citándose a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a la herencia dejada para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Fray Bentos, Febrero 13 de 1937. — José S. Elisburu, Actuario.

$6.00 Feb.25-1359-v.mz.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Rivera, doctor don José P. Achard, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión intestada de FRANCISCO DE OLIVERA, citándose y emplazándose a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del expresado causante para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Rivera, Febrero 13 de 1937. — Víctor Anza, Actuario.

(Gestión Fiscal) Feb.19-1105-v.mz.2. Mz.29-v.ab.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don José B. Alzamora, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARCOLINA CORREA DE AMARAL, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma legal dentro de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha, Febrero 17 de 1937. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.50 Feb.23-1220-v.mz.5.

Apertura de sucesión

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don José B. Alzamora, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MAXIMO VOGLER, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma legal dentro de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha, Febrero 18 de 1937. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.50 Feb.26-1389-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don José B. Alzamora, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NICOLAS MAGLIANO, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma legal dentro de treinta días bajo apercibimiento. — Rocha, Febrero 17 de 1937. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.50 Feb.23-1221-v.mz.5.

Apertura de sucesión

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don José B. Alzamora, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO MARIA RODRIGUEZ, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma legal dentro de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha, Febrero 17 de 1937. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.50 Feb.23-1222-v.mz.5.

Apertura de sucesiones

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don José B. Alzamora, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de CELIA LOPEZ DE PEZZOLO y SELVIO ALEJANDRO PEZZOLO, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma legal dentro de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha, Diciembre 15 de 1936. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.50 Feb.20-1150-v.mz.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez de Paz de la cuarta sección del Departamento de Rocha, que suscribe, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SIMON OTERO, a fin de que todos los que se consideren con derechos en ella se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma legal dentro del término de treinta días. — Castillos, Febrero 3 de 1937. — J. L. Anza, Juez de Paz.

$4.30 Feb.24-1330-v.mz.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado con escrito el señor ROQUE S. SATALIA solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de Benito, José, María, Juan, Carmen Teresa, Concepción, Antonio y Roque Santo Satalia: donde dice Pedro Zatalía o Pietro Satalía o Pedro Satalía, Palma Belazi o Belasi Palma o Palma Blaji, Benedetto Zatalía o Pedro Satalía, cuando figura como abuelo de José Satalía o Benedetto Satalía o Benedetti Satalía o Vicente Satalía o Benedete Satalía o Benedetto Satalía, Teresa Sarla, María Destefano o María Desttefani o María Destefani o María Desteffi, José Belazo o José Belasi o José Blaji, Venedetto, Santo Roque o Roque Santi, debe decir, respectivamente, Pedro Satalía, Palna Blasi, Benito Satalía, Teresa Sarli, María De Stefano, José Blasi, Benito y Roque Santo Satalia, por ser los verdaderos. Y a los efectos de lo dispuesto por la ley respectiva se hace la presente publicación por el término de quince días. — Salto, Junio 29 de 1935. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$11.25 Feb.22-1211-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanci de segundo turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JOSE ZAPPACINI, para que todos los que se consideren con derecho sus bienes comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Salto, Febrero 20 de 1937. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.50 Feb.25-1345-v.mz.8.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado con escrito doña JUANA VISCARRA DE PAREDES solicitando la rectificación del acta de defunción de Beato Paredes, en la cual figura con los nombres y apellido de Pedro Beato Paredes cuando su verdadero nombre es Beato Paredes. Y a los efectos de la ley respectiva se hace la presente publicación por el término de quince días. — Salto, Febrero 12 de 1937. — tilio D'Angelo, Actuario.

$6.00 Feb.19-1100-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil se hace saber al público la apertura de la sucesión de don PEDRO BEATO PAREDES o BEATO PAREDES, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Salto, Febrero 1.o de 1937. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.50 Feb.19-1099-v.mz.2.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictada en los autos caratulados "Sucesión de JUAN JAIME ARMSTRONG", se cita, llama y emplaza a Sara Juana Armstrong de Larriera, a Elena Margarita Armstrong de Hemmingsen y a María Rosa Armstrong de Hitce o a quienes respectivamente sus derechos representen para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio (artículo 308 del Código de Procedimiento Civil). De acuerdo con lo establecido por el artículo 307 del citado Código se hace la presente publicación, habiéndose habilitado el próximo feriado mayor al solo efecto del término del emplazamiento. — Salto, Noviembre 24 de 1936. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12.00 En.28-10336-v.mz.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Edenes Alberto Mallo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ETELVINA GARCIA, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — San José, Febrero 12 de 1937. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$5.50 Feb.20-1126-v.mz.3.

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Edenes Alberto Mallo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMADA VILLERO DE ECHEVERRI, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — San José, Febrero 18 de 1937. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$5.50 Feb.25-1338-v.mz.8.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia del Departamento, doctor don Edenes Alberto Mallo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don ANDRES SANDOVAL PENSADO solicitando la rectificación de las actas de estado civil de su matrimonio con doña Jacinta Robert y de nacimiento de su hija Sixta Alcira, en el sentido de que en ellas se establezca que se llama Andrés Sandoval Pensado, que es uruguayo, hijo legítimo de Lucio Sandoval y de Juana Pensado y nacido en la 1.a sección de este Departamento el día 2 de Febrero de 1895, en lugar de lo que erróneamente se ha establecido en las mismas. Y a los efectos que hubiere lugar se hace esta publicación por el término de quince días. — San José, Febrero 17 de 1937. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$7.50 Feb.25-1336-v.mz.13.

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Edenes Alberto Mallo se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE FAUSTO CABRERA o JOSE CABRERA, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho para intervenir en ella se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — San José, Febrero 11 de 1937. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$5.50 Feb.18-1062-v.mz.1.o.

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Edenes Alberto Mallo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAFAELA SANCHEZ DE BONILLA, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — San José, Febrero 11 de 1937. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$5.50 Feb.18-1063-v.mz.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

Se hace saber al público la apertura de la sucesión de don LUIS DI LEONE, y se cita a todos los que se consideren con derecho para intervenir en ella para que con los justificativos del caso se presenten ante el Juzgado de Paz de la 1.a sección de San José a deducir en forma sus acciones dentro del término de treinta días. — San José, Febrero 15 de 1937. — Vicente T. Caputi, Juez de Paz.

$5.50 Feb.25-1337-v.mz.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Rectificación de partida

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos "MARIA ELENA LOPEZ DE BERTULLO. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña María Elena López solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en cuanto en ésta aparece como hija de padres desconocidos en vez de aparecer como hija natural de Laureano López y de Jacinta Soria. Y a sus efectos se hace esta publicación por el término de quince días. — Mercedes, Abril 16 de 1937. — Juan R. Irisarri, Actuario.

$5.70 Feb.25-1360-v.mz.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber que ha sido declarada judicialmente abierta la sucesión de CELEDONIA CORINA MERINO, y en cuyo mérito se cita y emplaza por edictos y por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que con los justificativos del caso se presenten a deducirlos en forma ante esta oficina. — Mercedes, Octubre 26 de 1936. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.

$4.50 Feb.20-1162-v.mz.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE TORNE, citándose a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. —Tacuarembó, Diciembre 17 de 1936. — Julio Maia, Actuario.

$4.50 Feb.18-1075-v.mz.1.o.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Atilio Pigurina Vivas, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de las siguientes partidas, en el sentido que a continuación se expresa: Partida de matrimonio de Isabelino Mirazón y de Faustina Silva: Donde refiriéndose al esposo, dice Isabel, debe decir Isabelino; partidas de nacimiento de Ciriaco, Orestes, Aide María, Purificación, Dorila, Juana, Ada, Alicia, Francisco y Aída Mirazón: donde refiriéndose al padre dice Isabel debe decir: Isabelino; partida de nacimiento de Isabelino Mirazón (hijo): donde refiriéndose al inscripto y al padre dice Isabel, debe decir: Isabelino. Y a los efectos de derecho, se hace esta publicación. — Tacuarembó, Diciembre 10 de 1936. — Julio Maia, Actuario.

$7.50 Feb.23-1259-v.mar.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor don Juan Landó Tiscornia, dictada en los autos caratulados "ESTEBAN MARCHELLI. Rectificación de partida" se hace saber que ante este Juzgado se presentó don Esteban Marchelli solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por cuanto aparece con el nombre de Pedro en ella, siendo que el verdadero nombre del peticionante es Esteban. A los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Febrero 11 de 1937. — Ledo Arroyo Torres, Actuario.

$6.00 Feb.19-1090-v.mz.8.

Apertura de sucesión

Se hace saber que el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor don Juan Landó Tiscornia, ha declarado abierta la sucesión de NICOMEDES FERNANDO CABRERA y se cita a los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Treinta y Tres, Febrero 15 de 1937. — Ledo Arroyo Torres, Actuario.

$4.50 Feb.22-1215-v.mz.4.

Apertura de sucesión

Se hace saber que el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor don Juan Landó Tiscornia, ha declarado judicialmente abierta la sucesión de ATANASIO o ATANACIO SILVERA MORENO, y se cita a los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Trinta y Tres, Febrero 11 de 1937. — Ledo Arroyo Torres, Actuario.

$4.50 Feb.17-1051-v.feb.27.

Emplazamiento

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor don Juan Landó Tiscornia, dictado en los autos caratulados "Concepción Olegario de Mattos con MARIA MALUGANI PIRAINE. Divorcio", se cita, llama y emplaza a doña María Malugani Piraine para que dentro del término de sesenta días comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se tentará la conciliación (artículos 307 y 307 del Código de Procedimiento Civil). —

Treinta y Tres, Febrero 6 de 1937. — Ledo Arroyo Torres, Actuario.
$8.00 Feb.16-999-v.mz.10.

Apertura de sucesión

Se hace saber que el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Teirnta y Tres, doctor don Valerde J. Cerdeiras, ha declarado judicialmente abierta la sucesión de FRANCISCA FINTOS DE BAS, y se cita a los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Treinta y Tres, Agosto 18 de 1936. — Ledo Arroyo Torres, Actuario.
$4.50 Feb.30-1131-v.mz.3.

Apertura de sucesión

Se hace saber que el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Teirnta y Tres, doctor don Valerde J. Cerdeiras, ha declarado judicialmente abierta la sucesión de MARIA CASTRO DE FARIÑA y se cita a los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Treinta y Tres, Febrero 15 de 1937. — Ledo rroyo Torres, Actuario.
$4.50 Feb.20-1132-v.mz.3.

Apertura de sucesiones

Se hace saber que el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor don Juan Landó Tiscornia, ha declarado judicialmente abiertas las sucesiones de JUAN GOMEZ y DAMASA o DAMACIA GOMEZ y se cita a los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere ulgar. Se cita especialmente al heredero Valentín Deogracias López Gómez para que comparezca dentro de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que lo represente y acepte por él la herencia bajo beneficio de inventario. — Treinta y Tres, Febrero 15 de 1937. — Ledo Arroyo Torres, Actuario.
$9.60 Feb.20-1130-v.ab.2.

Remates Judiciales

GOMENSORO y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno

Una casita esquina en el barrio Belgrano.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Juan Reta, dictada en los autos caratulados "Banco de Crédito con BABIG CHARIGCHIAN. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 18 de Marzo próximo a las 17 horas y en el lugar de su ubicación, se va a proceder a la venta en remate público y al mejor postor, por el martillero don Enrique Gomensoro, asistido del señor Alguacil, del siguiente bien: La propiedad identificada en el padrón del Departamento de Montevideo con el número 33832, compuesta de terreno, edificio y demás mejoras, situada en la décimaoctava sección judicial, barrio "Belgrano", y que en el plano que en Octubre de 1910 levantó el agrimensor Juan Mier, se señala el terreno con el número 14 y consta de una superficie de 246 metros 50 decímetros que se deslindan así: 27 metros 39 centímetros en el Sudoeste, de frente a la calle Chacabuco; igual medida en el Nordoeste, lindando con el solar 13. 9 metros en el Sudeste, que por ser esquina el terreno, son de frente a la calle Talcahuano, e igual extensión en el Nordoeste, limítrofe con el solar 15. Se previene: 1.o Que el mejor postor consignará el 10 o|o en garantía de su oferta, en el momento de serle aceptada (artículo 919 del Código de Procedimiento Civil); 2.o Que los gastos de escrituras y certificados serán de cuenta del comprador: y 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (séptimo piso). — Montevideo, Febrero 16 de 1937. — Juan José de Souza, Actuario.
$37.40 Feb.26-1304-v.mz.17.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
ROMULO CARLEVARO

Por disposición del Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay, dictada en los antecedentes de la hipoteca urbana número 11, serie "Efectivo" (plazo 25 años), a cargo de RAMON RODRIGUEZ, el próximo día 15 de Marzo a las 17 y 30 horas y en el lugar de su ubicación, el martillero don Rómulo Carlevaro, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de dos mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos ochenta y cuatro centésimos (pesos 2.454.84): Un terreno y mejoras sito en Pocitos, vigésimacuarta sección judicial de este Departamento, empadronado con el número treinta mil quinientos setenta y uno, designado con el número veintiséis en el plano de Julio de mil novecientos nueve, del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, compuesto de una superficie de doscientos cuenta metros y ochenta y ocho decímetros, deslindados así: doce metros ochenta y ocho centímetros de frente al Sudoeste, a la calle Lorenzo Justiniano Pérez; diez metros veintiocho centímetros al Sudeste que, por formar esquina, son de frente a la calle Luis Lamas, designada la puerta del edificio con el número tres mil ciento cincuenta y tres; veintiocho metros setenta y cinco centímetros (según títulos, veintidós metros setenta y cinco centímetros) al Nordeste, lindando con el solar veinticinco, y al Nordoeste, con terreno baldío. Se previene: A) Que el presente remate se efectúa de acuerdo con lo prescripto por los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco. B) Que el mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco, en el acto de la subasta; C) Que respecto a la finca a venderse no existe registrado contrato de arrendamiento; D) Que el comprador deberá escriturar definitivamente, dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escritura, certificados y comisión del rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimentos, cordón, saneamiento u otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare; E) Que el préstamo hipotecario que se ejecuta se efectuó en moneda nacional oro sellado, ascendiendo la deuda al día del remate a la suma de $ 2.454.84; F) Que el comprador podrá integrar el precio tomando a su cargo la deuda hipotecaria hasta la suma de mil setecientos dos pesos ochenta y seis centésimos ($ 1.702.86), integrada por pesos 1.356.77 por saldo del préstamo y $ 346.09 por deuda consolidada, debiendo abonar en efectivo y al contado, en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el importe del precio; G) Que los títulos de propiedad se exhibirán a los interesados en las oficinas del Banco, calle Misiones número 1435, donde se suministrarán los datos pertinentes. — Montevideo, Febrero 19 de 1937. — Juan Rodríguez López, Gerente.
(Cuenta corriente) Feb.24-1325-v.mz.5.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
JOSE A. BARDIER

Por disposición del Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay, dictada en los antecedentes de la hipoteca urbana número 1319, serie "Z", a cargo de FRANCISCO BOSSIO el próximo día 16 de Marzo a las 17 y 30 horas y en el lugar de su ubicación, el martillero José A. Bardier venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de dos mil trescientos ochenta pesos ($ 2.380.00), un terreno y mejoras, empadronado con el número cincuenta y cinco mil ochocientos cuarenta, señalado con el número treinta y cuatro, fracción "B", en el plano levantado por el agrimensor Guillermo P. Rodríguez, compuesto de ciento ochenta y cinco metros noventa y cinco decímetros, situado en el Paso de las Duraznas, jurisdicción del Miguelete, décimacuarta sección judicial de este Departamento, teniendo ocho metros sesenta y un centímetros de frente al Sur, a la calle Particular, hoy Aiguá, distando su punto medio, sesenta y dos metros sesenta y un centímetros de la calle Miguelete, hoy Lugano; al Norte, más terrenos de la misma manzana; al Este, lindando con el solar treinta y cinco, tiene veinticinco metros ochenta y dos centímetros; y por el Oeste, linda con el solar veintitrés y mide veintiún metros treinta y siete centímetros. Se previene: A) Que no habiéndose realizado la venta en el primer remate efectuado, se dispone el presente segundo remate, cuya base se ha establecido de acuerdo a lo prescripto por el artículo 82 de la Carta Orgánica del Banco, que le faculta para rebajar hasta en un 40 o|o la base del primer remate; B) Que el mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta, al funcionario que represente al Banco en el acto del remate; C) Que respecto a la finca a venderse, no existe registrado contrato de arrendamiento; D) Que el comprador deberá escriturar definitivamente en el término de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los honorarios y gastos de escritura, certificados y comisión del rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeudare por pavimentos, cordón, medianerías, saneamiento u otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare; E) Que el estado de la deuda por cuyo motivo se ejecuta esta hipoteca, es: saldo del préstamo en Títulos Hipotecarios del Uruguay: pesos 2.235.73; en efectivo: $ 1.468.20, más gastos por publicaciones y costas; F) Que el comprador podrá integrar el precio tomando a su cargo como préstamo común, la deuda hipotecaria en títulos, hasta la suma de dos mil pesos ($ 2.000.00), debiendo abonar el excedente hasta cubrir el importe del precio, en efectivo, en el acto de la escrituración; G) Que los títulos de propiedad se exhibirán a los interesados en las oficinas del Banco, calle Misiones 1435, donde se suministrarán los datos pertinentes. — Montevideo, Febrero 13 de 1937. — Juan Rodríguez López, Gerente.
(Cuenta corriente) Feb.24-1307-v.mz.5.

JUAN PEROLO
JUDICIAL

En Canelones (Sauce), campo flor.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadie Santos, dictado en autos caratulados "Peña Santiago contra LAURO RODRIGUEZ VERA. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día once de Marzo próximo a las once horas y en las puertas del Juzgado, se va a proceder por el martillero Juan Perolo, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de campo con todas las mejoras en general que contenga, situada en el "Sauce", sexta sección judicial del Departamento de Canelones, compuesta, según plano del agrimensor Isaac C. Díaz, levantado en nueve Diciembre mil novecientos veinticuatro, de una superficie de ciento treinta y dos hectáreas, cinco mil ochocientos ochenta y dos metros treinta decímetros, lindando: por el Norte, línea quebrada compuesta de varios tramos, de los cuales el primero mide mil doscientos cincuenta y tres metros veinte centímetros, que la separa, calle en medio, de campos de la sucesión del doctor Sebastián Robaina; luego forma un martillo cuyas líneas miden veintiocho metros, treinta y nueve metros, ciento cinco metros veinte centímetros y trescientos metros diez centímetros, que la separan de campos de la sucesión de don Manuel Santana y doña Sixta Santana; doscientos quince metros diez centímetros y mil ciento cuarenta metros con la sucesión del Coronel Francisco Montero: el límite Sur, también está constituído por una línea quebrada compuesta de varios tramos, de los cuales, el primero tiene novecientos cincuenta metros linderos con la sucesión Martínez y Juan M. Pouchoulo; otra línea de doscientos cuatro metros ochenta y cinco centímetros y otra de cuatrocientos veintinueve metros, diez centímetros, con Francisco Biganzoli; veinte metros cuarenta centímetros, trescientos sesenta y tres metros y veinte metros noventa centímetros con Natividad Santana; cuatrocientos ochenta y cuatro metros cincuenta y cinco centímetros y trescientos sesenta y cinco metros diez centímetrs con Juana Estévez; trescientos sesenta y siete metros veinte centímetros con Francisco Zinola, y cuatrocientos sesenta y seis metros con Gregorio García; al Oeste, en setecientos siete metros cuarenta centímetros, con F. Estévez, Consentino y Julián Sánchez, y por el Este, el arroyo Sauce. Se previene: 1.o Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el diez por ciento en garantía de la misma. 2.o Que los gastos de las escrituras de ratificación y venta, así como la comisión legal de remate y certificados, serán de cargo del comprador: 3.o Que el bien que se vende soporta un gravamen hipotecario a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, cuyo saldo, según estado del mismo agregado en autos, ascendía en once de Noviembre de mil novecientos treinta y seis, a la suma de veintidós mil doscientos setenta pesos y se descompone así: quince mil ciento cincuenta y cinco pesos ochenta y cinco centésimos, por saldo del préstamo; cinco mil novecientos setenta y siete pesos catorce centésimos, por saldo de la consolidación: un mil noventa y cuatro pesos cincuenta y cinco centésimos, por servicios atrasados, dos cuotas y un saldo, y cuarenta y dos pesos cuarenta y seis centésimos por saldo deudor en Administración de Propiedades: y 4.o Que los títulos se encuentran en las oficinas del Banco Hipotecario del Uruguay y los demás antecedentes en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (tercer piso) de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 13 de 1937. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

Más datos al martillero: Sarandí 369. — U. T. E. 8-17-58.
$91.80 Feb.-18-1078-v.mz.10.

JOSE LUIS GARAVAGNO
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, dictado en los autos "Agustín Zabaleta con FEDERICO DIX. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 15 de Marzo a las 16 horas y en la puerta del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, se procederá por el martillero José Luis Garavagno, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno de labranza con todas las mejoras que contiene, situada parte en el Departamento de Canelones, en la cuarta sección

judicial, y parte en este Departamento de Montevideo, décimaséptima sección judicial compuesta de una superficie de diez hectáreas, treinta y ocho áreas, dieciséis centiáreas y treinta y seis decímetros cuadrados, que lindan: por el Norte, con don Juan Mamberto (antes Luis Laures); al Sur, con Serapio Viera (antes sucesión Ortega); al Oeste, con el mismo señor Viera, y en su costado Este, con doña Antonia Simoné de Cabrera. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; 2.o Que los gastos de escrituración, impuesto universitario, certificados, remate (propaganda, impuestos, comisión del rematador) serán de cargo del adjudicatario, siempre que no sea el propio acreedor ejecutante; 3.o Que serán de cargo exclusivo del mejor postor lo que pueda adeudarse por pago de pavimento o saneamiento con más sus intereses y cualquier cantidad que lo afecte, sin reserva alguna; 4.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 17 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$44.20 Feb.23-1223-v.mz.13.

ANTONIO S. ZORRILLA y Cía.
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Francisco Jardí Abella, dictado en el expediente caratulado "Francisco Manuel Ferrari con ANSELMO MILLAN Y VAZQUEZ y otro. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 12 de Marzo próximo, a las 15 y 30 horas y en la puerta de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, se va a proceder por intermedio del martillero Antonio S Zorrilla, con la asistencia del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, en dos lotes por separado y al mejor postor, de lo siguiente: 1.o Un terreno y mejoras, inclusive pavimento y hormigón pago por el frente a la calle Germinal, situado en Punta Gorda, 10.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 64693 y, según plano del agrimensor Pedro Ponseti, de Febrero de 1931, encierra una superficie de 640 metros cuadrados que se deslindan así: 20 metros de frente al Sud, a la calle Germinal; igual medida en el fondo al Norte, con Miguel Baragiola; 32 metros en la línea Este, que, por ser esquina, son también de frente a la calle Otelo, y al Oeste, la misma medida, lindando con el solar 12; 2.o Una fracción de terreno de forma irregular, con las mejoras que contiene y pavimento pagado, señalado con el número 41 de la fracción letra C en el plano de Noviembre de 1910, que levantó el ingeniero Donato Gaminara, situado en el Reducto, 12.a sección judicial de este Departamento, compuesta de 206 metros 57 decímetros, teniendo 11 metros 40 centímetros de frente al Sud, a la calle Pasteur, distante su punto medio con la esquina formada con la calle Roux, 24 metros 35 centímetros, según boleto de empadronamiento; 34 metros 60 centímetros en el Oeste,, lindando con el solar número 42, y 18 metros 80 centímetros en la línea del costado Noreste, por donde linda con el resto de la fracción C, estando empadronado con el número 81108. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo de los compradores; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaría, calle 25 de Mayo 523 (primer piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 19 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$54.00 Feb.24-1351-v.mz.12.

GOMENSORO y CASTELLS
REMATE

Rezagos, abandonos y objetos encontrados en los coches de la Sociedad Comercial de Montevideo.

ESn nuestro salón de ventas, calle Piedras 318. El martes 2 de Marzo a las 14 horas (2 p. m.), remataremos, por orden de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos.

Garantía: 25 o|o. Comisión: 6 o|o. La entrega al día siguiente.

$5.40 Feb.20-1163-v.mz.2.

JOSE LUIS GARAVAGNO
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Atilio C. Brignole, en el expediente "Banco de Crédito contra ARMINDO CAPURRO y sucesión MARIA MAGDALENA RISSO DE CAPURRO. Ejecución de hipoteca", se hace público que el día diez de Marzo próximo, a las diecisiete horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don José Luis Garavagno, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: Un solar de terreno con el edificio en él construído y las mejoras que contiene, situado en Piedras Blancas, Maroñas, 11.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 89.115, señalado con el número 41 de la manzana "D" en el plano suscrito por el agrimensor Pedro Risso, en Octubre de 1909, compuesto de una extensión superficial de cuatrocientos ochenta metros que se deslindan así: diez metros de frente al Norte, sobre la calle de diecisiete metros de ancho, llamada "Helvecia", por donde su puerta se designa con el número "5", distando el punto medio de dicho frente 68 metros 60 centímetros de la esquina formada por la citada calle y el camino Cuchilla Grande, por cuarenta y ocho metros de fondo, lindando, al Sud, con el solar 8; al Este, con el solar "40" y al Oeste, con los solares uno al cuatro, inclusive. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que las escrituras de compromiso y venta y los gastos de Registro serán de cuenta del comprador, lo mismo que el saneamiento, si se debiera, salvo que el comprador fuera el Banco ejecutante, en cuyo caso será de cuenta de la ejecución. 3.o Se hace constar que el martillero fué designado por la parte: 4.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 13 de 1937. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

$42.00 Feb.20-1159-v.mz.9.

EDUARDO A. RAIZ
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "Carolina Matteia de Cerrutti contra JUAN JOSE SOBA. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día dieciocho de Marzo próximo a las 16 horas, en las puertas del Juzgado, por intermedio del martillero don Eduardo A. Raiz, asistido del Alguacil del Juzgado, se venderá al mejor postor y en remate público, el siguiente inmueble: Tres solares de terreno con los edificios y demás mejoras que contienen, ubicados en el pueblo Victoria, vigésima sección judicial de este Departamento, designados con los números veinticuatro, veinticinco y veintiséis, empadronados con los números treinta y siete mil treinta y dos treinta y siete mil treinta y tres y treinta y siete mil treinta y cuatro, compuestos cada uno de ellos de una superficie de doscientos noventa y cinco metros quince decímetros, con ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente y treinta y cuatro metros treinta y seis centímetros de fondo, cuyos terrenos, por ser contiguos forman un solo lote que encierra una superficie de ochocientos ochenta y cinco metros cuarenta y cinco decímetros y lindan: por su frente, al Nordeste, con la calle Conciliación; por el Sud, con la de Ibicuy (hoy Dionisio Coronel), por formar esquina el solar veintiséis: por el Noroeste con Juan Bergalli, y por el Sudoeste, con el Banco Territorial. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil: 2.o Que los gastos y honorarios de las respectivas escrituras, impuesto universitario, inscripción, certificados, comisión del rematador, pavimento, cordón, arrimos y medianerías que se adeuden serán de cuenta del comprador, salvo que el adquirente sea la propia acreedora ejecutante: 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaría, calle 25 de Mayo número 523, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 15 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

$42.00 Feb.19-1117-v.mz.8.

MANUEL FLORES
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil doctor Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "Testamentaría JUAN BAUTISTA IRISARRI", se hace saber al público que el día quince de Marzo próximo a la hora que se expresará y en las puertas del Juzgado, por intermedio del martillero don Manuel Flores, con asistencia del Alguacil del Juzgado y sobre la base de veintisiete pesos diez centésimos la hectárea ($ 27.10) se venderán los siguientes bienes: Primero. A la hora dieciséis: Una fracción del campo conocido por Las Tres Palmas y las mejoras que contenga, en la undécima sección judicial del Departamento de Paysandú, que es parte del empadronado con el número novecientos treinta y seis, fracción señalada con el número uno en el plano del agrimensor Juan Basso, ratificado por otro del agrimensor Olivera Calamet, de Octubre de 1936, compuesta de trescientas setenta y cuatro hectáreas, seis mil seiscientos ochenta y seis metros cincuenta decímetros, que se deslindan así: al Noroeste, con sucesores de Gumersinda Irisarri de Irisarri; al Este, con la fracción número dos de los planos ya citados; al Sudeste, camino Departamental por medio, con sucesores de Enrique Irisarri, y al Oeste, el arroyo Sarandí Chico y campo que fué de Piñeyrúa y Amaro. Segundo. A continuación: Otra fracción del mismo campo en Las Tres Palmas, y mejoras que contenga, en la undécima sección judicial del Departamento de Paysandú, que es parte del empadronado con el número novecientos treinta y seis, señalado con el número dos en el plano del agrimensor Basso y la misma ratificación del de Olivera Calamet, compuesta de cuatrocientas cuarenta y una hectáreas, dos mil ciento seis metros, que se deslindan así: al Noreste, sucesores de Gumersinda Irisarri de Irisarri; al Nordeste, la fracción número tres; al Oeste, la número dos (de los planos citados), y al Sur, camino Departamental por medio, con sucesores de Enrique Irisarri. Tercero. A continuación: Otra fracción de campo y sus mejoras en la costa del arroyo Araújo, undécima sección judicial de Paysandú, empadronada con los números novecientos treinta y nueve y novecientos cuarenta y compuesta de trescientas sesenta y ocho hectáreas noventa y cuatro metros, lindando: al Norte, con Enrique Irisarri; al Sur, con Santos Luna; al Este, arroyo Araújo por medio, con Ramón Nievas. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en garantía de la misma: 2.o Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cuenta del comprador: 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaría, calle 25 de Mayo 523 (5.o piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. Se hace constar que se ha habilitado el feriado a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Febrero 4 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

$107.50 Feb.6-816-v.mz.15.

ABEL SAN ROMAN
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Francisco Jardí Abella, dictada en el expediente caratulado "Banco Hipotecario del Uruguay con JOSE VENDITTO. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el 28 de Febrero próximo a las 17 horas y en el lugar de su ubicación, se venderá en remate público y al mejor postor, por el martillero señor Abel San Román, asistido del Alguacil del Juzgado, el siguiente bien: Un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras, situado en la manzana número mil veintidós, de la décimanovena sección judicial de este Departamento, designado con el número ciento cuarenta y cinco en el plano levantado por el agrimensor Amaro H. Cabrera en Setiembre de mil novecientos diecinueve y compuesto de una superficie de cuatrocientos sesenta y ocho metros noventa decímetros, teniendo nueve metros de frente al Sud, a la calle Miguelete números dos mil ciento setenta y tres y dos mil ciento setenta y cinco, entre las calles Municipio y Joaquín Requena, por cincuenta y dos metros cinco centímetros por el Oeste, de fondo al Norte, por donde confina con los fondos del solar número ciento veinticinco; por el Este, cincuenta y dos metros diecinueve centímetros, lindando con el solar número ciento cuarenta y cuatro, y por el Oeste, linda con el solar número ciento cuarenta y seis. Se previene: A) Que los títulos de propiedad se encuentran en las oficinas del Banco Hipotecario del Uruguay a disposición de los interesados en su examen (hipoteca urbana número 196, serie "27"): B) Que la Institución ejecutante está dispuesta a ofrecer al comprador condiciones especiales para continuar con el gravamen existente en la proporción a establecerse, cuyas condiciones podrán los interesados recabar del Banco o del rematador previamente al acto del remate; C) Que serán de cargo del comprador los honorarios y gastos que se originen por las escrituras de compromiso y de venta, así como lo que adeudare el bien a subastarse al día de la escrituración por concepto de pavimento cordón, medianerías u otras cargas análogas y los gastos que su cobro origine; D) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, prescindiéndose de su oferta y continuándose el remate si así no lo hiciere; E) Que para la subasta del bien hipotecado ha sido habilitado el día feriado, más arriba indicado; F) Que los autos respectivos se hallan de manifiesto para ser examinados en la oficina Actuaría, calle 25 de Mayo 523 (primer piso) — Montevideo, Diciembre 31 de 1936. — Patricio A. Pereira, Actuario.

Nota importante. — Si el comprador de-

seare continuar con la hipoteca sólo deberá abonar al contado la diferencia entre el precio de venta y $ 4.831.71, cantidad formada por la suma de $ 4.249.79, saldo del préstamo. más $ 581.92 de deuda consolidada.

(Cuenta corriente) Feb.13-927-v.feb.27.

JOSE LUIS GARAVAGNO
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "Banco de Crédito contra ANTONIO RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 12 de Marzo próximo a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don José Luis Garavagno, asistido del Alguacil del Juzgado, se venderá en remate público y al mejor postor el siguiente bien: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, empadronado con el número ciento veinticuatro mil seiscientos veintitrés, situado en la décimaoctava sección judicial de este Departamento, señalado con la letra C, fracción B en el plano levantado por el agrimensor Bernardino N. Silva el once de Enero de mil novecientos veintiséis y se compone de una superficie de ciento once metros noventa decímetros que se deslindan así: siete metros de frente al Oeste, a la calle Maipú, donde la puerta del edificio está señalada con el número dos mil cuarenta: dieciséis metros veinticinco centímetros al Norte, lindando con el solar letra B. siete metros un centímetro al Este, confinando con el solar letra A y quince metros setenta y dos centímetros al Sud, lindando con el solar letra D. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los gastos de las escrituras de ratificación y de venta y el importe de los certificados de los registros serán de cuenta del comprador, como asimismo el pavimento y saneamiento, si es adeudaren, salvo que el adquirente fuera el acreedor hipotecario, en cuyo caso será de cuenta de la ejecución; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 17 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

$44.80 Feb.23-1252-v.mz.12.

H. ADAMI CASARAVILLA y Cía.
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadie Santos, dictado en los autos caratulados "La Caja Obrera contra VICENTE CLIMENT. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día nueve de Marzo próximo a las dieciséis horas y en el lugar de su ubicación, se va a proceder por el martillero don Horacio Adami Casaravilla, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Los edificios existentes en un solar de terreno situado en la duodécima sección judicial de Montevideo, señalado con el número dos en el plano levantado por el agrimensor Humberto M. Venosa, en Enero de mil novecientos veintiséis, compuesto de un área de ciento cincuenta y nueve metros cincuenta y siete decímetros cuadrados que se deslindan así: nueve metros ochenta y cinco centímetros de frente al Sur, al boulevard General Artigas, distante diez metros de la esquina que forma con la avenida General San Martín; diecisiete metros veinte centímetros al Este, linda con el solar número uno; nueve metros ochenta y cinco centímetros al Norte, con el número tres, y dieciséis metros veinte centímetros al Oeste, con terreno de La Caja Obrera. Se previene: 1.o Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento en garantía de la misma; 2.o Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración, así como lo que se adeudare por pavimento, colector y cualquier otra obligación o gravamen que pese sobre el bien ejecutado; 3.o Que los documentos que se presentaron en autos para acreditar la propiedad del edificio mencionado son: un plano, una memoria descriptiva y un permiso municipal para una ampliación de las construcciones que existían anteriormente y una memoria descriptiva, un plano y un permiso municipal para las obras sanitarias; que esos documentos y el expediente respectivo se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (tercer piso). — Montevideo, Febrero 15 de 1937. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

Nota. — Se hace saber que La Caja Obrera, propietaria del terreno a que se refiere el edicto precedente, está dispuesta a vender ese terreno por el precio de dos mil quinientos dieciocho pesos sesenta y dos centésimos, al mismo tiempo que se otorgue la escritura judicial respecto de las mejoras.

Informes en nuestra casa de remates: 25 de Mayo 582.

$54.00 Feb.19-1122-v.mz.8.

AGUSTIN PIN
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor Juan Reta, dictada en los autos caratulados "Banco Hipotecario del Uruguay contra VALENTIN ALVAREZ. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 15 de Marzo a las 10 y 30, en la puerta del Juzgado, por el martillero don Agustín Pin, asistido del Alguacil del Juzgado, va a proceder a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de campo y sus mejoras, situada en "Sauce de Mahiel", décimaprimera sección judicial del Departamento de Florida, empadronada con el número dos mil novecientos noventa y uno, que según plano levantado por el agrimensor Darío Frugone, en Diciembre de mil novecientos cinco, se compone de una superficie de treinta y seis hectáreas ocho mil novecientos cuarenta metros, teniendo quinientos sesenta metros al Nordoeste, por donde linda con campos de José Arrúa, al Nordeste, el arroyo del Sauce, por medio, con bien de Angel Gómez; novecientos noventa y cinco metros y cuarenta centímetros al Sudeste, lindando con inmueble de Juan Garmendia, y al Oeste, el arroyo de la Chacra Vieja, que la separa de campos del mismo señor. Se previene: 1.o Que el mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, advirtiéndose que si no hiciere tal consignación se prescindirá de su oferta y se continuará el remate; 2.o Que los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y venta serán de cargo del comprador e igualmente lo que se adeude con respecto al bien subastado por medianerías u otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare; y 3.o Que los títulos de propiedad están en el Banco ejecutante a disposición de quienes deseen examinarlos; que el Banco acreedor está dispuesto a ofrecer al comprador condiciones especiales para continuar con el gravamen existente en la proporción a establecerse, según la apreciación que se haga del valor del inmueble o del que resulte de la oferta en relación al estado de la deuda y sus acreencias, cuyas condiciones podrán los interesados recabar del Banco o del rematador antes del remate. — Montevideo, Febrero 12 de 1937. — Juan José de Souza, Actuario. (Juzgado L. de lo Civil de 7.o turno, 25 de Mayo 523 (7.o piso).

Nota importante. — Si el comprador deseare hacer uso de las facilidades que concede el Banco Hipotecario, sólo deberá abonar al contado la diferencia entre el precio de venta y $ 1.600.00 del saldo del préstamo.

(Cuenta corriente) Feb.19-1103-v.mz.15.

ANTONIO S. ZORRILLA y Cía.
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Francisco Jardí Abella, dictado en los autos caratulados "Juana María Canessa y otros con RAFAEL OSCAR BRUFAU. Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día 10 de Marzo próximo a las 16 y 30 horas y en el lugar de su ubicación, se va a proceder por el martillero Antonio S. Zorrilla, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de la propiedad identificada en el padrón del Departamento de Montevideo con el número 115877, situada en la 18.a sección judicial, paraje denominado "Los Pocitos", compuesta de terreno y edificio y que, según plano levantado por el agrimensor Felipe Lacueva Castro, en Abril de 1915, tiene una superficie de 45 metros 14 centímetros que se deslinda de la siguiente manera: 5 metros 62 centímetros de frente al Noreste, a la calle Guayaquí, por donde la puerta de entrada se señala con el número 3168, entre las de Ellauri y Santiago Vázquez, distando su punto medio 25 metros 05 centímetros de la nombrada en último término; 9 metros 33 centímetros en el Sudeste, por donde linda con propiedad del señor César Alvarez Aguiar; 4 metros 03 centímetros en el Sudoeste, lindando con Felipe Ruiz, y 9 metros 53 centímetros en el Noroeste, confinando con la sucesión Caffano. Se previene: 1.o Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en poder del Alguacil el 10 o|o de ley, de acuerdo con el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, previniéndose que en caso de no consignar de inmediato ese 10 o|o se prescindirá de su oferta y se continuará el remate. 2.o Que los gastos de escrituración, certificados, etc., será de cuenta del comprador, salvo que sean compradores los sucesores de don César S. Canessa, en cuyo caso serán de cargo del ejecutado; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 (primer piso). — Montevideo, Febrero 18 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.

Más informes en nuestras oficinas: Misiones 1381.

$42.00 Feb.22-1206-v.mz.10.

H. ADAMI CASARAVILLA y Cía.
JUDICIAL

Sin base y al mejor postor. La propiedad calle 18 de Julio número 1740, entre Magallanes y Gaboto.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "Sucesión JOSEFA CUBILO DE RODRIGUEZ", se hace público que el día nueve de Marzo próximo, a las diecisiete horas, en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Horacio Adami Casaravilla, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana número 257 de la nueva ciudad de esta Capital, compuesto de diez metros setecientos treinta y siete milímetros de frente al Norte, sobre la avenida 18 de Julio, entre las calles Gaboto y Magallanes, por donde la puerta del edificio está señalada con el número 1740, por cuarenta y cinco metros 97 milímetros de fondo al Sud, lindando con terrenos de los señores Oses y De León; por el Este, con la propiedad que fué del General Melitón Muñoz, y por el Oeste, con la casa del señor Pedro Ferrés. Se previene que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los títulos están depositados en la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, donde podrán ser examinados y los demás antecedentes en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 (quinto piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 16 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

Informes: 25 de Mayo 582.

$30.80 Feb.22-1207-v.mz.9.

LUIS BIESTRO
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, en autos "Banco de Crédito contra EDISON GARCIA MORENO. Ejecución de hipoteca", se hace público que el diecinueve de Marzo próximo, a las quince horas y en la puerta de la Bolsa de Comercio de esta Capital, se procederá por el martillero don Luis Biestro, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: La mitad o sean todas las partes indivisas que le corresponden en una fracción de campo con sus alambrados poblaciones y mejoras empadronada con el número 1801, situada en la sexta sección judicial en el Departamento de Maldonado, la que, según plano levantado por el agrimensor Enrique Brun y Pintos, está compuesta de ciento veintitrés hectáreas, nueve mil ciento noventa y cinco metros cuadrados, y que la expropiación del Ferrocarril de San Carlos a Rocha le tomó 13 hectáreas, 1850 metros 50 decímetros cuadrados, según el plano de Marzo de 1924, del agrimensor Jorge N. Chapuis, dejando la fracción dividida en dos lotes y reducida a un área de ciento diez hectáreas, siete mil trescientos cuarenta y cuatro metros cincuenta decímetros que lindan: al Norte, con Andrés P. Mata; al Sud, con camino nacional a Rocha, que lo separa de campos de la sucesión García Moreno; al Este, el mismo camino y al Oeste, con el arroyo San Carlos. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, a los fectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta de los compradores, salvo que éste fuera el Banco ejecutante, en cuyo caso serán de cuenta de la ejecución; 3.o Se hace constar que el martillero fué designado por la parte; 4.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 18 de 1937 — Teófilo M. Real, Escribano Público.

$58.00 Feb.22-1160-v.mz.17.

REMATE ALMONEDA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Edenes Alberto Mallo, dictada en el juicio seguido por "Hijos de Tejero Vázquez con ELIGIO MARTINEZ, sobre medidas preparatorias" se hace saber que el día 6 del entrante mes, a la hora 10 se procederá en las puertas de este Juzgado, calle Ciudad de Astorga número 624, a la venta en pública almoneda, con asistencia

del Alguacil y suscrito Actuario, de un predio con las mejoras que contiene, ubicado en "Rodríguez", 2.a sección del Departamento, empadronado con el número 64, compuesto de los solares 16 y 17 de la manzana letra O del referido pueblo, según plano del agrimensor M. D. Rodríguez, de Marzo de 1910, de un área superficial de en conjunto, de 937 metros 50 decímetros cuadrados y lindan: al Norte, 12 metros 50 centímetros, solar 11; igual extensión con solar 12, misma manzana; al Sur, una línea de 25 metros, con calle República; al Este, 37 metros 50 centímetros, solar 15, y al Oeste, otra línea igual longitud con solar 18 misma manzana. Se previene: 1.o Que no se aceptará oferta que no exceda a las 2|3 partes de la suma de $ 420.00; 2.o Que el título correspondiente está agregado a los autos a disposición de los interesados; y 3.o Que el mejor postor consignará en manos del suscrito el 10 o|o del precio en el acto de serle aceptada su oferta, a los efectos de derecho. — San José, Febrero 13 de 1937. — Juanángel L. Gianola. Actuario.

$27.00 Feb.19-1125-v.mz.6.

FRANCISCO MAGALLANES

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno

JUDICIAL

Manuel Calleros (antes Roma) número 4715, a 20 metros de Gerónimo Piccioli.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor Flonrencio E. Moreno, se hace saber al público que el día once de Marzo próximo, a las diecisiete horas y en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por el martillero don Francisco Magallanes, del siguiente bien: Un solar de terreno y los edificios en él construídos, empadronado con el número ciento cuarenta y dos mil setenta y seis, situado en la undécima sección judicial de este Departamento y señalado con el número veintiuno en el plano trazado en Diciembre de mil novecientos veintinueve por el agrimensor don Vicente Irastorza. Según dicho plano y el boleto de promesa de venta número veintitrés mil ochocientos veintiuno, expedido el veinticinco de Enero de mil novecientos treinta por el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos a nombre de la sucesión Bidart, el solar referenciado mide una superficie de cuatrocientos treinta y tres metros ochenta y seis decímetros cuadrados, con doce metros de frente al Sureste, sobre la calle Roma; doce metros cuatro centímetros en el fondo, al Noroeste lindero con el solar dieciocho; treinta y seis metros sesenta y cuatro decímetros en el costado Noreste, confinante con el solar veintidós, y treinta y cinco metros sesenta y siete centímetros, en el lado Suroeste, limítrofe con los solares números diecinueve y veinte. Se previene: 1.o Que el comprador tomará a su cargo el pago de la cuenta de pavimento, que asciende a la suma de doscientos cincuenta pesos, pagaderos en cuotas trimestrales de siete pesos cada una, y cuarenta cuotas más, de cuotas vencidas, al contado. 2.o Que también será de cuenta del comprador el pago del saldo deudor del importe del solar, que asciende a dos mil seiscientos cuarenta y dos pesos con ochenta y ocho centésimos, en cuotas mensuales de doce pesos cada una, y ciento ochenta y dos pesos con ochenta centésimos al contado, por cuotas vencidas y contribución inmobiliaria del corriente año, importando catorce pesos con ochenta centésimos: 3.o Que el comprador, no siendo el ejecutante, consignará en el acto del remate el 10 o|o de su oferta, siendo de su cuenta los derechos y gastos de las escrituras de compromiso y de venta, incluso impuestos de inscripción y certificados; y 4.o Que esta venta se decretó en los autos caratulados "Sgarminato Carlos contra ANTONIO ARIANO. Ejecución de hipoteca", estando los antecedentes respectivos a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (4.o piso). — Montevideo, Febrero 19 de 1937 — Alberto Luis Vidal, Actuario Interino.

Por informes: Misiones 1410.

$46.80 Feb.25-1392-v.mz.11

JUAN PEROLO

Juzgado de Paz de la 10.a sección de Montevideo

JUDICIAL

Dos fracciones de chacras en la ciudad de Trinidad, Departamento de Flores.

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 10.a sección judicial del Departamento de Montevideo, doctor don Luis Bajac, dictada en los autos caratulados "José Galmarini contra ALFONSO LOPEZ. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día lunes 15 de Marzo de 1937 a las 16 horas, en las puertas del Juzgado, calle José A. Cabrera número 3667 el martillero señor Juan Perolo, asistido del suscrito Actuario y Alguacil nombrados al efecto, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Una fracción de chacra con el alambrado y demás mejoras que contiene, empadronada con el número 1199, que forma parte de las chacras señaladas en el plano topográfico de la ciudad de Trinidad con los números uno y dos, fracción cuarta, grupo tres, compuesta, según mensura del agrimensor don Alfredo Olivera Calamet, practicada en Febrero de 1925, de ocho hectáreas ocho mil trescientos sesenta y cuatro metros, que linda: al Norte, con don Fernando Farro, al Sud, con don Martín Mebaru, en un frente de cuatrocientos un metros; al Este, calle pública, y al Oeste, en una extensión de doscientos cincuenta metros, con terreno de don José Ramiro Gozo y otros. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Es de cuenta del comprador, siempre que no sea el propio ejecutante, los gastos de escrituración, ratificación y venta; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en este Juzgado, calle José A. Cabrera número 3667, a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 5 de 1937. — Celso Cazón Sóñora, Actuario ad hoc.

Más informes al martillero: Sarandí 369. — U. T. E. 8-17-58.

$54.00 Feb.13-921-v.mz.18.

MEDARDO A. SOÑORA

Juzgado de Paz de la 6.a sección de Colonia

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la sexta sección judicial de Colonia, dictada en los autos sucesorios de ANACLETO LOZA, VICENTA FERREIRA y ROSA LOZA, se hace saber al público que el día 3 de Marzo próximo, a las 10 horas y en las puertas de esta Oficina, se va a proceder a la venta en subasta pública, por el martillero Medardo A. Sóñora, de una fracción de terreno y sus mejoras anexas, ubicada en esta ciudad, padrón número 1163, compuesta de 21 metros 475 milímetros de frente al Oeste, a la calle Colonia, por 42 metros 95 centímetros de fondo y frente al Norte a la calle Buenos Aires, lindando por el Sud, con Felipe Ramírez, y al Este, con terreno baldío. La venta se hará sobre la base de $ 667.00. Se previene: A) Que el mejor postor, siempre que no fuere alguno de los interesados, deberá oblar el 10 o|o a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, y B) Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Carmelo, Febrero 3 de 1937. — Gustavo Aznárez Beuck, Juez de Paz.

$23.00 Feb.12-892-v.mz.1.o.

JULIO A. BAUHOFFER

Juzgado de Paz de la 8.a sección de Colonia

REMATE JUDICIAL

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Colonia, dictada en autos: "Fiscal Letrado contra FRANCISCO MORALES. Cobro de impuesto inmobiliario", se hace saber al público que el día 10 de Marzo próximo a las 8 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado por el martillero don Julio A. Bauhoffer asistido del suscrito, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, de un terreno ubicado en esta villa, padrón 1036, solar 4, manzana 52, cuartel Oeste, compuesto de 1.844 metros y linda: Noreste, solar 3 de Francisco Morales; Sureste, con José Gallardo; Noroeste, calle Argentina; y Suroeste, calle Carmelo. Valor de tasación: $ 80.00. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta a los efectos legales. Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador y que los antecedentes se hallan en esta Oficina para su examen. — Nueva Palmira, Febrero 10 de 1937. — Ramiro Fontans, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Feb.23-1261-v.mar.10.

FIDEL CORDACHO RAMOS

Juzgado de Paz de la 8.a sección de Colonia

REMATE JUDICIAL

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Colonia, dictada en autos: "Fiscal Letrado contra FRANCISCO MORALES. Cobro de impuesto inmobiliario", se hace saber al público que el día 10 de Marzo próximo a las 9 horas, en las puertas de este Juzgado por el martillero don Fidel Corbacho Ramos, asistido del suscrito se procederá a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, de un terreno ubicado en esta villa, padrón número 1035, solar 3, manzana 52, cuartel Oeste, compuesto de 1.845 metros y linda: Al Noreste, calle Amazonas; Sureste, con José Gallardo; Noroeste, calle Argentina, y Suroeste, solar 4 de Francisco Morales. Valor de tasación $ 80.00. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en garantía. Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador. Que los antecedentes se hallan en este Juzgado a disposición de los interesados. — Nueva Palmira, Febrero 10 de 1937. — Ramiro Fontans, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Feb.23-1262-v.mar.10.

FRANCISCO MARIO MENDEZ

Juzgado de Paz de la 8.a sección de Colonia

REMATE JUDICIAL

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Colonia, dictada en autos: "Fiscal Letrado contra FORTUNATO GENES. Cobro de impuesto inmobiliario", se hace saber al público que el día 10 de Marzo próximo a las 9 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado por el martillero don Francisco Mario Méndez, asistido del suscrito, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de un terreno ubicado en esta villa, padrón número 1042, solar 2, manzana 54, cuartel Oeste, compuesto de 1.845 metros y linda: Sureste, calle Bolivia; Suroeste, calle Carmelo; Noreste, con Ireneo Cuculis, y Noroeste, con Isilia Otero Roca y calle Perú. Valor de tasación $ 175.00. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta a los efectos. Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador. Que los antecedentes se hallan en esta Oficina a disposición de los interesados.— Nueva Palmira, Febrero 10 de 1937.— Ramiro Fontans, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal). Feb.23-1263-v.mz.10.

IRENEO A. BRITO

Juzgado de Paz de la 8.a sección de Colonia

REMATE JUDICIAL

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Colonia, dictada en autos: "Fiscal Letrado contra G. ARRUE. Cobro de impuesto inmobiliario", se hace saber al público que el día 10 de Marzo próximo a las 10 horas en las puertas de este Juzgado, por el martillero don Ireneo A. Brito, asistido del suscrito, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, de un terreno ubicado en esta villa, padrón número 1135 B), que es el segundo medio del solar 4, manzana 87, cuartel Oeste, compuesto de 922 metros y linda: Suroeste, calle Fray Bentos; Sureste, con el resto de la manzana; Noroeste, con Pérez, Bianchi, Cuculic e hijo y Noreste, con José A. Fontana. Valor de tasación $ 80.00. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta a los efectos legales. Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador y que los antecedentes relativos se hallan en esta Oficina a disposición de los interesados. — Nueva Palmira, Febrero 10 de 1937. — Ramiro Fontans, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Feb.23-1264-v.mar.10.

JULIO A. BAUHOFFER

Juzgado de Paz de la 8.a sección de Colonia

REMATE JUDICIAL

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Colonia, dictada en autos: "Fiscal Letrado contra F. FRASCHERI. Cobro de impuesto inmobiliario", se hace saber al público que el día 10 de Marzo próximo a las 10 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado por el martillero don Julio A. Bauhoffer, asistido del suscrito, se procederá a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, de un terreno ubicado en esta villa, padrón número 1149, solar número 2, manzana 95, cuartel Oeste, compuesto de 1844 metros y linda: Noroeste, con F. Frascheri; Noreste, con propietario desconocido; Sureste, calle Perú, y Suroeste, calle Cuareim. Valor de tasación $ 120.00. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta a los efectos legales. Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador. Que los antecedentes se hallan en esta Oficina a disposición de los interesados. — Nueva Palmira, Febrero 10 de 1937. — Ramiro Fontans, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal). Feb.23-1265-v.mar.10.

IRENEO A. BRITO

Juzgado de Paz de la 8.a sección de Colonia

REMATE JUDICIAL

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Colonia, dictada en autos: "Fiscal Letrado contra LUCIANO M. TORT. Cobro de impuesto inmobiliario", se hace saber al público que el día 10 de Marzo próximo a las 11 horas, en las puertas de este Juzgado por el martillero con Ireneo A. Brito, asistido del suscrito, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras del valor de su tasación, de un terreno ubicado en esta villa., padrón 1138, solar 2, manzana 88, cuartel Oeste, compuesto de 1.700 metros y linda: Noroeste, calle de la Ribera; Noreste, con Luciano M. Tort; Sureste, calle Carlos Cúneo, y Suroeste, calle Fray Bentos. Valor de tasación $ 100.00. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar

el 10 o|o de su oferta a los efectos legales. Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador. Que los antecedentes relativos se hallan en esta Oficina a disposición de los interesados. — Nueva Palmira, Febrero 10 de 1937. — Ramiro Fontans, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Feb.23-1266-v.mar10.

FRANCISCO MARIO MENDEZ
Juzgado de Paz de la 8.a sección de Colonia
REMATE JUDICIAL

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Colonia, dictada en autos: "Fiscal Letrado contra JOSE GALLARDO. Cobro de impuesto inmobiliario" se hace saber al público que el día 10 de Marzo próximo a las 11 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado por el martillero don Francisco Mario Méndez, asistido del suscrito, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, de un terreno ubicado en esta villa, padrón número 1001, que es la manzana número 43 del cuartel Oeste, compuesta de una superficie de 7.378 metros y linda: Noroeste, calle Bolivia; Noreste, calle Montevideo; Sureste, calle Argentina, y Suroeste, calle Amazonas. Valor de tasación $ 600.00. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta a los efectos legales. Que los gastos de escrituración serán de cargo de comprador. Que los antecedentes relativos se hallan en esta Oficina a disposición de los interesados. — Nueva Palmira, Febrero 10 de 1937. — Ramiro Fontans, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Feb.23-1267-v.mar.10.

FIDEL CORBACHO RAMOS
Juzgado de Paz de la 8.a sección de Colonia
REMATE JUDICIAL

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Colonia, dictada en autos: "Fiscal Letrado contra LUCIANO M. TORT. Cobro de impuesto inmobiliario", se hace saber al público que el día 10 de Marzo próximo a las 12 horas, en las puertas de este Juzgado por el martillero don Fidel Corbacho Ramos asistido del suscrito, se procederá a la venta en remate público asistido del suscrito, de un solar de terreno ubicado en esta villa, padrón número 1137, que es el solar número 1, de la manzana 88, cuartel Oeste, compuesto de una superficie de 2.000 metros y linda: Noroeste, calle de la Ribera; Noreste, calle Occidente; Sureste, calle Carlos Cúneo, y Suroeste, con Luciano M. Tort. Valor de tasación $ 120.00. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta a los efectos legales. Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador. Que los antecedentes relativos se hallan en esta Oficina a disposición de los interesados. — Nueva Palmira, Febrero 10 de 1937. — Ramiro Fontans, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Feb.23-1268-v.mar.10.

JUAN PEDRO RODRIGUEZ
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Maldonado
REMATE JUDICIAL

Por disposición del infrascripto Juez de Paz de la 1.a sección de San José, dictada en los autos caratulados "TOMASA SILVA. Sucesión", se hace saber al público que el día 12 del entrante Marzo, a las 10 de la mañana en las puertas de esta Oficina, calle Treinta y Tres número 721, el martillero don Juan Pedro Rodríguez, asistido del Juez que suscribe, procederá a la venta al mejor postor del siguiente inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras, situada en la calle Doctor Evaristo G. Ciganda número 786, que es parte del solar 5 de la manzana 29 del tercer cuartel de esta ciudad, señalado en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor don Prudencio Montagne, del 3 de Junio de 1909, con el número 4, compuesto de una superficie de 279 metros 65 decímetros cuadrados, lindando: al Norte, en 7 metros 60 centímetros, con la calle Doctor Evaristo G. Ciganda; al Sur, en 8 metros 60 centímetros, con el solar 6; al Este, en 34 metros 55 centímetros, con la fracción del del mismo plano, y al Oeste, en 34 metros 50 centímetros, con el solar 4. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada como garantía de la misma; 2.o Que los autos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — San José, Febrero 15 de 1937. — Vicente T. Caputi, Juez de Paz.

$27.00 Feb.20-1124-v.mz.9.

TEODOLINDO GRIECO
Juzgado de Paz de la segunda sección de Maldonado
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Maldonado, comisionado al efecto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia del mismo Departamento, en los autos caratulados "ARTURO E. ITURRIA. Quiebra", se hace saber al público que el día cinco de Marzo a las diez horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Teodolindo Grieco, asistido del suscrito, a la venta al mejor postor y al contado, de las mercaderías, muebles y útiles existentes en el comercio que de repuestos de autos, gramófonos, etc., tenía establecido en esta ciudad el fallido Arturo E. Iturria, y cuyo inventario se halla agregado al expediente. — San Carlos, Febrero 16 de 1937. — Carlos W. Teysera, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Feb.20-1166-v.mz.3.

ALMONEDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, doctor don Lino Aranda Correa dictado en autos "Nunciato Tirio contra ALBERTO MANUEL ANTONIO ARRIARAN. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 15 del mes de Marzo próximo venidero, de las 9 a las 10 horas y en el vestíbulo de este Juzgado, se procederá por el señor Alguacil, asistido del señor Actuario, a la venta en almoneda y al mejor postor del siguiente bien: Un terreno situado en esta ciudad, con el edificio de material, cercos y demás mejoras que comprende y que se compone de cuatro mil ciento cuarenta y ocho metros sesenta decímetros cuadrados y tiene cuarenta y ocho metros sesenta centímetros de frente al Oeste, sobre la calle Artes; cuarenta y nueve metros al Este, sobre la calle Convención, y ochenta y cuatro metros ochenta centímetros al Norte, sobre la calle Oriente, estando formado el Sud por tres líneas rectas: una de cuarenta y dos metros veintisiete centímetros, de Oeste a Este; otra de cuarenta centímetros, de Norte a Sud, y otra de cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros, de Oeste a Este, las que dividen de don José M. Frutos y de la sucesión de don Antonio Szurenzo. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma en garantía; 2.o Que el producto de la venta es para cubrir el capital adeudado, los intereses y las costas y costo de la ejecución: 3.o Que los gastos de certificado, escrituras y contribuciones impagas serán de cuenta del comprador; y 4.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Paysandú, Febrero 17 de 1937. — Juan Obolegui, Actuario.

$36.00 Feb.25-1362-v.mz.13.

ALMONEDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, doctor don Lino Aranda Correa, dictado en autos "Nunciato Tirio contra ALBERTO MANUEL ANTONIO ARRIARAN. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 15 del mes de Marzo próximo venidero, de las 10 a las 11 horas y en el vestíbulo de este Juzgado, calle 8 de Octubre número 955 (altos), por intermedio del señor Alguacil, con asistencia del señor Actuario, se procederá a la venta en almoneda y al mejor postor del siguiente bien: Un terreno situado en esta ciudad, en la manzana doscientos sesenta y cuatro, empadronado con el número mil ochocientos ochenta y tres, con los edificios de material, cercos y demás mejoras que contiene, cuyo terreno se compone de mil novecientos ochenta y cuatro metros setenta decímetros cuadrados y tiene cuarenta y cuatro metros ochenta centímetros de frente al Oeste, sobre la calle Asamblea: cuarenta y cuatro metros cuarenta centímetros de frente al Sud, sobre la calle Uruguay, e igual extensión al Este, por donde linda con la sucesión de don Luis Lavaggi, limitando por el Norte con la sucesión de don Juan Borthagaray (hoy don Nicanor Borthagaray). Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; 2.o Que el producto de la venta es para cubrir el capital adeudado, sus intereses y las costas y costos del juicio; 3.o Que los gastos de certificados, escrituras, contribuciones y pavimentos impagos serán de cuenta del comprador; y 4.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Paysandú, Febrero 17 de 1937 — Juan Oboleguy, Actuario.

$36.00 Feb.25-1361-v.mz.13.

JUAN CARLOS SCHWEIZER
Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú
REMATE ALMONEDA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, encargado interinamente de este Juzgado, por licencia del titular, dictada en el expediente caratulado "Mannise Hermanos con CONSTANTINO FARALL. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día diez de Marzo entrante, de diez a once de la mañana, en las puertas de este Juzgado, calle Montecaseros número 919, se procederá por el martillero don Juan Carlos Schweizer, asistido del señor Alguacil y Actuario, a la venta en remate público almoneda, al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene y los que en adelante construyere, ubicado en la manzana número doscientos cuarenta y siete de la planta urbana de esta ciudad, compuesta de una superficie de cuatrocientos dos metros tres mil cincuenta centímetros cuadrados y cuyos límites son: por el Sur, una línea de ocho metros 50 centímetros, con frente sobre la calle 18 de Julio; por el Norte, una línea de la misma extensión, que separa de terreno de los sucesores de Adolfo Horta; por el Este, una línea de 47 metros 33 centímetros, que separa de terreno del Banco de la República Oriental del Uruguay, y por el Oeste, una línea de la misma extensión que separa de terreno de los nombrados sucesores de don Adolfo Horta. Se previene: A) Que el comprador deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, y B) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados que deseen examinarlos. — Paysandú, Febrero 12 de 1937. — Alfredo Arrambide, Actuario.

$34.50 Feb.18-1073-v.mz.6.

NICOLAS F. MARIÑO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, dictada en autos "Stirling Antolín contra FELIPA CABRERA DE DE LEON. Juicio ejecutivo", se hace saber al público que el día 13 de Marzo próximo a las 10 horas, en la puerta del Juzgado, avenida 18 de Julio número 1224, el martillero don Nicolás F. Mariño, asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta al mejor postor y con la base de los 2|3 de la tasación, o sean, $ 4.986.98, de la mitad proindivisa de una fracción de campo con los alambrados y mejoras que contiene, situada en "Retobadas", 6.a sección judicial de este Departamento, compuesta de una superficie de 249 hectáreas, 348 centiáreas y 50 decímetros cuadrados, empadronada con el número 446, la que correspondió a doña Felipa Cabrera de De León, como bien ganancial en la sucesión de su esposo José Ruperto De León y linda, según títulos: al Norte, con campo de don Francisco Costa; al Sur, con don Fernando y Lucio Silveira; al Este, con don Alberto Bascans, y al Oeste, con don Norberto González. Se previene que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados, y que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el 10 o|o, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. — Fray Bentos, Febrero 12 de 1937. — José S. Elisburu, Actuario.

$28.00 Feb.20-1151-v.mz.9.

PEDRO R. GARCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, dictada en los autos caratulados "Serafín Pose con MANUEL POSE. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 12 de Marzo del corriente año, a las 10 horas, el martillero designado, señor Pedro R. García, asistido del Alguacil y del suscrito Actuario, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres esquina General Artigas (palacio de Oficinas Públicas), procederá a vender al mejor postor los siguientes bienes: Primero: Un terreno con los edificios y cuantas mejoras contenga, empadronado con el número 2223, situado en la manzana 219 de la primera sección judicial de esta ciudad barrio Progreso compuesto de una superficie de 944 metros cuadrados, el que, en general, se deslinda así: al Norte, con propiedad de Joaquín Carvalho; al Sur, por 53 metros 60 centímetros de frente a la calle Artigas; al Este, por 16 metros y 10 centímetros de frente a la avenida Constitución, y al Oeste, por 19 metros y 65 centímetros, con propiedad de Manuel Pose; y Segundo: Un terreno con los edificios y cuantas mejoras contenga, empadronado con el número 3488, situado en la manzana 219 de la primera sección judicial de esta ciudad, barrio Progreso, compuesto de una superficie de 396 metros cuadrados, el que, en general, se deslinda así: al Norte 20 metros, con propiedad de Joaquín Carvalho; al Sur, por igual extensión de frente, a la calle Artigas; al Este, por 19 metros y 65 centímetros, con propiedad de Manuel Pose, y al Oeste, por 20 metros, con propiedad de Eusebia Libania Arévalo. Se pre-

viene: 1.o Que los títulos de los bienes a rematarse se encuentran agregados a estos autos y a disposición de los interesados en esta Oficina. 2.o Que el mejor postor deberá consignar, en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma en manos del suscrito Actuario, en garantía; 3.o Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituras, honorarios y demás. — Salto, Febrero 19 de 1937. — F. Raúl Goncalves, Actuario.

$42.00 Feb.24-1327-v.mz.12.

PEDRO GALLINO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictada en los autos "Sucesión de SESINO PEREIRA DAS NEVES", se hace saber al público que el día 13 de Marzo próximo, a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres esquina Artigas, el martillero don Pedro Gallino, asistido del Alguacil y del suscrito Actuario procederá a vender en remate público el siguiente inmueble: Una fracción de terreno con la finca y demás mejoras que contiene, ubicada en esta ciudad, empadronada con el número 3710, con los linderos y dimensiones siguientes: al Norte, en una línea de 14 metros 80 centímetros, con el eje de la calle Agraciada, al Este, 39 metros 29 centímetros, sobre el eje de la calle San Eugenio; al Oeste, 38 metros 90 centímetros, linda con Antonio Malaquina, y al Sur, 14 metros 80 centímetros, linda con sucesión Quiroga, siendo una superficie total de 547 metros 8050 milímetros cuadrados, teniéndose como base la cantidad de pesos 333.34 a que asciende las dos terceras partes de su tasación. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda al de la base fijada; que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 o|o de su oferta, a los efectos di artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, y que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Salto, Febrero 20 de 1937. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$30.00 Feb.24-1328-v.mz.12.

LEON ESCANELLAS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos "Federico de los Santos y otros contra ZULEMA SILVA Y MONTI y otros. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 12 de Marzo próximo a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres esquina Artigas, el martillero don León Escanellas, asistido del Alguacil y del suscrito Actuario, procederá a vender en remate público y al mejor postor el siguiente inmueble: Una fracción de campo con el excedente de título y sus mejoras, empadronada con el número 1211, ubicada en el paraje denominado Tangarupá, 11.a sección judicial del Departamento de Salto, compuesta, según título, de una superficie de 572 hectáreas 1612 metros cuatro decímetros cuadrados y según mensura practicada por el agrimensor don Juan H. Jaureche, en Julio de 1921, es de 580 hectáreas, 5193 metros cuadrados, dentro de los siguientes límites: al Norte, Alcides Silva y Monti (hoy José María Silva); al Sur, sucesión Domingo Haunsolo (hoy Israel B. Cunha) y sucesión Francisco Llovet; al Este, arroyo Tangarupá, por medio, sucesores de Manuel Gonçalvez Amorim (hoy López Amorim), y al Oeste y Noroeste, con camino que va al paso de las Piedras de Arapey Grande, por medio, con Alcides Silva y Monto (hoy María Gallino de Olarreaga. Se previene que los títulos propiedad del inmueble a venderse se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados; que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 o|o de su oferta (artículo 919 del Código de Procedimiento Civil): y que los gastos de escrituras, certificados y demás accesorios serán de cuenta del comprador. — Salto, Febrero 17 de 1937. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$37.50 Feb.22-1214-v.mz.10.

PEDRO R. GARCIA

Receptoría de Aduana de Salto

REMATE

EDICTO — Por disposición del suscrito Receptor de Aduana de Salto, dictada en el sumario caratulado "Número 190935. — Los Guardas Isidoro Fagúndez y Pascual Oxandabarat, denuncian el hallazgo de mercaderías en campos del señor Auger Chibigain" se hace saber al público que el día 5 de Marzo próximo venidero, a las 11 horas, el martillero designado, señor Pedro R. García, en presencia del firmante y Vista de Aduana, señor Sebastián Méndez, procederá a vender en remate público y al mejor postor en los depósitos de esta aduana, calle Brasil esquina Gaboto, las siguientes mercaderías: 5 (cinco) bultos conteniendo 39 (treinta y nueve) docenas de pares de alpargatas de suela de goma, pesando 163 (ciento sesenta y tres) kilos brutos. Se previene que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y que la mercadería subastada se encuentra libre de todo gravamen. Y a los efectos de ley se hace esta publicación. — Salto, Febrero 10 de 1937. — Gregorio Ruiz (hijo), Receptor de Aduana.

$13.00 Feb.22-1210-v.mz.4.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público que he prometido vender mi casa de comercio que en ramos generales tengo establecido en Sarandí del Yí (Durazno), al señor LUIS ESCUDERO. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones para que los que se consideren acreedores presenten los justificativos de sus créditos dentro del término legal en la calle Julio Herrera y Obes 1413, local de la Liga de Defensa Comercial, en Montevideo. — Sarandí del Yí Febrero 15 de 1937. — Angel V. Camarano.

$5.00 Feb.17-1027-v.mz.8.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general que ha quedado disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de "FREUND y HEJT", en el ramo de bazar y hojalatería "Austria", sita en la calle Ciudadela 1223 y 1229, quedando a cargo del activo y pasivo el señor Melchor Freund. Los acreedores deberán presentar sus comprobantes en el estudio jurídico del procurador titulado don David Poto, Buenos Aires 508, dentro del término legal. — Montevideo, Febrero 22 de 1937 — Melchor Freund. — Aron Hejt.

$5.00 Feb.25-1346-v.mz.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que hemos vendido al señor ALFREDO RAGGIO MICOUD la empresa de publicidad "Omnibus - Propaganda", que para colocación de avisos comerciales y de propaganda en los ómnibus de esta ciudad teníamos instalada en la calle 18 de Julio número 1790 y giraba bajo la razón de "Gutiérrez y Bordoni". A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 11 de 1937.

$5.00 Feb.26-1394-v.mz.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender a la firma JOSE D. LEMA y C.ía, el establecimiento de farmacia que tenemos instalado en esta ciudad en el local de la avenida Brasil número 2501 esquina a la calle Simón Bolívar, tomando la sociedad compradora a su cargo el activo y el pasivo de ese comercio. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro de los 30 días en el indicado comercio. — Montevideo, Febrero 5 de 1937 — E Carlotta Bosch y Cía. — Ernesto Carlotta Bosch. — Luis Ganzábal.

$5.00 Feb.16-995-v.mar.6

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo al comercio, y al público que he prometido vender al señor RAFAEL ABULAFIA y HERMANOS el comercio de almacén de comestibles situado en la calle Rivera número 2799, esquina Lepanto, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, emplazo a todos los que se consideren acreedores para que se presenten al indicado comercio con los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días, a fin de serles satisfechos. — Montevideo, Febrero 16 de 1937 — Domingo Badano.

$5.00 Feb.22-1171-v.mz.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a don SILVIO CASA el tambo establecido en esta Capital, en la calle Democracia número 2337. Los que se consideren acreedores deben presentarse en el establecimiento mencionado. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 22 de 1937 — Marcelino González.

$5.00 Feb.26-1375-v mz.17.

ELABORADORA DE METALES, S. A.

CONVOCATORIA DE UN SUPLENTE

Habiéndose producido una vacante de Director en el Directorio de la "Elaboradora de Metales, S. A.", y de acuerdo con lo determinado en el inciso 2.o del artículo 25 de los estatutos sociales se cita nombra y emplaza a don AGUSTIN PRIETO, en su carácter de suplente, para ocupar dicho cargo directivo. — El Secretario.

$3.60 Feb.26-1377-v.mz.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Pongo en conocimiento del público, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que he prometido vender a don JOSE PONS el comercio que en el ramo de café y bar tengo establecido en la calle Yaguarón 2099, esquina Madrid. Quienes se consideren acreedores deben presentarse a la indicada casa de comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Octubre 13 de 1936. — José Liñares.

$5.00 Feb.22-1169-v.mz.13.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que de común y amigable acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad que tenemos constituída bajo la denominación de "BERMUDEZ HERMANOS", para la explotación del taller mecánico instalado en la calle José L. Terra número 2489, de esta ciudad, retirándose de la sociedad los socios Victoriano y Juan Bermúdez y haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma los socios Pedro y Bruno Bermúdez. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen las presentes publicaciones para que todos los que se consideren acreedores se presenten en la indicada casa para hacer efectivos sus respectivos créditos. — Montevideo, Febrero 23 de 1937. — Victoriano Bermúdez. — Juan Bermúdez. — Pedro Bermúdez. — Bruno Bermúdez.

$5.00 Feb.26-1393-v.mz.17.

VENTA DE NEGOCIO

De conformidad con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que don Roberto Caballero ha prometido vender al señor ALEJANDRO J. CAMAROTA su establecimiento comercial que en el ramo de café y bar tiene establecido en la avenida General Flores número 2492, de esta ciudad, denominado "Bar Caballero", emplazándose a todos los acreeedores para que dentro del término de treinta días presenten los justificativos de sus créditos en la calle Alzaibar 1358. — Montevideo, Febrero 22 de 1937. — Roberto Caballero. — Alejandro J. Camarota.

$5.00 Feb.26-1376-v.mz.17.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al público y al comercio en general que de común acuerdo hemos resuelto disolver totalmente la sociedad que tenemos constituída con la firma E. CARLOTTA BOSCH y Cía. para la explotación de la farmacia establecida en esta ciudad, en la avenida Brasil número 2501, esquina a la calle Simón Bolívar. Los que se consideren acreedores de esa firma deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, dentro de los 30 días en el comercio indicado. — Montevideo, Febrero 5 de 1937 — Ernesto Carlotta Bosch. — Luis Ganzábal.

$5.00 Feb16-996-v.mar.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al público que la sociedad comanditaria que gira bajo la razón social "ANDRES MARTINEZ y COMPAÑIA" ha pormetido vender a Francisco A. Casabó el comercio de farmacia denominado "Paso de la Arena" ubicado en las avenidas Simón Martínez y Tonkinson. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos, por duplicado, en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí número 430 (escritorio número 19). — Andrés Martínez Trueba. — Derminio Francolino. — Francisco A. Casabó.

$5.00 Feb.10-804-v mz.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo al público y al comercio en general que he vendido al señor Juan Gabino Della Bernarda, las existencias del comercio que tengo establecido en esta ciudad en el ramo de almacén al detalle, situado en las calles 18 de Julio esquina San Martín. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación a fin de que los que tengan interés en esta venta se presenten dentro del término de treinta días. — Dolores, Enero 31 de 1937. — Manuel Della Bernarda. — Juan G. Della Bernarda.

$5.00 Feb 16-1012-v mar.6.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público en general que hemos disuelto amigablemente, con fecha 1.o del corriente, la sociedad que teníamos constituída bajo la razón social de "JOSE REGUITTI y COMPAÑIA" para explotar el negocio de fábrica de varillas para marcos denominada "La Nueva" sita en la calle Patria 2038 haciéndose cargo del activo y pasivo los socios señores José Reguitti y José Amendolara, los que seguirán explotando el mismo negocio y bajo la misma razón social de "José Reguitti y Compañía". Hacemos esta publicación de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero de 1937. — José Reguitti. — José Amendolara. — Pedro Kirchimbau.

$5.00 Feb.12-881-v.mz.3.

S. A. "ESTANCIA QUEGUAY - SOTO"

De acuerdo con el artículo 34 de los estatutos sociales se convoca a asamblea general ordinaria a los accionistas para el día 3 de Marzo de 1937 a las once horas en el local calle Piedras 357, 2.o piso, para tratar la siguiente orden del día: Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea, situación de la Sociedad, elección del Directorio y suplentes, elección de Síndico y suplente. Se previene que de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos los accionistas deben registrar sus acciones en el mismo local con dos días de anticipación. — El Director-Secretario

$7.80 Feb.16-1005-v.mz.4.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general que ha quedado totalmente disuelta la sociedad que giraba bajo la razón social de "Staricco, Despaux y Compañía" en el ramo de almacén, fábrica de licores, etc., cuyo domicilio es en la calle Sitio Grande 1435, donde deben presentarse dentro del término de treinta días todos los terceros que tengan créditos contra la sociedad. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 17 de 1937. — Staricco, Despaux y Compañía.

$5.00 Feb.22-1182-v.mz.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público que hemos prometido vender a los señores DOLORES DO PAZO y FRANCISCO GUARNIDO la casa de comercio que en el ramo de farmacia denominada "Farmacia Avenida" está instalada en la avenida General San Martín número 2495, de esta ciudad. Los que se consideren acreedores o interesados deberán presentarse dentro del término de treinta días con los justificativos de sus créditos en la escribanía de Arturo M. Riba, calle Treinta y Tres número 1417, de 10 a 12. — Montevideo, Enero de 1937. — Dolores Do Pazo. — Francisco Guarnido. — María M. Aguiar. — Eva Flores. — Clara M. Coppa.

$5.00 Feb.22-1178-v.mz.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor JUAN BOLOGNESI el establecimiento de mi propiedad que en el ramo de fabricación de mosaicos y baldosas tengo instalado en la ciudad de Las Piedras en la avenida General Artigas número 484. Los acreedores deberán presentarse en la dirección precitada dentro del término de treinta días con los justificativos de sus créditos. — Las Piedras, Febrero 4 de 1937. — Abelardo Nava.

$5.00 Feb.11-842-v.mz.3.

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA DE HOTELES E INMUEBLES (S. A. F. H. Y.)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria de accionistas a celebrarse el diez de Marzo próximo, a las quince horas, en su local de la calle Sarandí 659, a efectos de tratar el siguiente orden del día: 1.o Aprobación del acta anterior; 2.o Personería jurídica. 3.o Aplicación del artículo 8.o de los estatutos: 4.o Elección definitiva del Directorio: 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta a levantarse. Se previene: A) Que el quórum legal se constituye con un número de accionistas que represente la mitad del capital integrado; y B) Que los señores accionistas deberán registrar sus acciones en Secretaría antes del acto de la asamblea. — Julio C. Cerdeiras Alonso, Presidente. — Oscar V. Canessa, Secretario.

$6.00 Feb.22-1179-v.mz.4.

VENTA DE COMERCIO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al público y al comercio en general que he resuelto vender mi casa de comercio que en el ramo de tienda y mercería y con el nombre de REBECA GRUNBERG tengo establecido en la calle Guadalupe 2051. En consecuencia, los que se consideren acreedores deberán presentarse con sus justificativos dentro del plazo legal en el estudio jurídico del señor procurador Santiago Sandleri, calle Blandengues número 1673 ,U. T. E. 23667. — Montevideo, Febrero 16 de 1937. — Rebeca Grunberg.

$5.00 Feb.23-1218-v.mz.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico al comercio y al público en general que he vendido mi comercio de almacén ubicado en las calles Doroteo R. Navarrete y General Oribe, en la ciudad de Melo, al señor Juan González Pereira. Quien se considere con derecho debe presentarse al suscripto con los justificativos del caso en la calle José Pedro Ramírez número 622. — Melo, Febrero 2 de 1937. — Benito Bulero.

$5.00 Feb.10-818-v.mz.1.o.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al público y al comercio en general que hemos resuelto disolver la sociedad que tenemos constituída en la calle San José número 1100, en el ramo de sastrería, bajo la razón social "NATANSOHN y SIMNER", retirándose el socio Jacobo Simner. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con sus respectivos justificativos en el estudio jurídico del procurador Santiago Sandleri, Blandengues 1673, U. T. E. 23667. — Montevideo, Febrero 18 de 1937. — J. Simner. — I. Natansohn.

$5.00 Feb.23-1217-v.mz.15.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se pone en conocimiento del comercio y público en general que ha sido disuelta la sociedad "SAVIO y SOÑORA", que la componen los señores Santiago Savio (hijo) y Julio H. Sóñora, y gira en esta ciudad, calle Julián Laguna número 4260, explotando el ramo de fabricación y venta de cordones y cintas para calzado. A los efectos legales se efectúan estas publicaciones, debiendo concurrir los que tuvieren créditos, acciones, etc., al estudio del escribano Próspero Bovino, Cerrito 521. El señor Julio H. Sóñora se hará cargo del activo y pasivo de dicha entidad. — Julio H. Sóñora. — Santiago Savio (hijo).

$6.00 Feb.20-1128-v.mz.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso al público y al comercio que por escritura que autorizó el escribano don Raúl Mongastón, el 28 de Enero del corriente tomé en arrendamiento a don NICOLAS SANTORO la granja y bodega "Santa María", ubicada en el camino Reyles (Melilla), de este Departamento, la que girará bajo la firma "Juan Fernando Santoro". — Montevideo, Febrero 16 de 1937 — Juan F. Santoro.

$5.00 Feb.19-1084-v.mz.10.

S. A. CRISTALERIAS DEL URUGUAY

XII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 17 inciso J) y 28 de los estatutos de la S. A. Cristalerías del Uruguay, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 4 de Marzo próximo a las 17 horas en el local social, sito en la calle Comercio 1488, de esta ciudad, para considerar el siguiente orden del día: Primero: Designación de dos accionistas para constituir la Mesa Escrutadora (artículo 41); Segundo: Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe de la Comisión Fiscal (artículo 30), distribución de utilidades (artículo 44) y forma del pago del dividendo correspondiente al duodécimo ejercicio social terminado el 31 de Diciembre de 1936: Tercero: Elección de dos titulares y dos suplentes para integrar el Directorio (artículos 9.o y 12). Cuarto: Elección de la Comisión Fiscal y sus suplentes (artículo 25); Quinto: Remuneración a la Comisión Fiscal (artículo 27): Sexto: Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (artículo 34).

Notas. — Primera: Se previene a los señores accionistas que para formar parte en la asamblea tendrán que inscribirse presentando los comprobantes correspondientes (artículo 39), hasta el día precedente a la fecha de la asamblea, en la Gerencia de la Sociedad, calle Comercio 1488, de las horas 9 a 11.

Segunda: Para la elección de titulares y suplentes del Directorio deberán necesariamente inscribirse las listas de candidatos en la Gerencia, con cinco días de anticipación a la asamblea (artículo 12). — Montevideo, Enero 28 de 1937. — El Directorio.

$21.00 Feb.22-1251-v.mz.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales comunico al comercio y al público en general que he resuelto vender mi casa de comercio en ramos generales establecida en esta ciudad calle Sarandí esquina 19 de Abril, siendo compradores los señores ALFREDO T. LOPEZ y MARIO A. PREGO, quienes se encargarán del activo y pasivo del mismo. — Rosario, Febrero 4 de 1937. — Arsenio López — Mario A. Prego. — Alfredo T. López.

$5.00 Feb.13-926-v.mz.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participamos que por intermedio de la oficina de balances de los señores Domínguez y González, Alzaibar 1258, hemos contratado vender a favor de los señores ANGEL M. MINETTI y GREGORIO VIÑA la casa de comercio que en el ramo de almacén tenemos establecida en la carretera al Sauce, kilómetro 30 (Departamento de Canelones). A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 5 de 1937. — Maverino Hermanos. — Angel M. Minetti. — Gregorio Viña.

$5.00 Feb.11-864-v.mz.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que he prometido vender al señor ROMEO LEGNAZZI el comercio de almacén de comestibles situado en la calle San Borjas número 28 (Carrasco). A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, emplazo a todos los que se consideren acreedores para que se presenten al indicado comercio con los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días, a fin de serles satisfechos. — Montevideo, Febrero 4 de 1937. — Adolfo Zunino.

$5.00 Feb.12-880-v.mz.3.

VENTA DE COMERCIO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he vendido a mi hijo CARLOS BERETTA el comercio que en los ramos de almacén y anexos tenía establecido en la ciudad de Minas, calle Claudio Williman número 240. — Minas, Febrero 2 de 1937. — Francisco Luis Beretta.

$5.00 Feb.24-1280-v.mz.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor NICOLAS SCARPA el negocio de zapatería denominado "Oro Diez y Ocho", que tengo instalado en esta ciudad, calle 18 de Julio número 959. Los que se consideren acreedores e interesados deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal. — Escribano Esperanza Caorsi Celaya, avenida General Garibaldi 2280. — Montevideo, Febrero 4 de 1937. — Domingo Scarpa.

$5.00 Feb.10-797-v.mz.1.o.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general que ha quedado disuelta la sociedad que bajo la razón social de "JOFFE y PAKMAN" giraba en esta ciudad, calle Ciudadela 1271, en el ramo de almacén de cueros, quedando a cargo del señor B. Joffe el activo y pasivo de la misma. Los acreedores deberán presentar sus créditos en el estudio jurídico del procurador David Porto, Buenos Aires 508, dentro del término legal (ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 3 de 1937. — B. Joffe. — Ch. Pakman.

$5.00 Feb.11-870-v.mz.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago sabe ral comercio y al público que he prometido vender a don AMADOR ALVAREZ la casa de comercio que en el ramo de carnicería tengo establecida en esta ciudad, casa de la calle Doctor Francisco Soca número 799. Los que se consideren acreedores e interesados deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en el domicilio indicado. — Las Piedras, Febrero 13 de 1937. — Francisco Furara.

$5.00 Feb.20-1123-v.mz.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender a don MARTIN R. RODRIGUEZ, la casa de comercio en ramos generales que tengo establecida en este paraje, debiendo los acreedores presentarse, en el término legal y con los justificativos de sus créditos a la Liga de Defensa Comercial, en Montevideo, calle Julio Herrera y Obes número 1413. — Cerro Chato, Enero 30 de 1937.— Ramón López García.

$5.00 Feb.16-992-v.mar.6.

CAMBIO DE FIRMA

Hacemos saber al comercio y al público en general que por escritura que autorizará el escribano Raúl Mongastón, que con esta fecha hemos disuelto la sociedad "MARMO y FOLINI" que teníamos establecida en la avenida General Eugenio Garzón número 1920, y con el ramo de hojalatería, quedando el activo y pasivo a favor y cargo del señor Luis Marmo. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 12 de 1937. — Luis Marmo. — José Folini.

$5.00 Feb.17-1024-v.mz.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se previene al comercio y al público que la sucesión Santos García Mallarini ha resuelto vender a don EDUARDO CALCAGNO la casa de comercio establecida en la avenida General Flores 2488, y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación.

$5.00 Feb.24-1278-v.mz.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general, de acuerdo con la ley respectiva, que en escritura que autorizó el escribano don Severino Taroco Lima, con fecha 21 de Enero de 1937, hemos constituído la sociedad comercial que girará bajo la firma de "CORIA Y CHAER", y que se ha hecho cargo del activo y pasivo de la firma Alejandro J. Coria, establecida con almacén, panadería y fideería, en esta ciudad. — Tacuarembó, Enero de 1937. — Antonio Chaer. —A. Coria.

$5.00 Feb.23-1260-v.mar.15.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber al público y al comercio en general que por escritura que autorizó el escribano señor Elio Presa, el veintiocho de Enero de mil novecientos treinta y siete, en esta ciudad, disolvimos de común acuerdo la sociedad comercial colectiva que giraba en esta plaza bajo la razón social "ROOS y FRANK" la que tenía por objeto la explotación y venta de máquinas de escribir, importación de artículos en general y representaciones. El socio señor Andrés Roos quedó, en lo sucesivo, a cargo del activo y del pasivo social en el mismo domicilio legal que tenía la compañía, Ituzaingó 1427. De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 492 del Código de Comercio y a los efectos consiguientes hacemos esta publicación. — Montevideo, Febrero 16 de 1937. — Andrés Roos. — Carlos J. Frank.

$6.00 Feb.23-1250-v.mz.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina de balances del señor Pascual Pizzanelli, Uruguay 1761, he contratado vender a favor del señor MANUEL TRABADELO el almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas situado en el camino Corrales número 3130, esquina a la de Martín Aguirre, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Febrero 17 de 1937. — Luis Moreno. — Manuel Trabadelo.

$5.00 Feb.23-1237-v.mz.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a don EMILIO PIZZOLANTI el puesto municipal número 44 para la venta de carne, sito en la avenida Arocena número 2011. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se cita a los que se consideren acreedores para que presenten los justificativos de sus créditos en dicho domicilio. — Montevideo, Febrero 19 de 1937. — Carlos Bonifacino.

$5.00 Feb.23-1226-v.mz.15.

VENTA DE COMERCIO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago presente al comercio y al público en general que he resuelto vender mi casa de comercio en el ramo de carpintería y con el nombre FRANCISCO GIGIREY tengo establecida en la calle Joaquín Requena número 2180. En consecuencia, los que se consideren acreedores deberán presentarse con sus justificativos dentro del término legal en el estudio jurídico del procurador Santiago Sandleri, Blandengues 1673, U. T. E. 23667. — Montevideo Febrero 15 de 1937. — Francisco Gigirey.

$5.00 Feb.23-1216-v.mz.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público que he prometido vender al señor JOSE PEREZ la mitad del negocio que poseemos en común en el ramo de provisión, sito en la calle Miguelete número 1842, por donde podrán pasar los acreedores con los justificativos de sus créditos dentro del término legal. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 3 de 1937. — Pedro Sacco — José Pérez.

$5.00 Feb.11-845-v.mz.3.

SOCIEDAD DE OLEAGINOSOS LIMITADA
(Sociedad Anónima Uruguaya)
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a asamblea ordinaria para el día 12 de Marzo de 1937, a las 16 horas, en el local de la calle Paraguay número 1621, con el objeto de considerar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general y ganancias y pérdidas del ejercicio al 30 de Noviembre de 1936; 2.o Elección de tres Directores de acuerdo con el artículo 10 de los estatutos; 3.o Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los estatutos, para tener derecho a asistir a la asamblea deberán depositar las acciones o recibo bancario de las mismas en las oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado, recibiendo un justificativo que servirá de entrada y que expresará el número de votos a que tiene derecho cada accionista. — El Directorio.

$11.70 Feb.24-1299-v mz 12

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Cumpliendo lo que ordena la ley respectiva, pongo en conocimiento del público y el comercio en general que he vendido mi comercio al señor RAFAEL VILLEMUR PAREDES. Los acreedores deberán presentarse dentro del término de ley con los justificativos de sus créditos para series satisfechos. — Salto, Febrero 2 de 1937. — Alcides Russo.

$5.00 Feb.24-1329-v.mz.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que hemos dejado sin efecto la promesa de compraventa que habiamos celebrado con respecto a la carnicería sita en esta Capital, calle Humboldt número 339, esquina José Mármol número 999, y que Avedis Kechelian prometió vender ese negocio a ANTONIO GOMEZ FERNANDEZ. — Montevideo, Febrero 12 de 1937. — (Escribanos Abel G. y Juan A. Domínguez, 18 de Julio 1592). — Avedis Kechelian. — Antonio Gómez. — Atilio Bacceli.

$5.00 Feb.24-1308-v.mz.15.

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

Se hace saber al público y comercio que se ha retirado de la firma "CARBAJAL y COMPAÑIA" el señor Camilo Hernández, según acta levantada en el Juzgado de Cardona, en fecha de hoy. Quedan a cargo del activo y pasivo los señores Ramiro Sierra, Fructuoso Carbajal y Fortunato Montegui. — Cardona, Febrero 16 de 1937. — Carbajal y Compañía.

$5.00 Feb.24-1309-v.mz.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que por intermedio de la escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo número 511, don Aureliano Mestre se comprometió vender y escriturar, libre de activo y pasivo hasta el 28 de este mes y año, a don CONRADO GARCIA la carnicería puesto modelo que tiene abierta al público en esta ciudad, calle Capurro número 760, haciéndose esta publicación a los efectos determinados por la ley de 26 de Setiembre de 1904, cuyos acreedores podrán ocurrir a dicho negocio. — Montevideo, Febrero 18 de 1937. — Aureliano Maestre. — Conrado García.

$5.00 Feb.24-1298-v.mz.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que se ha prometido en venta al señor JOSE DOMINGUEZ el negocio que en el ramo de despacho de pan y anexos gira en esta plaza, en la calle Ejido 1614 y bajo la firma de MERCEDES SIMON DE BUXO. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se emplaza a los acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos en el negocio arriba indicado y en el plazo que marca la ley. — Montevideo, Febrero 4 de 1937. — Mercedes Simón de Buxo. — José Domínguez.

$5.00 Feb.11-854-v.mz.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he prometido vender a los señores JUAN y ARMANDO W. FERRERA la carnicería que tengo establecida en la calle Uruguayana número 3158, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen las presentes publicaciones para que todos los que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en el estudio de los doctores Patrón y Rodríguez Pozzi, Ituzaingó 1309 (apartamento 2). — Gildo Lloveda. — Juan Ferrera. — Armando W. Ferrera.

$5.00 Feb.24-1278-v.mz.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general que el señor Salvador Luccisano ha vendido a doña YOLANDA COSTANZO el comercio que en el ramo de tienda posee en esta ciudad, calle Rivera 2665. A los efectos legales se efectúan estas publicaciones, debiendo los acreedores presentar sus créditos en el domicilio antes citado. — Montevideo, Febrero 19 de 1937. — Salvador Luccisano. — Yolanda Costanzo. — Valentín Gambetta.

$5.00 Feb.24-1271-v.mz.15.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Avisamos al comercio y al público en general que hemos disuelto la sociedad que giraba en la Estación Cardal, décimatercera sección judicial del Departamento de Florida, bajo la razón social de "BELLUOMINI y MARIONI" en ramos generales, quedando el activo y pasivo de la misma a cargo del socio Héctor Belluomini. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y del artículo 492 del Código de Comercio se hacen estas publicaciones. — Cardal, Febrero 19 de 1937. — David Marioni. — Héctor Belluomini.

$5.00 Feb.24-1272-v.mz.15.

S. A. CALERA DE LOS 33
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Calera de los 33, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 3 de Marzo próximo a la hora 16 y 30, en el local de la calera, para considerar la siguiente orden del día: Lectura del acta de la asamblea anterior, memoria, balance e informe de la Comisión Fiscal al 31 de Diciembre próximo pasado, elección de nuevo Directorio y de Comisión Fiscal. — Montevideo, Febrero 21 de 1937. — El Secretario.

$6.30 Feb.24-1275-v.mz.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico al comercio y al público que he prometido vender al señor JULIO FLEURQUIN el tambo instalado en esta ciudad en la casa número 60 de la calle Bruno Méndez. Los acreedores deben presentar los justificativos de sus créditos en la escribanía de Juan Luis Vidal, calle Mercedes 1166, recabando el recaudo respectivo dentro del plazo legal. — Juana Paganini. — Julio R. Fleurquin.

$5.00 Feb.13-943-v.mz.4.

BUNGE y BORN, Ltda.
(Sociedad Anónima Uruguaya)
ASAMBLEA ORDINARIA

Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 5 de Marzo de 1937 a las 15 horas en el local calle Mendoza 2335, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico por el ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1936; 2.o Elección de tres Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente; 3.o Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los estatutos, para tener derecho a asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría, calle Mendoza 2335, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

$11.70 Feb.13-925-v.mz.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido en venta a los señores BERNARDO GELER y DORA DIBER la casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles tengo establecido en esta ciudad, calle Zapicán número 2157. Los acreedores deben presentarse con sus comprobantes en el escritorio de Mgr. Juris Bernardo Elpern, calle Convención número 1236, U. T. E. 8-40-32. — Montevideo, Febrero 10 de 1937. — Sara Pascual.

$5.00 Feb.13-920-v.mz.4.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efeectos d la ley de 26 de Setiembre de 1904, se avisa al público y al comercio en general que con esta fecha y ante el escribano Juan Carlos Mussio, Sarandí 363, ha quedado disuelta parcialmente la sociedad comercial "SENJANOVICH, APARICIO y BUCHINER", quedando con el activo y pasivo de la misma los socios señores Juan Senjanovich y Rafael Aparicio, bajo la razón social de "Senjanovich y Aparicio".

$5.00 Feb.19-1086-v.mz.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Camunicamos que por intermedio de la escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo número 511, don Marcelino Morin se comprometió vender, libre de activo y pasivo, hasta el 28 de este mes y año, a don ALBERTO GONZALEZ la carnicería sita en esta ciudad, calle Uruguayana número 3392, a donde podrán ocurrir los acreedores a sus efectos, haciéndose esta publicación de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 13 de 1937. — Marcelino Morin. — Alberto González.

$5.00 Feb.19-1119-v.mz.10.

COMPAÑIA ANONIMA INDUSTRIAL TAMBERA TERMAL
SEGUNDA Y ULTIMA CONVOCATORIA

El Directorio de la Compañía Anónima Industrial Tambera Termal, de acuerdo con los accionistas concurrentes a la primera convocatoria, ha acordado citar a todos los accionistas por segunda y última vez para la asamblea a realizarse el 27 de Febrero de 1937, a las 10 y 45, en nuestro local, Yí 1466, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Memoria y balance correspondiente a los años 1935 y 1936; 2.o Cuenta de ganancias y pérdidas de los mismos años.

Nota. — Se previene que como el estatuto no prevee la segunda convocatoria, pasada media hora de la indicada se sesionará con cualquier número. — Salvador Quián, Presidente. — Ramón Mato, Secretario.

$7.50 Feb.17-1030-v.feb.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García, he contratado vender a favor del señor JAIME GOLDBERG la casa de comercio en el ramo de puesto de verduras y frutas establecida en la calle Guayabo número 1507 de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro del término de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Febrero 19 de 1937. — Julián Núñez. — Jaime Goldberg.

$5.00 Feb.23-1219-v.mz.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general que he prometido en venta a los señores FERNANDEZ y TORTORELLO la peluquería que tengo instalada en la calle Florida número 1213, de esta ciudad. A los efectos de lo dispuesto por la ley emplazo a los que se consideren acreedores para que comparezcan a hacer efectivos sus créditos en la calle Durazno número 1304 dentro del término de veinte días. — Montevideo, Febrero 11 de 1937. — José Viola.

$5.00 Feb.15-962-v.mz.6.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público que por escritura que autorizó hoy el escribano José Antonio Varela, quedó disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón "ROIG y LOS SANTOS" quedando a cargo del señor Esteban los Santos el activo y pasivo de la sociedad. — Ezequiel Eusebio Roig. — Esteban los Santos. — Salto, Febrero 4 de 1937. — E. de los Santos. — Ezequiel E. Roig.

$5.00 Feb.15-972-v.mz.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina de balances de Domingo G. Contte, Uruguay 1755, hemos contratado vender a favor de la firma "ROSSI y COMPAÑIA" el café con bebidas alcohólicas denominado "Montevideo" situado en la avenida 18 de Julio número 1300, esquina a la de Yaguarón de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Febrero 6 de 1937. — Corvino y Compañía. — Rossi y Compañía.

$5.00 Feb.15-946-v.mz.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la oficina "Justicia", sección balances, con intervención del balanceador público A. Costas Cabezas, San José 1123 (segundo piso), he contratado vender al señor JOAQUIN SANCHEZ mi casa de comercio del ramo de provisión de frutas y comestibles establecida en la calle Caganche número 2104, esquina Municipio, de esta ciudad, notificando a todos los acreedores para que dentro de los treinta días se presenten con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Febrero 11 de 1937. — Antonio Chans. — Joaquín Sánchez.

$5.00 Feb.15-949-v.mz.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la oficina "Justicia", sección balances, con intervención del balanceador público A. Costas Cabezas, San José 1123 (segundo piso), he contratado vender al señor JOSE BALBO mi casa de comercio en el ramo de provisión de frutas y comestibles establecida en la calle Yí número 1201 esquina Canelones, de esta ciudad, notificando a todos los acreedores para que dentro de los treinta días se presenten con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Febrero 11 de 1937. — Francisco Maio. — José Balbo.

$5.00 Feb.15-951-v.mz.6.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, ponemos en conocimiento del comercio y del público que hemos disuelto la sociedad que teníamos constituída con la razón "JOSE y DAVID CORALLO DELMONTE" establecida con taller mecánico denominado "Siim" en esta ciudad, Arenal Grande 1638, retirándose de la misma el socio David Corallo Delmonte y haciéndose cargo del activo y pasivo social desde hoy el socio señor José Corallo Berrutti, a cuyo solo nombre continuará girando el negocio. Los que se consideren acreeedores deberán presentar sus justificativos en el plazo legal en la escribanía J. Antonio Marta, Sarandí 437. — Montevideo, Febrero 5 de 1937. — David Corallo Delmonte. — José Corallo Berrutti.

$5.00 Feb.15-977-v.mz.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he contratado vender a favor del señor ABRAHAN SALOMON GECIF la casa de comercio en los ramos de provisión de comestibles, frutas y verduras establecida en la calle Dante número 1967, de esta ciudad notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Febrero 10 de 1937. — Jaime Guldberg. — Abrahan Salomón Gecif.

$5.00 Feb.15-950-v.mz.6.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber al comercio y al público en general que hemos resuelto disolver la sociedad que con la firma "ERNESTO CARLOTTA BOSCH Y Cía.", tenemos constituída para explotar la farmacia denominada "La Humanitaria" establecida en la avenida Agraciada número 1951, de esta ciudad, quedando el activo y el pasivo a cargo exclusivo del socio don Ernesto Carlotta Bosch. Los que se consideren acreedores de esa firma deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, dentro de los 30 días en la escribanía G. Montero Bustamante, calle 25 de Mayo número 412 de esta ciudad. — Montevideo, Febrero 5 de 1937. —Ernesto Carlotta Bosch. — Luis Ganzábal.

$5.00 Feb.16-994-v.mz.6.

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

Avisamos al comercio y al público en general que la razón social que gira en esta plaza "PANZERA, NUÑEZ y VIDAL" será disuelta parcialmente, dejando de pertenecer a ella el socio don Bernardo Gervasio Núñez y haciéndose cargo del activo y pasivo social los socios don José Vidal y don Alberto Panzera. A los efectos legales se hace esta comunicación. — Montevideo, Febrero de 1937. — A. Panzera. — José Vidal. — Bernardo Núñez.

$5 00 Feb.20-1135-v.mz.11.

"HANSA IMPORT LIMITADA"

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto-ley de 26 de Abril de 1933, se hace constar que por escritura que autorizó en esta ciudad el escribano Diamantino Méndez el 29 de Enero próximo pasado, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno el 12 del actual se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada, en las siguientes condiciones:

1.o Denominación: "Hansa Import Limitada". Socios: Leonardo Sommersgutes y José Bauer.

2.o Domicilio: Montevideo, calle Piedras número 522.

3.o Objeto: importación en general.

4.o Capital: cinco mil pesos, integrado al formarse el contrato, así: $ 4.000.00 el señor Sommersgutes y $ 1.000.00 el señor Bauer.

5.o Administración: por ambos socios, indistintamente, pero los asuntos financieros y bancarios estarán a cargo del señor Sommersguter. Para dar poderes, realizar operaciones relativas a inmuebles se requiere la firma de ambos socios.

6.o Plazo: cinco años y prórroga automática de tres en tres años.

7.o Utilidades: 10 o|o para fondo de reserva y el resto se repartirá en proporción a los capitales.

8.o Asambleas: anuales. Balances: anuales.

9.o Incapacidad o fallecimiento: en esos casos se disolverá recién al año de esos hechos.

10. Administradores: Leonardo Sommersguter, domiciliado en la calle Ramón Estomba 3676, y José Bauer, calle Irlanda 2185. — Montevideo, Febrero 18 de 1937. — Summersguter - Bauer.

$13 50 Feb.25-1335-v.mz.8.

"LA MEDIA LUNA, SOCIEDAD ANONIMA"

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la segunda asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Marzo de 1937 en el local de la Sociedad, calle Alzaibar números 1278|82, en ésta, a las 15 horas, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1936; 2.o Distribución de utilidades y fijación del dividendo; 3.o Designación, por elección de la asamblea, de dos accionistas para que en su nombre y representación firmen y aprueben el acta de la misma, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Nota. — Recuérdase a los señores accionistas que, conforme con el artículo 24 de los estatutos, deberán con dos días de anticipación depositar sus acciones o bien presentar un certificado de depósito bancario en la Caja de la Sociedad, calle Alzaibar 1278 - 82. — Montevideo, Febrero 19 de 1937. — El Directorio.

$12.00 Feb.25-1347-v.mz.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a don VICENTE DUARTE el negocio de almacén y tienda que tengo establecido en Cuchilla Ramírez (Departamento de Durazno). Los que se consideren acreedores o interesados deberán presentarse dentro de término legal. Escribano Arturo Tisnés Simón, ciudad de Durazno. — Montevideo, Febrero 16 de 1937. — Andrés G. Fuentes.

$5.00 Feb.19-1085-v.mz.10.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Avisamos al comercio y al público en general que por escritura que autorizó el escribano Oscar Cóndom Johnson, el 29 de Agosto último, se disolvió la sociedad que teníamos establecida en esta plaza bajo la razón "MANZIONE y COMPAÑIA", quedando todo el activo y pasivo a favor y cargo del señor Manzione. Los acreedores pueden pasar a cobrar sus créditos en el establecimiento sito en esta ciudad, calle Minas número 1499, esquina Colonia, dentro del término que establece la ley de 26 de Setiembre de 1904, a cuyos efectos se hace esta publicación, y del artículo 492 del Código de Comercio. — Montevideo, Febrero 6 de 1937. — Antonio Manzione (hijo). — Tomás Ciaran.

$5.00 Feb.10-824-v.mz.1.o.

VENTA DE CAFE, BAR Y CANCHA DE BOCHAS

El señor Agustín D. Beltrame venderá a los señores JUAN PEDRO STENERI (hijo) y ENRIQUE PEDRO BALLESTRERO el establecimiento comercial en el ramo de café, bar y cancha de bochas denominado "El Verdún", situado en esta ciudad, calle Rivera números 2089|93 consistente en la propiedad comercial e industrial y en las existencias del referido negocio. Se emplaza a los acreedores para que se presenten en el aludido establecimiento en días y horas hábiles. Esta publicación se hace a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 13 de 1937. — Agustín D. Beltrame. — Juan Pedro Sténeri (hijo). — Enrique Pedro Ballestrero.

$5.00 Feb.19-1089-v.mz.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que por intermedio de la oficina de balances de los señores Domínguez y González, Alzaibar 1358 he contratado vender a favor de la señora NARCISA G. DE DE LA IGLESIA la casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles tengo establecida en la calle Charrúa número 2101, de esta ciudad. A los efectos de lo que establece la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 5 de 1937. — Manuel Gil — Narcisa G. de De la Iglesia.

$5.00 Feb.11-865-v.mz.3.

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

Hacemos saber que por escritura autorizada el 2 de Febrero del corriente por el escribano Luis Rodríguez Villamil ha quedado disuelta parcialmente la Sociedad "PEDRO LARGHERO" respecto del socio A. Correa Luna, quedando a cargo del activo y pasivo de la misma los socios Pedro, Roberto y Américo Larghero. A los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo Febrero de 1937.

$5.00 Feb.16-993-v.mar.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Pongo en conocimiento del comercio y del público en general que he prometido vender a los señores Blás F. Martínez y Guadalupe Martínez, el comercio que en el ramo de almacén gira bajo mi firma, en esta ciudad, establecido en la calle Pantaleón Artigas, esquina Juan Zorrilla de San Martín. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago esta publicación. — Treinta y Tres, Febrero 10 de 1937. — Rafael Martínez.

$5.00 Feb.16-1000-v.mar.6.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se avisa al comercio y al público en general que a los efectos de la ley de 26 de Setiembre del año 1904 que el comercio que giraba en Estación Isla Cabellos, 8.a sección judicial del Departamento de Artigas, en el ramo de almacén, ferretería, tienda y anexos con la firma y razón social "CONZANI y BLITZ" ha quedado disuelta, quedando a cargo del activo y pasivo el socio señor Jacobo Blitz. — Cabellos, Enero 27 de 1937. — Julio Conzani. — Jacobo Blitz.

$5.00 Feb.11-856-v.mz.3.

LA PROPIEDAD

(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 8 de Marzo a las quince horas en el local de la sociedad, Cerro Largo 939, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura y aprobación de la memoria y de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1936; 2.o Fijación de la remuneración que corresponde al Síndico; 3.o Repartición de las utilidades; 4.o Elección de Síndico y suplente: 5o. Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de los asistentes.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, para formar parte de la asamblea deberán presentar sus acciones en el local de la sociedad, a fin de obtener el boleto de entrada, hasta tres días antes de la asamblea. — Montevideo Febrero 12 de 1937.

$9.75 Feb.17-1033-v.feb.27.

AVISOS DEL DIA

FISCALIA E INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
COMISION DE VESTUARIO
Licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de 3.000 pares de pantorrilleras destinadas a las policías urbanas de los Departamentos de campaña, de acuerdo con la muestra y pliego de condiciones que se halla en la Fiscalía e Inspección General de Policías, San José esquina Florida, todos los días hábiles de las 8 y 45 a las 12 y 15 horas (los sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas serán recibidas en dicha Fiscalía el día 10 de Marzo próximo a las 10 horas. En el mismo acto serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Febrero 24 de 1937. — La Comisión de Vestuario.
(Cuenta corriente) Feb.27-1447-v.mz.10.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Aviso

La Intendencia General del Ejército y la Marina hace saber a los interesados que esta Intendencia ha resuelto la siguiente adjudicación (licitación pública número 12, asunto 783|44, E. H. y L): Campomar y Soulas, S. A.: 1.000 trapos de piso, calidad número 134, según muestra, de 62 x 52, a $ 19.00 el ciento. — Montevideo, Febrero 20 de 1937.
(Cuenta corriente) Feb.27-1331-v.feb.27.

ESCRIBANIA DE ADUANA

Copia. — Dirección General de Aduanas. — Montevideo, Julio 15 de 1936. — Visto este sumario instruído en razón de haber denunciado el empleado de la Dirección de Comunicaciones, don HECTOR A. MOLINARI, ante dicha oficina, la pieza recomendada número 12618, procedente de la República Argentina, y consignada al señor Antonio Evers, domiciliado en la casa número 3880 de la calle Norberto Ortiz, de esta Capital, por sospechar que su contenido esté sujeto al pago de derechos aduaneros.

Resultando: que practicada la apertura e inventario de la "pieza" denunciada, se constató el contenido de ochocientos gramos de obras de metal ordinario, con aforo de $ 20.00 el kilogramo y derechos el 10 o|o más el 25 o|o recargo a oro. Que practicada la liquidación correspondiente, según constancia de fojas 5 vuelta, adeuda por derechos de aduana, etc., $ 4.84; y

Considerando: que habiéndose comprobado y reconocido los extremos de la denuncia de fojas 1, según consta en la diligencia de fojas 3, es evidente que en el caso se ha incurrido en la infracción definida y calificada por el artículo 7.o, inciso D) parte final de la ley número 6839, sobre "Infracciones Aduaneras", de fecha 18 de Diciembre de 1918, y corresponde, por lo tanto aplicar las sanciones pertinentes establecidas correlativamente por la misma y por las ordenanzas.

Considerando: lo preceptuado por los artículos 7.o, 8.o, 9.o y 20 de la precitada ley número 6839, 189 y 193 del reglamento orgánico de la Dirección General de Aduanas de fecha 15 de Noviembre de 1926 y por el artículo 2.o del decreto-ley de 26 de Marzo de 1877, así como que el destinatario de la "pieza recomendada" a que refiere estos obrados no se encuentra comprendido en ninguno de los casos determinados por el artículo 9.o ya citado.

Por tales fundamentos, esta Dirección General, resuelve:

Declarar el comiso de los ochocientos gramos de obras de metal ordinario, de referencia, que contiene la "pieza" de que se trata, y efectiva su entrega al empleado de Correos denunciante, e imponer al infractor desconocido una multa cuyo monto será igual al valor que la mercadería decomisada tiene según la liquidación de fojas 5 vuelta, cuya multa será adjudicada al denunciante, y la reposición del sellado y estampillas en el presente, y remitirse testimonio de la sentencia al señor Juez Letrado de Instrucción del turno que corresponda, así como lo que éste solicitare. Hágase saber, notifíquese al señor Asesor Letrado, de acuerdo con lo determinado por la ley número 9315, anótese donde proceda, pase a sus efectos a las divisiones de Contralor y Receptorías en cumplimiento de la resolución de la Dirección General de Aduanas de fecha 11 de Diciembre de 1934, y ejecutoriada y cumplida en todas sus partes, póngase en conocimiento de la Dirección de Comunicaciones, y con las debidas constancias, archívese de oficio el expediente. — C. Baldomir.

Lo proveyó y lo firmó el señor Director General de Aduanas de la República, don Carlos Baldomir, en la ciudad de Montevideo, a quince de Julio de mil novecientos treinta y seis. — Doy fe: Alfredo Nebel Palomeque.
(Cuenta corriente) 1244.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LLAMADO A LICITACION

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la construcción de una caja de seguridad, de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco.

Las propuestas se abrirán con las formalidadés de práctica y en presencia de los interesados que concurran el día 15 de Marzo de 1937 a las 16 y 15 horas, en la Subgerencia de Administración del Banco. — Montevideo, Febrero 23 de 1937.
(Cuenta corriente) Feb.27-1445-v.mz.4.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LLAMADO A LICITACION

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la construcción y colocación de 3 rejas de acero en el edificio de Casa Central, de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran el día 15 de Marzo de 1937 a las 16 y 15 horas, en la Subgerencia de Administración del Banco. — Montevideo, Febrero 23 de 1937. —
(Cuenta corriente) Feb.27-1446-v.mz.4.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 13
Muro de sostenimiento

Llámase a licitación pública para la construcción del muro de sostenimiento en el terreno propiedad del Banco de Seguros del Estado, comprendido entre las calles Paraguay, Mercedes y avenida Agraciada (edificio de renta), de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Arquitectura del Banco, calle Wáshington 317, todos los días hábiles de la hora 8 a 12.30.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia del Banco, calle Rincón 421, el día 11 de Marzo de 1937, a la hora 10. — Precio del ejemplar: $ 10.00. — Montevideo, Febrero 23 de 1937. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Feb.27-1440-v.mz.10.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 8
Obras de albañilería
Tercer llamado

Llámase a licitación pública para la ejecución de las obras de albañilería en el edificio del Banco de Seguros del Estado ubicado en la avenida Agraciada, Mercedes, Río Negro y Uruguay, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos de especificaciones generales, memoria descriptiva y planos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Arquitectura, calle Wáshington número 317, todos los días hábiles de la hora 8 a las 12.30.

La apertura de las propuestas se efectuaré en la Gerencia del Banco, Rincón número 421, el día 8 de Marzo de 1937 a las 10 horas. Precio del ejemplar: $ 50.00. — Montevideo, Febrero 24 de 1937. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Feb.27-1443-v.mz.10.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 11
Obras de albañilería
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la ejecución de las obras de ampliación y reformas a realizarse en el edificio propiedad del Banco de Seguros del Estado, situado en la calle 25 de Mayo número 523, entre las de Treinta y Tres e Ituzaingó, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos, la memoria y los planos respectivos que los interesados podrán retirar de la Sección Arquitectura, calle Wáshington número 317, todos los días hábiles de la hora 8 a 12.30.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia del Banco, Rincón número 421, el día 10 de Marzo de 1937, a la hora 10. Precio del ejemplar: $ 10.00. — Montevideo, Febrero 23 de 1937. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Feb.27-1441-v.mz.10.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 12
Ascensores

Llámase a licitación pública para la provisión y montaje de dos ascensores y traslado de un ascensor existente en el edificio propiedad del Banco de Seguros del Estado, situado en la calle 25 de Mayo número 523, entre las de Treinta y Tres e Ituzaingó, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos, la memoria y los planos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Arquitectura, calle Wáshington número 317, todos los días hábiles de la hora 8 a 12 y 30.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia del Banco, Rincón 421, el día 31 de Marzo de 1937 a la hora 10. Precio del ejemplar: $ 10.00. — Montevideo, Febrero 22 de 1937. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Feb.27-1442-v.mz.10.

FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACION N.o 8
Adquisición de cable de acero
Segundo llamado.

Llámase a propuestas para la compra de cinco mil (5.000) metros lineales de cable de acero para izar, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar de la Oficina de Proveeduría, avenida 18 de Julio número 1546.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría el día 1.o de Marzo a las 10 horas. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Feb.27-1444-v.mz.1.o.

U. T. E.
LICITACION N.o 353
Equipo perforador portátil
Nuevo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 29 de Marzo a las 17 horas, para proveerse de un equipo perforador portátil adecuado para exploraciones mineralógicas, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 15 horas.

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Febrero 23 de 1937. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Feb.27-1439-v.mz.3.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
SECCION MARCAS DE FABRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA
ACTA N.o 29397

Montevideo, Febrero 20 de 1937. — Con esta fecha los señores Puiggros y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca
"JUVENTUD"
para disitnguir artículos de las clases 2.a, 6.a y 22.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Feb.27-1429-v.mz.16.

ACTA N.o 29416

Montevideo, Febrero 23 de 1937. — Con esta fecha la Cooperativa Nacional de Productores de Leche, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a (menos galletas, galletitas y bizcochos) 3.a y 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Feb.27-1436-v.mz.16.

ACTA N.o 29405

Montevideo, Febrero 23 de 1937. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de Atlantic Zinc Works Inc., una corporación de nueva York (Estados Unidos de América), ha solicitado el registro de la marca

ZOMO

"ZOMO"
para distinguir artículos de las clases 6.a, 15.a y 18.a (según se detalla). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Feb.27-1431-v.mz.16.

ACTA N.o 29402

Montevideo, Febrero 22 de 1937. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, apoderado de la Richar Abr. Herder, de Solingen (Alemania), ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de las clases 6.a y 17.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Feb.27-1430-v.mz.16.

ACTA N.o 29406

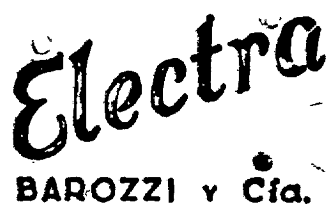
Montevideo, Febrero 23 de 1937. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de Atlantic Zinc Works, Inc., una corporación de Nueva York (Estados Unidos de América), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6.a, 15.a y 18.a (según se detalla). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Feb.27-1432-v.mz.16.

ACTA N.o 29389

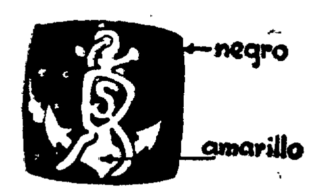
Montevideo, Febrero 19 de 1937. — Con esta fecha los señores Barozzi y Compañía, girando bajo el rubro comercial de "Farmacia Massaro", de Montevideo (República Oriental del Uruguay), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a (únicamente pastas, cremas y aguas dentífricas y preparaciones para el sudor humano) y los artículos incluídos en la clase 10.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Feb.27-1433-v.mz.16.

ACTA N.o 29347

Montevideo, Febrero 10 de 1937. — Con esta fecha el señor Curt Ahlig, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 8.a (menos tejas, ladrillos, baldosas, acero, hojalatería, útiles de cocina, aparatos para baños y duchas, filtros). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Feb.27-1434-v.mz.16.

ACTA N.o 29401

Montevideo, Febrero 22 de 1937. — Con ésta fecha los señores Recupido y Frangella, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca
"LONDON GOES
DE
RECUPIDO Y FRANGELLA"
para distinguir artículos de la clase 5.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Feb.29-1428-v.mz.16.

ACTA N.o 29396

Montevideo, Febrero 20 de 1937. — Con esta fecha Emilio Fontana, Sociedad Comercial, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6.a y 16.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Feb.27-1435-v.mz.16.

ACTA N.o 29418

Montevideo, Febrero 23 de 1937. — Con esta fecha la Cooperativa Nacional de Productores de Leche, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1.a, 3.a y 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Feb.27-1437-v.mz.16.

ACTA N.o 29417

Montevideo, Febrero 23 de 1937. — Con esta fecha la Cooperativa Nacional de Productores de Leche, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1.a, 3.a y 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Feb.27-1438-v.mz.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez para las reformas a practicarse en la comisaría de la 7.a sección de San José, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de San José y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, luego de abonar la suma de $ 2.40 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 17 de Marzo próximo a las 17 horas.

No se admitirán propuestas si no se exhiben en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente mencionados en el artículo 8.o del pliego de condiciones particulares.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 24 de 1937. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) Feb.27-1426-v.mz.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez para los trabajos de construcción de la primera etapa en la seccional 9.o de policía de Sarandí del Yí (Departamento de Durazno, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Durazno y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras 421, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, luego de abonar la suma de $ 7.80 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 18 de Marzo a las 17 horas.

No se admitirán propuestas si no se exhiben en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente mencionados en el artículo 8.o del pliego de condiciones particulares.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 24 de 1937. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) Feb.27-1427-v.mz.8.

7.a Sección del Depto. de Montevideo

En el Cordón y el día 23 del mes de Febrero del año 1937, A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ORLANDO CORREA DE MELLO, de 30 años, soltero, comerciante, brasileño, domiciliado en 18 de Julio 1486, y doña OLGA NUNES, de 23 años, soltera, brasileña, domiciliada en Colonia 1553.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Patricio de Salterain, Oficial del Estado Civil. $2.00 694-v.mz.5.

En el Cordón y el día 18 del mes de Febrero del año 1937, A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FERNANDO LUIS ESTEVES, de 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cebollatí 1344, y doña MARTA GORTARI, de 31 años, soltera, oriental, domiciliada en Tacuarembó 996.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado o denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Patricio de Salterain, Oficial del Estado Civil. $2.00 695-v.mz.5.

En el Cordón y el día 20 del mes de Febrero del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE RAMON GUTIERREZ, de 36 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Tacuarembó 912, y doña AIDA BRABO, de 36 años, soltera, oriental, domiciliada en Tacuarembó 912.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Patricio de Salterain, Oficial del Estado Civil. $2.00 696-v.mz.5.

8.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 21 del mes de Febrero del año 1937, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANDRES CHARCOV, de 26 años, soltero, chapista, ukraniano, domiciliado en Minas 1696, y doña ELISA WECHYNSKA, de 23 años, soltera, ukraniana, domiciliada en Minas 1696.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián L. Puppo, Oficial del Estado Civil. $2.00 688-v.mz.6.

En Montevideo y el día 22 del mes de Febrero del año 1937, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don TOMAS MARTINEZ, de 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en César Díaz 1185, y doña MARIA ANGELICA PERDOMO, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en César Díaz 1185.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián L. Puppo, Oficial del Estado Civil. $2.00 689-v.mz.6.

En Montevideo y el día 20 del mes de Febrero del año 1937, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ROBERTO JOSE FABREGAT, de 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tapes 1179, y doña RUTH VILLEGAS MUÑOZ, de 23 años, soltera, educacionista, argentina, domiciliada en Tajes 1179.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián L. Puppo, Oficial del Estado Civil. $2.00 690-v.mz.6.

En Montevideo y el día 21 del mes de Febrero del año 1937, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LEON ENRIQUE FREIRE, de 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en General San Martín 2193, y doña ANGELA SARA LIEGGI, de 36 años, soltera, oriental, domiciliada en General San Martín 2193.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián L. Puppo, Oficial del Estado Civil. $2.00 691-v.mz.6.

En Montevideo y el día 21 del mes de Febrero del año 1937, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EUGENIO SUAREZ, de 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nueva York 1537, y doña ELISA BIRCHER, de 30 años, soltera, oriental, domiciliada en Nueva York 1537.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián L. Puppo, Oficial del Estado Civil. $2.00 692-v.mz.6.

13.a Sección del Depto de Montevideo

En el Cerro y el día 23 del Mes de Febrero del año 1937, a las 9 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BRONISLAVO BALCIKONIS, de 30 años, soltero, jornalero, lituano, domiciliado en Berna 2038, y doña JULIA KLENAVICIUS, de 21 años, soltera, lituana, domiciliada en Berna 2038.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. $2.00 704-v.mz.6.

En el Cerro y el día 23 del mes de Febrero del año 1937, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL RODRIGUEZ, de 50 años, divorciado, empleado, español, domiciliado en Prusia sin número, y doña ANGELA CELSO, de 35 años, soltera, italiana, domiciliada en Prusia sin número.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. $2.00 705-v.mz.6.

En el Cerro y el día 23 del mes de Febrero del año 1937, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BARTOLO MIRANDA de 28 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado en Chile 1136, y doña DORA ALONSO, de 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Chile 1136.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. $2.00 706-v.mz.6.

14.a Sección del Depto de Montevideo

En Montevideo y el día 23 del mes de Febrero del año 1937, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALFREDO ARMANDO RAFFO, de 41 años, soltero médico, argentino, domiciliado en Jujuy 2719 y doña NINFA GENOVEVA GALAN DELIEZA, de 30 años, divorciada, argentina, domiciliada en Jujuy 2719.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil. $2.00 693-v.mz.6.

15.a Sección del Depto de Montevideo

En Montevideo y el día 12 del mes de Febrero del año 1937, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FELICITO ERIBERTO DENIS, de 25 años, soltero, empleado oriental, domiciliado en Chaná 1960 y doña FLOR MARIA DIAZ, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Chaná 1950.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. $2.00 709-v.mz.6.

18.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 21 del mes de Febrero del año 1937. A Petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JACINTO DOMINGO ADANO, de 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Araúcho 1380, y doña ROSA GIL, de 23 años, soltera, española, domiciliada en Francisco Araúcho 1395.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 697-v.mz.6.

En Montevideo y el día 20 del mes de Febrero del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JULIO ARMANDO CESSIO, de 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José M. Muñoz 1078, y doña LUISA MARIA TOSCANO, de 24 años, soltera, oriental, domiciliada en José M. Muñoz 1064.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 698-v.mz.6.

En Montevideo y el día 22 del mes de Febrero del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don NICOLAS VENANCIO MOLINARI, de 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Florencio Sánchez 16, y doña ISABEL FERNANDEZ, de 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Obligado 1297.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 699-v.mz.6.

21.a Sección del Depto de Montevideo

En Sayago y el día 18 del mes de Febrero del año 1937, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GUIDO PASCUAL GAGLIARDINI, de 35 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en avenida Garzón 1014, y doña MARIA ANGELICA PAZOS, de 26 años, soltera, oriental, domiciliada en avenida Garzón 994.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eugenio Piñeyrúa, Oficial del Estado Civil. $2.00 701-v.mz.6.

En Sayago y el día 21 del mes de Febrero del año 1937, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAFAEL DA COSTA, de 39 años, soltero empleado, oriental, domiciliado en avenida Sayago 861, y doña TELMA RIVERO, de 27 años, soltera, oriental, domiciliada en avenida Sayago 861.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eugenio Piñeyrúa, Oficial del Estado Civil. $2.00 702-v.mz.6.

En Sayago y el día 21 del mes de Febrero del año 1937, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANGEL BUCERO, de 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Oficial 2.a 94, y doña MARIA PIEDAD RUIZ, de 25 años, soltera, española, domiciliada en Gaethe 4581.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eugenio Piñeyrúa, Oficial del Estado Civil. $2.00 703-v.mz.6.

24.a Sección del Depto. de Montevideo

En Pocitos y el día 21 del mes de Febrero del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN FELIX PISANO, de 28 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en 4 de Julio 3109, y doña ADELA ELIDA BARBOZA, de 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Capitán Videla 3157.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Ramírez, Oficial del Estado Civil. $2.00 707-v.mz.6.

En Pocitos y el día 20 del mes de Febrero del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL JOSE QUADRO, de 38 años, viudo, hacendado, oriental, domiciliado en Tiburcio Gómez 1422, y doña MARIA JACINTA DOLLENARTE, de 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Tiburcio Gómez 1422.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Ramírez, Oficial del Estado Civil. $2.00 708-v.mz.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don PEDRO MICOUD, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 23 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Feb.27-1413-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JUAN GUALBERTO PEREZ, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimieno de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 11 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Feb.27-1409-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MERCEDES QUEIROLO DE BONABA, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 15 de 1937. — Patricio A. Pereira. Actuario.

$5.50 Feb.27-1410-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ALFREDO LUIS LEMARQUANT, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 22 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Feb.27-1411-mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JUAN BAUTISTA TABASSI, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 23 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Feb.27-1412-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña INES DEL CARMEN MARTINEZ, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Diciembre 14 de 1936. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Feb.27-1408-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña ROSALIA IRIGOITIA DE SOLARI, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 20 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Feb.27-1450-v.mz.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, docor don Aníbal R. Abadie Santos, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JUAN PEDRO VICENTE MINETTI y ELVIRA PEIRANO solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o La de su matrimano, donde dice Octunelli debe decir Ottonello; 2.o La de nacimiento de sus hijos Juan Orlando Minetti y Omar Mateo Minetti, donde dice Octunelli debe decir Ottonello; 3.o La de nacimiento de Juan Pedro Vicente Minetti, donde dice Minette debe decir Minetti. A los efectos de la ley pertinente se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 25 de 1937. — Carlos M. Trianón, Actuario.

$6.00 Feb.27-1449-v.mz.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno, y de acuerdo con lo que establece el artículo mil ciento veinticinco del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don JUAN AUGUSTO CASALA, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a todos los que se crean con derechos a herederle para que dentro del referido término comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1937. — Alberto Luis Vidal, Actuario Interino.

$6.00 Feb.27-1415-v.mz.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don PEDRO LARROUGET, citándose a al vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Diciembre 31 de 1936. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Feb.27-1425-v.mz.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, cita por treinta días a herederos y acreeedores de doña CARMEN DORTA DE DORTA, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 24 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.00 Feb.27-1419-v.mz.10.

Emplazamiento

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, cita por treinta días a herederos y acreeedores de don EMETERIO GUTIERREZ, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 2i de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.00 Feb.27-1420-v.mz.10.

Emplazamiento

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, cita por treinta días a herederos y acreeedores de don JUAN RIZZI, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 15 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.00 Feb.27-1414-v.mz.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Edenes Alberto Mallo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña SEVERINA NORBERTA CORONEL DE ICAZA, a fin de que todos los que se consideren con derecho a los bienes de ella por cualquier título comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Melo, Diciembre 21 de 1936. — Carlos M. Paravís, Actuario.

$4.50 Feb.27-1406-v.mz.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don José B. Alzamora, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CELESTINA GUILLERMINA o GUILLERMINA CELESTINA PEREZ, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma legal dentro de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha, Febrero 22 de 1937. — Próspero M. Ruber, Escribano.

$4.50 Feb.27-1422-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don José B. Alzamora, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIA SUAREZ DE REYES, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma legal dentro de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha, Febrero 18 de 1937. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.50 Feb.27-1423-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don José B. Alzamora, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANASTASIA VIRGINIA o VIRGINIA GRAÑA DE LIMA, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma legal dentro de treinta días, bajo apercibimieno. — Rocha, Febrero 4 de 1937. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.50 Feb.27-1421-v.mz.10.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

NICANOR GONZALEZ MARTIN

Por disposición del Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay, dictada en los antecedentes de la hipoteca urbana número 67, serie "Efectivo", a cargo de MARIA MAGARIÑOS DE CHIRIBAO, el próximo día 18 de Marzo a las 18 horas y en el lugar de su ubicación, el martillero Nicanor González Martín venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de ocho mil quinientos pesos ($ 8.500.00), un terreno y mejoras señalado con el número diez de la manzana veintiuno de los "Pocitos" décimaoctava (hoy vigésimacuarta) sección judicial de este Departamento, empadronado con el número treinta mil quinientos dieciséis, teniendo diez metros setenta y cuatro centímetros de frente al Sur, sobre la calle Pereira, edificio número ochenta y uno (hoy tres mil noventa y tres), entre las calles Veintiséis de Marzo y José Ellauri, por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo, lindando: por el Norte, con el solar veintiocho; por el Oeste, con Francisco Pittaluga, y por el Este, con Ramón Fraga, teniendo, según cálculo gráfico de la División Técnica del Banco Hipotecario del Uruguay, una superficie titulada de cuatrocientos sesenta y un metros quince decímetros. Se previene: A) Que no habiéndose realizado la venta el primer remate efectuado, se dispone el presente segundo remate, cuya base se ha establecido de acuerdo a lo prescripto por el artículo 82 de la Carta Orgánica del Banco, que le faculta para rebajar hasta en un 40 o|o la base del primer remate; B) Que el mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el acto del remate; C) Que el inmueble deslindado está arrendado en la suma de $ 60.00 mensuales, mediante contrato no inscripto, que vence el 31 de Julio de 1937. D) Que el comprador deberá escriturar definitivamente en el término de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los honorarios y gastos de escritura, certificados y comisión del rematador, que se fija en el 1 o|o del precio: E) Que el pavimento y colector están abonados; F) Que el día 2 de Enero próximo pasado se adeuda por la obligación que motiva esta ejecución de hipoteca la suma de $ 11.751.20 en efectivo, más gastos por publicaciones y costas; G) Que el comprador podrá integrar el precio tomando a su cargo el saldo del préstamo e hipoteca vigente hasta la suma de $ 7.000.00, debiendo abonar el excedente hasta cubrir el importe del precio, en efectivo, en el acto de la escrituración; H) Que los títulos de propiedad se exhibirán a los interesados en las oficinas del Banco, calle Misiones número 1435, donde se suministrarán los datos pertinentes. — Montevideo, Febrero 15 de 1937. — Juan Rodríguez López, Gerente.

(Cuenta corriente) Feb.27-1407-v.mz.8.

NICASIO E. MOLINA

JUDICIAL

Por orden del Juez Letrado de Primera Instancia de sexto turno, en autos "Cooperativa de Lecherías, S. 9. contra BENITO MARRERO", remataré al mejor postor y al contado a su entrega, un camión "Ford" de reparto de leche, casilleros y botellas de vidrio y varios créditos a cobrar que resultan de dichos autos, remate que verificaré en el local calle Rivera número 2697, el día 11 de Marzo de 1937 a las 17 horas.

Por informes en mi escritorio: Doctor J. A. Rodríguez 1442 (ap. 14).

$6.00 Feb.27-1448-v.mz.10.

ANGEL C. DE LEON

Juzgado de Paz de la segunda sección de Maldonado

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, recaída en los autos "Sucesión AGUSTINA FERNANDEZ DE BRITO", se hace saber que el día dieciséis de Marzo próximo, de las diez a las diez y treinta horas y en las puertas del Juzgado, se procederá por el martillero Angel C. de León, asistido del suscrito Juez comisionado y del señor Actuario Ad hoc, Escribano Armando Pérez Luaces, a la venta al mejor postor de un terreno solar y sus mejoras, cuya área total es de 1465 metros 7620 decímetros, empadronado con el número 855, en esta ciudad, lindando: Norte, Sur y Este, terrenos de la sucesión Juan Capandeguy, y Oeste, la prolongación de la avenida Alvariza. Se previene: A) Que dicho inmueble está avaluado en seiscientos pesos, no admitiéndose oferta que no sobrepase a los dos tercios del avalúo; B) Que el mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada (artículo 919 del Código de Procedimiento Civil): C) Que los gastos de escrituración, certificados y compromisos serán de cargo del comprador, como que los antecedentes se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — San Carlos, Febrero 23 de 1937. — Carlos W. Teysera, Juez de Paz.

$24.00 Feb.27-1452-v.mz.16.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber al comercio y al público que hemos resuelto disolver la sociedad "PINTOS y COMPAÑIA", emplazando a todos los que se consideren acreedores a que se presenten con los comprobantes respectivos en la calle Miguelete número 1983, haciéndose esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Oscar Pintos. — Claudio Sapelli.

$5.00 Feb.27-1416-v.mz.18.

ALMACEN VENDIDO

Hago saber que por intermedio de la oficina de balances de Agustín F. Maciá, calle Lavalleja número 1923, he contratado vender a favor de don JESUS G. GUARDADO el almacén de comestibles y lechería sitos en la calle Alejo Rossell y Rius número 1599, esquina Feliciano Rodríguez, de esta Capital. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, notifico a mis acreedores para que presenten en la indicada casa de comercio los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Febrero 24 de 1937. — José Tosi.

$5.00 Feb.27-1418-v.feb.27.

"JUNG y BAUER, LIMITADA"

En escritura que el 27 de Enero de 1937 autorizó en esta ciudad el escribano Eugenio Kramer, inscripta el 12 del corriente mes de Febrero con el número 55 del folio 94 vuelto y siguientes del tomo 5 de Registro de Contrato a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, los señores FELIPE JUNG y PABLO BAUER constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, con asiento en esta Capital y domicilio actual en la calle Cerro Largo número 915, y de acuerdo con las bases siguientes: I) Objeto: Negocios de compra, venta y exportación de lanas y frutos del país, a comisiones, por cuenta y orden exclusiva de la sociedad "Stavenhagen's Wol Import Maatschapp y N. V.", de Amsterdam. II) Firma social: La firma social adoptada es la de "Jung y Bauer Limitada", que podrán usar indistintamente cualquiera de los socios. III) Capital: El capital social es de veinte mil pesos, aportados así: diecinueve mil pesos por

el señor Bauer y un mil pesos por el señor Jung, aportes totalmente integrados y depositados en el Banco Francés e Italiano de esta plaza. IV) Plazo: El plazo del contrato social es el de tres años, a contar desde el primero de Febrero de 1937, prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de un año, con el mutuo acuerdo de los socios. V) Administración: La administración y dirección estará a cargo de ambos socios, con las más amplias facultades, los cuales ordinariamente constituídos en asamblea se reunirán una vez al año. Balances: Se practicarán anualmente el día 30 de Setiembre. VI) Utilidades: Consistirán en el 2 o|o sobre las operaciones que realicen. el excedente se acreditará a la "Stavenhagen's Wol Importe Maatschapp y N. V.", de Amsterdam. De ambas cuentas se deducirán $ 6.000.00 para sueldos y los demás gastos de escritorio a prorrata, correspondiendo sobre el saldo líquido de la cuenta comisiones de "Jung y Bauer, Limitada" el 50 o|o a cada uno de los socios, previa deducción del 5 o|o para el capital reserva. VII) La sociedad se disolverá: A) En cualquier momento por el acuerdo de ambos socios; B) Por la pérdida del 75 o|o del capital social; C) En los casos del artículo 481 del Código de Comercio, incisos números 1, 3, 5 y 6; y D) Por la muerte o incapacidad de uno de los socios. Liquidadores: La liquidación en su caso se efectuará de acuerdo con el Código de Comercio y por los mismos socios Jung y Bauer. En cumplimiento y a los efectos del artículo 6.o de la ley número 8992 se hacen estas publicaciones por el término de diez días. — Montevideo, Febrero 24 de 1937.

$27.00 Feb.27-1451-v.mz.10.

FRIGORIFICO ANGLO DEL URUGUAY
(Sociedad Anónima)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1937, a las 8 y 30 horas, en el local social, calle Solís número 1533, para tratar a siguiente orden del día: 1.o Lectura y consideración de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio terminado el día 31 de Diciembre de 1936 e informe del Síndico; 2.o Considerar la distribución de utilidades que proyecta el Directorio; 3.o Elección de Directorio, Síndico y Síndico suplente; y 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Montevideo, Febrero 24 de 1937.

$9.75 Feb.27-1424-v.mz.16.

CONCORDATO PROTOCOLIZADO

Hago saber que con fecha 23 de Febrero de 1937, ante el escribano don Aquiles B. Oribe, ha sido protocolizado el concordato celebrado con mis acreedores. Activo: pesos 12.713.94; pasivo, $ 13.330.91. — Enrique Jabkowki.

$3.00 Feb.27-1417-v.mz.10.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Sociedad Anónima "La Propiedad"

Balance de saldos al 31 de Diciembre de 1936

Debe—

Acciones	$	300.000 —
Acciones en custodia	"	60.000 —
Inmuebles	"	258.377 90
	$	618.377 90

Haber—

Capital	$	500.000 —
Acciones Directorio	"	60.000 —
Fondo de reserva etc.	"	5.619.64
Pérdidas y ganancias	"	1.755.51
Acreedores	"	51.002 55
	$	618.377 90

V.o B.o: Inspección General de Bancos y Sociedades Anónimas

$3.60 1289.

A LOS AVISADORES

Los interesados en la publicación de edictos, deben ver diariamente cómo salen éstos, a fin de que "Diario Oficial" subsane en tiempo cualquier confusión de líneas o interrupción, etc., que pudiera producirse en los talleres impresores. La Administración no se responsabiliza por perjuicios que pueda producir la inobservancia de esta norma.

La Unión Comercial Uruguaya S. A.

Balance de saldos realizado al 31 de Diciembre de 1935

Activo—

Mercaderías, muebles y útiles	$	847 07
Varios deudores, acciones, valores, etc.	"	177.136 54
Bancos y liquidación	"	1.925 13
Pérdidas y ganancias	"	134.89
Total del activo	$	180.043 63

Pasivo—

Capital	$	177.644 65
Dividendos	"	353 17
Varios acreedores, redescuentos, etc.	"	2.045 81
Total del pasivo	$	180.043 63

V.o B.o: Inspección General de Bancos y Sociedades Anónimas.

$3.60 1381.

La Unión Comercial Uruguaya S. A.

Balance de saldos realizado al 30 de Setiembre de 1935

Activo—

Mercaderías, muebles y útiles	$	851 17
Varios deudores, acciones, valores, etc.	"	177.154 80
Bancos y liquidación	"	1.904 59
Pérdidas y ganancias	"	133.07
Total del activo	$	180.043 63

Pasivo—

Capital	$	177.644 65
Dividendos	"	353 17
Varios acreedores, redescuentos, etc.	"	2.045 81
Total del pasivo	$	180.043 68

V o B.o: Inspección General de Bancos y Sociedades Anónimas.

$3.60 1382.

La Unión Comercial Uruguaya S. A.

Balance de saldos realizado al 30 de Setiembre de 1936

Activo—

Mercaderías, muebles y útiles	$	803 07
Varios deudores, acciones, valores etc.	"	176.953 84
Bancos y liquidación	"	2.129 08
Total del activo	$	179.885 99

Pasivo—

Capital	$	177.509 76
Dividendos	"	325.17
Pérdidas y ganancias	"	5 25
Varios acreedores, redescuentos, etc.	"	2.045 81
Total del pasivo	$	179.885 99

V.o B.o: Inspección General de Bancos y Sociedades Anónimas.

$3.60 1378.

La Unión Comercial Uruguaya S. A.

Balance de saldos realizado al 30 de Junio de 1936

Activo—

Mercaderías, muebles y útiles	$	803 07
Varios deudores, acciones, valores, etc.	"	176.970 74
Bancos y liquidación	"	2.116 40
Total del activo	$	179.890 21

Pasivo—

Capital	$	177.509 76
Dividendos	"	325 17
Pérdidas y ganancias	"	9.47
Varios acreedores, redescuentos, etc.	"	2.045 81
Total del pasivo	$	179.890 21

V.o B.o: Inspección General de Bancos y Sociedades Anónimas.

3.60 1379.

La Unión Comercial Uruguaya S. A.

Balance de saldos realizado al 31 de Marzo de 1936

Activo—

Mercaderías, muebles y útiles	$	812 07
Varios deudores, acciones, valores, etc	"	177.136 54
Bancos y liquidación	"	1.960 13
Total del activo	$	179.908 74

Pasivo—

Capital	$	177.509 76
Dividendos	"	353 17
Varios acreedores, redescuentos, etc.	"	2.045 81
Total del pasivo	$	179.908 74

V.o B.o: Inspección General de Bancos y Sociedades Anónimas.

$3.60 1380.

MUY IMPORTANTE — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía, de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., deben hacerse en el plazo reglamentario de 20 días, vencido el cual, los diarios son cobrados según tarifa.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Señores Ministros doctores don Juan Aguirre y González, Presidente; don Juan A. Méndez del Marco, don Julio Guani, don Mariano Pereira Núñez y don Blas Vidal.

Día 22 de Febrero de 1937

Relación de los asuntos tratados en acuerdo celebrado con esta fecha

Trámite administrativo — Lucas Tomás con el Juez de Paz de la 1.a sección de Cerro Largo. Denuncia. La Dirección del Hospital Fermín Ferreira con el Juez L. de 1.a Instancia de Flores. Tribunales y Juzgados Letrados. Visita de oficinas. Juzgado L. de 1.a Instancia de Rivera solicita un informe del Ministerio de Salud Pública. López Elbio con un Juez de Distrito de la 10.a sección de Montevideo. Denuncia. Presidencia de la República. Mensaje atendiendo una solicitud de la Legación de Estados Unidos de América en un proceso. Exhorto librado por las autoridades judiciales argentinas en antecedentes sobre robo y encubrimiento. Presidencia de la República. Antecedentes sobre sumarios instruídos a empleados de la Dirección de Correos en los Juzgados Letrados de la Capital y Campaña. Juzgado L. del Crimen de 1.er turno. Expedientes para sentencia. Ausqui Penen Eugenio, Massa Bernardino S. Jubilaciones. Larraura Eugenio, Ordenanza del Juzgado L. de 1.a Instancia en lo Civil de 4.o turno; Juez de Paz de la 3.a sección de Río Negro; Juez de Paz de la 6.a sección de Florida; Juez de Paz de la 2.a sección de Florida; Juez de Paz de la 3.a sección de Soriano; Juez de Paz de la 3.a sección de Tacuarembó; Actuario del Juzgado L. de 1.a Instancia de Tacuarembó; Juez de Paz de la 5.a sección de Artigas; Juez de Paz de la 13.a sección de Durazno. Licencias. Juez del 5.o distrito de la 9.a sección de la Capital. Renuncia. Lavalleja. Comunica el fallecimiento del Juez del 2.o distrito de la 5.a sección don Adolfo Recourt. Presidencia de la República. Mensaje subdividiendo en tres distritos la 7.a sección de Durazno. Juzgado L. de 1.a Instancia de Rivera. Solicita autorización para llevar dos libros decreteros. Pereira Sánchez Homero. Investidura de escribano. Juez L. de 1.a Instancia de Durazno. Siete días de licencia encargándose del despacho a funcionario de igual categoría de Flores.

Causas en consulta — Providencias de trámite: 20.

Libertad condicional — Providencias de trámite: 11.

Asuntos contenciosos — Trámite — José P. Casas, Jefe de la División de Investigaciones de la Policía de Montevideo, recurre de una sentencia del Juez de Instrucción de 3.er turno. Un recurso de casación.

Secretaría — Movimiento habido — Oficios librados: 23. Telegramas: 4. Mensajes: 3. Cuadernos de protocolos revisados: 8. Rubricados: 10. Legalizaciones de firmas de escribanos: 2. Relaciones quincenales de escribanos recibidas: 30. — José M.a Piñeyro, Secretario.

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 1.er turno.

Día 19 de Febrero de 1937

Definitivas — Dirección General de Impuestos Directos con Juan T. Pittamiglio. Fisco con Maximino Alvarez y Alejandro Antuña. Dirección General de Impuestos Directos con Aníbal Minotto. Municipio de Montevideo con Pedro Casteins.

Interlocutorias — Municipio de Montevideo con Usina de Lecherías La Unión y Granja La Nena. Manuel M. Falgueras con Fisco.

Trámite — Municipio de Montevideo con: José Forteza. Alberto Castorán. Eloy de León. Tomás Escondeur. José Cabo. Damián Aicardi Bossio. Manuel Mujica. María Fígoli. Propiedad empadronada con el número 38286 (3 providencias). Juana Levrero de Topolanski y otro. Fisco con: Erosa Castells, Fernández y Cía. West India Oil Company. Julio Granero Orol. Vecino y Cía. Max Glucksman. González y Sioli (2 providencias). Estado con C. Cardozo. Felipe Naime con Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland. Elisa Bossi de Tarrago con Instituto de Jubilaciones. Carlos W. Chutte con Fisco. Rodolfo Vergara con Instituto de Jubilaciones. Emilio Landinelli. De Cesarre y Nerrotti con Fisco. Héctor Moratorio con Estado. Instituto de Jubilaciones con: Varju-Willwerth y Cía. Editorial Uruguay S. A. Oficio de la Suprema Corte de Justicia. Dos providencias administrativas. — Leonardo Sollier, Actuario.

Día 22 de Febrero de 1937

Definitivas — Municipio de Montevideo con Oscar Cóndom.

Interlocutorias — Municipio de Montevideo con: Ernesto Donamarí. Augusto Muscetti. José Rodríguez. Emilia F. de Walker (dos providencias).

Trámite — Municipio de Montevideo con: Banco de Crédito (cuatro providencias). Luis Scattone. Alberto Vázquez. Ferrocarril Nordeste del Uruguay. Martín A. Damelli. José Cabo. Miguel Brigante. Antonio Alvarez. Ferrocarril Central del Uruguay. José Burastero. Luis Gómez. Caja de Jubilaciones Civiles con Fisco (2 autos). Fisco con: Juan Delatti. Augusto Rivera. Rudecindo Diringuer. Administración Nacional de Puertos con Delmira Fernández. Rosa Seoane de Ares con Instituto de Jubilaciones del Uruguay. Pedro Lara Echeverría con Instituto de Jubilaciones del Uruguay. Olivera y Sellera con Instituto de Jubilaciones del Uruguay. Tres cartas acordadas de la Suprema Corte de Justicia. Cinco oficios del Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 2.o turno. Un oficio del Fiscal de lo Civil de 1.er turno. Una providencia administrativa. — Leonardo Sollier, Actuario

Día 22 de Febrero de 1937

Trámite. — Municipio de Montevideo con: W. Larrañaga, Juan Alberto Arispe, Juan Araújo, Sucesión Yerle, María Vázquez de Barbé. Fisco J. Olivera Viera y otro. Shell Mex Uruguay Litd. Fisco. W. Viñolez y otro con Domínguez Aspiroz. Municipio de Montevideo con: Antonio Stábile. Sara Storace de Viani y otro: Empresa del Ferrocarril Central del Uruguay. Dirección General de Impuestos Directos. Tristán Riet. Fisco con Sucesión de Eufemia Seoane de Tocavent. Tocavent de Homart. Municipio de Montevideo con: Ricardo Barruti. Juan Pedro Brito del Pino. Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicos Públicos con José Rodríguez. Municipio de Montevideo con: José Borro, Petrona Balletro, Dolores Pedro de Barreto, María Erramuspe de Basso, María C. Basso y otros, Leonardo Barrera, Carmen Natero de Brignoli y otro, Alfredo Beherens, Laura Puente de Barreiro número 1, Laura Puente de Barreiro números 2, 3 y 4, Teresa Miranda de Berterrech número 1, María Miranda de Berterrech número 2, Juan Barcheri, Valentín Bentancour y otros. María Bascou, Alfredo Di Salvo, Rosa Cóccaro y otros. Pablo Mendy Eduardo Lema, Oscar Cóndom. Antonio Segudié, Luis Alberto Gómez. Magdalena Casanello de Vizoso y otros con Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay. Municipio de Montevideo con Leopoldo González Lerena. Fisco y A. Mallet con Florentino Moreira y otros. Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos con Brisgal e Hijos. Fisco y R. Terra Suárez con S. Ayala y otros. Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos con Luis Giudice. Fisco e Isidoro Camargo con Marcio Cardozo. Alfeo Brum con Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay. Municipio con Andrés Yerle y otros. Fisco, Valentín Delgado Maya y otros con Julio Baptista.

Reservadas. — Hay veinte y dos providencias.

Interlocutorias. — Fisco, G. Pintos y otro con B. A. Barrere y Compañía. Fisco. Cándido Gulla y otros con Francisco M. García y otros. Juan Pedro Silva con Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland. — C. Büsch Buero, Actuario.

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno.

Día 19 de Febrero de 1937

Trámite. — Municipio de Montevideo contra: Solano Rodríguez, Enrique Arbifenille, Adolfo Yerle, Julio Mailhos, Ana T. Pereira. Crecencio Cóccaro contra el Esitado. Fisco contra Nicolás Caruso. Fisco contra Gabriel Arces. Municipio de Montevideo contra: Darío Saráchaga, Pedro Casteing, José H. Amondarain. Domingo Astiazú, Francisco Asiamendi, Francisco Acosta, Antonio Acherno, Sofía Azarello, Federico Agazzi, Dogo Astiazú, María E. Urilana Artigas Crosa, Rafaela Andreoletti, Juan González Castro, Raúl Denis Teppi, Marcelino Enriquez, Pablo Ferrari, Rey Castro. Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos contra Roberto Rinaldi. Municipio de Montevideo contra: Pedro A. Vila, María Goñi de Juan y otro, Antonio Vernazza, Angela Ballestrino de Cabrera y otros, Miguel Brancatto. Luis J. Debali y otra contra Banco Hipotecario del Uruguay. Municipio de Montevideo con Luis Ardinchi, Exequiel M. Paguapé. Valentina B. de Calzavara con Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicos Públicos. Municipio de Montevideo contra Sara Storace. Olegario Wins contra Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay. Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos contra Mario Ramos Salas. Municipio de Montevideo contra Empresa del Ferrocarril Central

del Uruguay número 15, Bernardo Chilidroni, Jacobo Gómez, María C. de Rijo. Reservadas. — Hay veinticinco providencias.

Interlocutorias. — Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos contra José Simonetti. Municipio de Montevideo contra Empresa del Ferrocarril Central del Uruguay. — C. Büsch Buero, Actuario.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3.er turno.

Día 15 de Febrero de 1937

Trámite. — M. E. Milini con L. Mazzo de Milini. Fisco con E. S. de Tocavento. Sucesión de J. Lanata. Luisa Chapuis de Lanata. Banco de Crédito con G. Fernández. Aurora Fonseca con Luis A. Micheloni. Gregorio José Romay. Isaac Amiel (2). O. O. y Arco con José Brandon. P. García Suárez. Banco de Crédito con H. Santini y otros. J. Ribot con P. A. Cabrera. Adobatti de Di Tomassi L. Isabel Pereira. I. Rodríguez de Conde. Clark Gómez de Cisneros. Juana Milicua de Ibarra. Banco República con A. Alonso de Puppo. D. García González. Blanca González con Aben Miguel. Francisca Elizondo de Nazabal. Figuerido Lois E. Sucesión de Miguel Berdi. L. Guevara de Zabala con S. L. Zabala. José L. Dabarca. Marcial Cedrés. J. Bay de Rolfo con A. Rolfo A. A. Imperatore de Fernández de La Vega. Francisco Benvenuto y otros Gentini de Prezioso Chapuis. Banco Hipotecario con Z. A. Diego Da Silveira.

Interlocutorias. — María Arrien de Araucho. J. Martínez Jaume. Jacobo Ruzo. Gregorio José Romay (3).

Definitivas. — J. Haedo de Etchepare con F. Etchepare. Isabel Perera. — Carlos M. Trianón, Actuario Adjunto.

Día 16 de Febrero de 1937

Trámite — Eduardo Fernández (2). María del Carmen de la Quintana con A. Carballo. C. Hernández con C. Hernández. Oficio Juzgado de 1.a Instancia de Florida. Rafael H. y Arrien. Lacueva Uriarte Ofelia. R. Ibarburu de Mela con J. A. Mela. E. Delgado de Moyano. L. Morán con R. Castro. P. Burgueño de Usabiaga con S. Garaventa de Burgueño. Intendencia Municipal con sucesión de S. Nari. José Valido Romero con Banco de Cobranzas. Soverio Morini. Alberto Ponti con sucesión de M. Varoli. Fco. Carrara con D. Vogh (2). Manuel M. Tacio con L. Platero. Agustín Letamendia. Eloísa Polito de Calleja. Carlos Santori. Juan Roofo con Sucesión de E. Wilson. Pedro Scayola. S. Ifran de Campos. Juana Etchegoyen. Alberto Raúl Bastos. Manuel Seoane con T. Falcioni Cogorno. I. Bouveta de Acuña con M. Acuña. Relación de los depósitos judiciales (2). C. M. Cerrutti con B. E. Ayuso. J. Spangemberg de Bermejo. The Fisk Tire Export Co. Inc. con A. Beherens. I. Rodríguez. Banco Hipotecario con E. Charquero. A. Gambetta de de Latorre. Z. Cardozo de Baz con M. Vaz Martins. Sucesión de Marcial Cedrés. Emilia de Guiñada Helguera de Miranda. Alfredo Alvarez. M. Miraballes Chaves. José E. Alvarez con J. A. Alvarez Freije. C. Climente de Yuguero con M. E. Casquizo. Francisco Bove. Disposiciones generales del Juzgado L. de 1.a Instancia en lo Civil de 3.er turno.

Interlocutorias — A. Demichelli. Francisco Suárez Vázquez. María Cabrera. Juan Rolfo con Sucesión de E. Wilson. José A. Pereira con A. Miserocski. Y. y V. Larrulna con L. Barlocco. Sucesión de Juan Sto'z. Antonio Seré. Fco. Manentti con A. Felitti.

Definitiva — Banco Hipotecario con Charquero. — Carlos M.a Trianón, Actuario Adjunto.

Día 19 de Febrero de 1937

Trámite — Diego Ortiz con D. P. Pérez. Angel Fernández con J. L. López Borges. Andrés Corbo. L. de func. Elida González. L. de funcionario. José Chiappara. L. de funcionario. Augusto Bacci. L. de funcionario. A. Ballestero de Velázquez con Velázquez Sosa. S. Passanantte con Alberto Patrone. Manuel Pena con J. J. Arteaga Suárez. Próspero Pache. Francisco González Fernández con Miguel B. Menéndez. Banco Hipotecario con N. Raymondo. Banco Italo Belga con F. A. Hiriart. Manuel E. Pintos. Basilia Hernández Martínez. José Pena. Manuel Estévez. Oscar Graupam con R. Passanante. D. C. Baladón de Fernández con sucesión de Catalá Moyano, José Adolfo Souto, Juana Rodríguez de Rodríguez. Isabel Julia Marín con R. Alonso. C. Pérez de Mendiondo. F. Iguini de Quirico con D. Quirico. Banco Hipotecario con T. López. Sucesión Nicolás Rocca. Banco de Crédito con V. Dolce. Carmen Bardesio. E. A. Vernaba de Rufino. Elida Martínez de Igune. Carmen Quintero de Pizzorno. Bernabé Pereira con M. López de Pereira. María Ibarra de Rodríguez. Emma Fasmach con A. Figueroa. Paulino Rivera. Manuel Barozzi. A. Ruggero de Bruno. Carlos P. Schaurich. M. Gregorini de Umpiérrez con S. Valentín Pimienta. Abdón Pérez Ortiz. Aurora M. de Fernández. Jacinta Corno de Sentoure. Mario Stombellini. Ernesto Laping. F. Acosta Novoa. Irene Rolando. José Camacho. Remigio Rodríguez. María Vacchier de Peccord. Emilia Vélez. Héctor Supicci. De los Santos.

Interlocutorias — Antonio Rinaldi Eloy Barragán. María Pizzolanti Luketich José Acerenza. Quintero de Baez con N. Díaz. Saravia de Bandenotte M. A

Definitivas — Rebollo y Guerra. Vega de Caballero G. — Carlos M.a Trianón Actuario Adjunto.

Día 20 de Febrero de 1937

Trámite — Isabela de Ceres con Francisco Ieraci. Casimira Bermúdez. Isaías Ximénez. Juana Zumett de San Martín. P. Pirone Chiante. N. M. Torres de Di Paolo con A. Di Paolo. Rita Pérez. Isidoro Espinosa. Margarita F. De Boggio. Sucesión de Juan Caruso. María Teresa Bello de Mato. Otilia Pereira. G. Núñez con M. V. Martínez. Juana Irigaray. El señor Agente Fiscal con Juan I. Morales. Banco Hipotecario con Ramón P. y P. Díaz. Gerardo Olivetti. Juan Arteaga con Juan J. Font. Francisco Pisano. Agustín Zubeldía con Alianza de Lecheros y Tamberos del Uruguay. Valentina de Bignoli. Ramón Barreira y Pérez. Banco Popular con J Fernández.

Interlocutorias — Carolina Porri de Damiani. Manuel D. Pérez con Francisco Piria.

Definitiva — Banco Popular con L. Fernández. —. Carlos M.a Trianón, Actuario Adjunto.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4.o turno

Día 20 de Febrero de 1937

Trámite. — Garese Agustín Sebastián, usceción Porteiro de Granero María D. contra Alberto Granero, divorcio. Gorgoza Abella María A. y Luciana Abella Gogorza, sucesiones. Sociedad Deportiva e Hípica de Las Piedras, inscripción. Umpiérrez Velázquez Galo, incapacidad. González Sanguinetti Catalina contra Albino Fernández, divorcio. Casselli Casartelli Carlos, homicidio, exhorto número 672 Juzgado de Instrucción de 3.er turno. Citterio María C. contra Héctor Táricce, divorcio. Silva Juan Pedro, inscripción. Auegeri de San Román nAa, exhorto número 69 Juzgado de Paz de la 18.a sección. Banco Hipotecario contra Rafael Balario, ejecución de hipoteca. Mendoza de Viera Anselma, sucesión. Bariliari Héctor contra Antonio Portela García, ejecución de hipoteca. Britos Celia, inscripción. Rodríguez de Arballo Severian Porsi y sus menores hijos y Luis Carballo contra Empresa del Ferrocarril del Uruguay, daños y perjuicios. Arieni de Macció Clelia y María C. A. de Pellicciari, venia. Viglietti Serafín y otros contra David Viglietti, constatación de ciertos hechos. Rosas Eugenio, sucesión. Banco Hipotecario contra Pedro Elías Rodríguez, posesión. Seoane Josefa contra Catalino C. Carabajal, divorcio y auxiliatoria. Kinbaunn y Compañía Mauricio contra propiedad número 33494. Duarte María S. contra Juan R. Malagamba, divorcio. Marroche Antonio contra José M. Ben, cobro de H. Inc. por costas. Cot Isidoro, sucesión. Sicardi de Acosta Margarita, sucesión. Carballo de Madera Petrona, sucesión exhorto número 3006 Juzgado Letrado de Treinta y Tres.

Interlocutorias. — Ordoqui Pedro María contra Julia Luz de Ordoqui, divorcio. Basabé Carlos contra la Asociación Cristiana de Jóvenes, violación de contrato, daños y perjuicios. Corallo Augusto contra Ramón P. y Pedro Díaz, M. preparatorias. Tossi Leopoldo J. contra propiedad número 79282, cobro de pesos.— Alberto Luis Vidal, Escribano Público.

Día 22 de Febrero de 1937

Trámite reservado — Sapority Reynaldo con Marcelino Pérez. Ianicelli Enrique, título de procurador. Albeláiz Manuel, sucesión. Mazzone Angel, incapacidad. Orguet Clara Amalia. Baldovino [illegible] de Bosco María. Boni Juan contra María Hernández. Arijón Juan contra A. Rodríguez Camusso. Martínez Fontanilla M. contra Alberto S. Fontanilla. Defón Juan contra Marina Traversa. Vera Tellamón Julia contra Nestor Comas. Más de Ayala de Higgs C. y otro, sucesión. Milburn Jorge, sucesión. Rodríguez Dionisio. Correa Pintos Sirila. Dura Roberto Tomás. Rodríguez Luisa contra Román Kuter. Mesones Elena contra F. Gregorio Cortés. Marrone de Cucurullo J. contra A. Cucurullo. Calafat María contra Martín Brandes. Berreta Amalia contra Manuel Masera. M. Borrazás María contra A. Caralt Fajardo. Aparicio Julia contra Ramón García. Iglesias Benito, sucesión. Arrechea Pedro, sucesión. Perrod Enrique, sucesión. Miranda de Baños María contra Héctor Baños. Cuñarro Benito contra Alice Lázaro. González Rey Isabel. Martínez Juan. Elizalde Pedro. Vitale Camarece Pedro. Jones Williman. Gregorini A. contra Santiago Petrisán. Borges Pedro contra María Bazterrica de Borges. Cóngora Donato. Presa Marcelino y María González. Rosso de Figuerola M. Carmen. Javier de Gutiérrez Concepción. Gularte Almada Susano contra L. de los Santos. Rama Generoso, quiebra. Parodi José Antonio Dutto Miguel, quiebra.

Definitivas — Risso de Capurro María M., sucesión. Alvarado Silvestre contra Josefa Rodríguez. — Alberto Luis Vidal, Escribano Público.

Día 24 de Febrero de 1937

Trámite no reservado — Caja Obrera con Waldemar Pomolli y F. Pacciarotti. M|6. Rodríguez F. con Juan Peluffo y otro. Escrit. Provisional. Fernández de Insuburu C. con Gabriel Insuburu. Petraglia y Cía. Quiebra. P. Calificación. Zaazi Luis Alberto con Francisco Casa-

bó. Cobro de pesos. Quiama Generoso. Hernández Pedro con Antonio Pérez Hernández, daños y perjuicios. Fernández Dolores, inscripción. Cerasoli de Palumbo U. por sí y menor Norma, rectificación. Lemes de Bentancor Antonia, sucesión. Inc. Juzgado Letrado de Cerro Largo. Viacaba Anita con Federico F. Armada. Inc. Situación hija. Acosta Bonifacio con Armando Berreta, auxiliatoria. Mesones Elena contra Gregorio Cortés, divorcio. Cabrera Gumersinda contra P. Suárez y Pérez. Rama Generoso, quiebra. Hernández Pedro contra A. Pérez Hernández. Lennon Margarita, sucesión. Fernández Dolores. Carasoli de Palumbo Petrona, rectificación. Bulein Socorro y María Machado, divorcio, exhorto 595. Juzgado Letrado de Cerro Largo. Vila de Botero E. contra Roberto F. Bottero. Figueredo Amelia contra Luis Caballero, divorcio. Sicardi de Acosta Margarita, sucesión Miranda de Machado. Carmen. Parodi José A. Bergalli Pedro contra Dolores Cabrera, divorcio. Sáenz Agudez Casimiro, intestado. — Alberto Luis Vidal, Escribano Público.

Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 5.o turno

Día 18 de Febrero de 1937

Trámite — Salvia de Vignoli Angela. Costa Brie Martina con José López Val. Hipogrosso de Pintos Gregoria Rosa. Clavares de Cossio María Luisa. Zinola Galileo. Núñez Núñez Victoriano. Arzeno Alfredo Juan Antonio con Josefina Clara Cobianchi. López José B., sucesión. Martínez Felipe, testamentaría. Vilamajó Ramón, sucesión. Banco Hipotecario con Sunhary Haedo de Díaz Sampayo. Banco Hipotecario con José Gahete González. Banco Hipotecario con José Negri. Banco Hipotecario con Celia Alvarez de Catuogno. Banco Hipotecario con Benigna González. Banco Hipotecario con Genaro Funicelli. Banco Hipotecario con Julio Bastos. Vignoli Félix con Hermenegildo Calcagno. Credit Foncier de l' Uruguay con Francisco Pacor. Banco de la República con Francisco Dellaca. Singer José con José Liquornik. Filippini Héctor Semiramis, sucesión. Banco Hipotecario con Félix Arroqui. Ximénez Abella Margarita con Vladimir Correa. Alzemberg de Maidan María con Adolfo Maidan. Anza de Lázaro Wenwfrida. Rosa Corvino de Lombardi Catalina. Abdul Vahid. Sierra Ursula con Clara Tarella de Muñoz Miranda. Santana Gloria Vera. Banco Hipotecario con Eduino Vidal. Zund de Iglesias Luisa, sucesión. Harán de Ilarraz María y otra, sucesión. Larrain Modesto con Juan J. Tutze. Maag Hans H. con José M. Mieres (hay 2). Staudt y Cía. con José García Méndez. Regules y Ravecca con Gregorio Salescio. Morrison Jorge Heraclio, sucesión. Oficio 4502 del Juzgado Letrado de 1.a Instancia de Lavalleja. Exhorto número 77 del Juzgado de 1.a Instancia en lo Civil de 3.er turno. Zás Martínez Gil. Banco Hipotecario con Florencio Hernández. Martínez Olascoaga José J. sucesión. Gálvez Félix A. con Bernardino Pons. Rossi Luis con Benicia Ramona Sotelo. Causeglia Genaro con Zoraida J. Cobas. Piria Francisco, Test. Inc. sobre regulación de honorarios del señor José Maranes. Cenandes María Bernabela con la sucesión Cesáreo Saravia. Exhorto del Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Com. de la ciudad de Buenos Aires. Inchauspe Mariana con Bernardo Inchauspe. Primus Máximo con Emilia Muschlik (hay 2). Franz de Piria María E., Test. Inc. sobre designación de Contador e Ingeniero Agrónomo. Exhorto 239 del Juzgado Letrado de 1.a Instancia de Rivera. Banco Hipotecario con Elena Stirling de Canto. Banco Hipotecario con Petrona López de Gallero. Ruiz Alejandro con el Jockey Club de Montevideo. Banco Hipotecario con José Amalio Moreira. Torres de Alvarez Rosalía, sucesión. Depósitos Judiciales. Muñoz Oribe Rodolfo con Mario Coppetti. Seitune Arturo con Ramón Irrazábal. Lema o Luna Estrella, sucesión. Piria Francisco. Supparo Italo, sucesión. Salaberry de Alzugaray María Salomé, sucesión. Calvo Pedro con María Dolores Regueira.

Interlocutoria — Reale de Caino María Angela, sucesión.

Definitivas — Bolasco Susena de Clarke Aída. Fraga de Aneiros Andrea. — C. Walter Balleta, Actuario.

Día 19 de Febrero de 1937

Trámite — Cotto Luis Félix, testamentaría. Fernández de Lostao Regina, sucesión. Martino de Blanco Juana, sucesión. Marino Antonio, sucesión. Henderson de González Susana, sucesión. Ballesta Mariano, sucesión. Spagnolo Francisco, sucesión. Pipolo de Pascale Juana, sucesión. Alzarello Enrique y otra, sucesiones. Fernández Sara con Felipe Chao. Credit Foncier de l'Uruguay con León Eiffaud y otra. Banco Hipotecario con Andrés J. Rius. Delgado Avetti Anselmo. Fernández Nicolás con la sucesión Santiago Pedrosa. Figueroa Francisco, sucesión. Blanc Emelina, testamentaría. Risso de Mariño Carolina Luisa M., sucesión. Real de Azúa Enrique con José Zunino (hay 2). Fossati de Rius Rebeca. Bondanza Francisco con Margarita Vai. Larrouyet Pedro, sucesión. Correa Luna Carlos con Ala Rode. Mazzeo Carmelo. Nella José con María L. Ricciuto de Nella. Avelleyra Agustín, testamentaría, pieza sobre rendición de cuenta del albaceazgo. Marín Toribio con la sucesión Ramón López (hay 2). Banco Hipotecario con Euclides Borges. Banco Hipotecario con Julio E. Bonnet. Banco Hipotecario con Pedro H. Fitte y otros. Banco Hipotecario con Sixto Condon Etchegoyen. Banco Hipotecario con Carlos F. Muñoz. Banco Hipotecario con María E. Cao de Berenger. Etcheverry Juana, sucesión. Tachella de Benento Angela, sucesión. Movimiento administrativo (hay 8). Banco Hipotecario con Ulises Collazo. Ramos Manuel, sucesión. Elisburu Agustín, sucesión. Haedo de Amorín Esther con Enrique Etcheverry. Haedo de Amorín Esther con Arnoldo Barragán. Pallas Jesús. Piria Francisco, testamentaría. Inc. sobre honorarios dedon Salvador Leone. Carrera Eduardo con Valerio Souto. Goyeneche de Balillo Manuela con Angel y Lorenzo Brignone. Ballesteros María, sucesión. Piria Francisco, testamentaría. Inc. sobre regulación de honorarios de don Ernesto B. Pomés. Salgueiro Domingo con la sucesión Francisco Piria. Borjas Francisco, sucesión. Fiandra Alfredo, sucesión. Gálico Elías con Antonio Raffo.

Interlocutorias — Matteucci Lilia Rafaela con Antonio Rugnitz. Bondanza Francisco con Margarita Vai.

Definitivas — Passadores Pascual L. con Lorenzo Beltrame. Mañana de Etcheverría Elena. Ingenieros de Morenza, providencia. — C. Walter Balleta, Actuario.

Día 20 de Febrero de 1937

Trámite — Méndez Oeledonia, sucesión. Magariños José G. con Sofía Indurain de Perera. Banco Hipotecario con Jorge Hock. Susena Eduardo, testamentaría (hay dos). Banco Hipotecario con Alfredo Arias. Munizaga de Secco Ellauri Elisa con Alberto Secco Ellauri. Idem ídem, piezas sobre pensión. Villamil y Casas Pedro, sucesión. Zucchelli José y otra, sucesiones. Exhorto del Juzgado L. de Menores. Baña de Marquisa Sofía. Pérez de Darrull Gregoria Fidela, sucesión. Esteva Gomensoro Herminia Avelina y otra, sucesiones. Banco Mercantil del Río de la Plata con la sucesión Bautista Gaulli. Riephoff Rodolfo y otra. Sucesiones. Hernández José con Vázquez Barriere y Ruano. Banco Hipotecario con Aurelio León. Nella José con María L. Ricciuto de Nella. Senillosa Pastora M. B. con Antonio Fco. Ramognino. Céspedes de Baeza Herminia, sucesión. Romaniello José con Otis Elevator Co. Martínez de Cajiao Francisca con Manuel Cajiao. Prestes Juan Carlos. Banco de la República O. del Uruguay con José Palacios. Banco Hipotecario con Victorio R. Campodónico. Fogliani Juan, sucesión. Mourin de Bourdiel José con Santiago A. Grezzi. Alvarez María Teresa con la sucesión Pablo Tosonotte. Supparo Italo, sucesión. Molina de Rissi Teresa, testamentaría. Inversini María M. con Víctor E. M. Siri. Díaz Moreira de Alvarez Aguiar Tula con Raúl Alvarez Aguiar. Mille Jacques con Saúl Starosta. Balduccini Victorio, sucesión. Cazes Enrique con Antonio Barquet. Resenite Pascual M. con José G. Copello. Batas Arias Constantino. Wallace Gumersindo con María Elena Irigoyen. Banco de la República O. del Uruguay con la sucesión Luis Puig. Dos Santos Cándido, sucesión (hay dos). Pratto Santiago. Durán y Vidal Nicolás con Miguel Izmendi. Real de Azúa Enrique con José Zunino. Borsani Juan con Carlos Figossi. Zorzoli de Torti Virginia, sucesión. Bergamín Gracioso con María Frausin. Banco Hipotecario con Gregorio César Pintos Diago. Banco Hipotecario con Rodolfo Sayagués Lasso. Rodríguez Arregui Manuel, sucesión. Varela Lázaro con Celina Guerra. Llaguno Juan, sucesión. Casabella de Fasola Ana, testamentaría. Banco Comercial con Eugenia Legrand de Tisamenos. Iriartegoity de Vázquez Graciana, sucesión.

Interlocutorias — Haran de Ilarraz María, sucesión. Magariños José G. con Sofía Indurain de Perera.

Definitivas — Anza de Lázaro Venefrida. Mattoni Antonio. Fossati de Rius Rebeca y otra. Alvarado I. — C. Walter Balleta, Actuario.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL

LABORATORIO QUIMICO MUNICIPAL

Montevideo, Febrero 17 de 1937.

Señor Director de Salubridad, doctor Enrique M. Claveaux.

Adjunto remito a usted el resultado de las inspecciones practicadas por el Inspector señor Germán G. Freire, en las fábricas de bebidas sin alcohol y aguas carbónicas, durante el mes de Enero de 1937.

Saludo a usted atentamente.

Antonio Peluffo, Jefe.

LABORATORIO QUIMICO MUNICIPAL

Fuera de las condiciones reglamentarias.

Ordenanza de fecha 3 de Agosto de 1931. —Infracción al artículo 27. — Modificado por el decreto número 862 de la Junta Departamental de fecha Octubre 22 de 1935, artículo 3.o. (Recipientes extraños al establecimiento).

Primera infracción

Enero 25 — 41. Paulino Abreu, Guadalupe 1887.

Montevideo, Febrero 17 de 1937.

Antonio Peluffo, Jefe.